DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 25 de Enero de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20181

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Poder Ejecutivo

1

Resolución 22/978. — Se concede la licencia solicitada por el Intendente Municipal de Cerro Largo y se designa Intendente Municipal Interino.

2

Resolución 23/978. — Se concede la licencia solicitada por el Intendente Municipal de Montevideo y se designa Intendente Municipal Interino.

Ministerio de Economía y Finanzas

3

Decreto 6|978. — Se aprueban las modificaciones presupuestales proyectadas para el Ejercicio 1977 por el Gobierno Departamental de San José (Intendencia y Junta de Vecinos).

4

Decreto 19/978. — Se incluyen diversos artículos en las listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República, modificándose los recargos y designaciones.

5

Resolución 31/978. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un funcionario de la Dirección General del Catastro Nacional.

6

Resolución 32|978. — Se designa Delegado de la Cámara Mercantil de Productos del País en la Junta de Aranceles y Comisión de Aforos de la Dirección Nacional de Aduanas.

7

Resolución 33|978. — Se incorpora al Ministerio de Economía y Finanzas, una funcionaria de la ex Dirección Nacional de Viviendas.

Ministerio de Defensa Nacional

8

Resolución 39|978. — Se aprueba una tarifa especial de flete de carga aérea solicitada por la firma Nibo-Plast Uruguaya (SACI).

Ministerio de Educación y Cultura

9

Ley 14.758. — Se aumenta la pensión graciable que se le sirve a la señora Sergia Cabrera Artigas.

10

Decreto 23/978. — Se declara de Interés Nacional los trabajos de prospección arqueológica que deben efectuarse en la Villa de Purificación.

11

Resolución 2|978. — Se designa un Oficial 3.o en el Archivo General de la Nación.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

12

Decreto 12/978. — Se aprueban tarifas para los servicios que la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas presta en los Puertos Turísticos.

Ministerio de Industria y Energía

13

Decreto 13|978. — Se declara que la Comisión Administradora ley 13.469 (CAITEX), está autorizada para la apertura de cuentas Corrientes en la Banca privada, para el manejo de fondos provenientes de créditos otorgados.

14

Resolución 18|978. — Se crea un Grupo de Trabajo con el cometido de formular las bases de la venta al sector privado, del Dique Mauá.

15

Resolución 19|978. — Se incorpora al Ministerio de Industria y Energía, en un cargo de Portero, un funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

16

Resolución 20/978. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa CAM S.A.

17

Resolución 21/978. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa Manufactura Algodonera Uruguaya S.A.

18

Resolución 34|978. — Se contrata una funcionaria en el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

19

Decreto 14|978. — Se modifican disposiciones referentes al descanso intermedio en el horario de los trabajadores de los frigoríficos.

20

Decreto 15|978. — Se prorroga la puesta en funcionamiento del Comunicado de Modificaciones a que se refiere el decreto 324|977, sobre un nuevo sistema de contralor del trabajo.

Ministerio de Salud Pública

21

Decreto 24/978. — Se modifican los aranceles que rigen para el cobro de la prestación de Servicios que realizan diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

22

Resolución 3/978. — Se designa Director (Médico Pediatra) del Centro de Recién Nacidos y Prematuros.

23

Resolución 4|978. — Se designan Médicos para prestar servicios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

24

Resolución 5/978. — Se designa personal técnico en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

25

Resolución 6|978. — Se designa personal administrativo en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

26

Resolución 7|978. — Se designa personal para desempeñar cargos de Guardián, en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

27

Resolución 8|978. — Se designa un Auxiliar de Servicio en la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

28

Resolución 9/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

29

Resolución 10/978. — Se autoriza a la Asociación Mutualista "Batlle", para actuar con carácter precario en Primera Categoría.

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

1

Resolución 22/978. — Se concede la licencia solicitada por el Intendente Municipal de Cerro Largo y se designa Intendente Municipal Interino.

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de enero de 1978.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el señor Intendente Municipal de Cerro Largo, señor Juan J. Burgos, a partir del día 9 de enero de 1978.

Atento: a lo dispuesto por el Acto Institucional N.o 3, de fecha 1.o de setiembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Concédese la licencia solicitada por el Intendente Municipal de Cerro Largo, señor Juan J. Burgos, a partir del día 9 de enero de 1978.

2.o Desígnase Intendente Municipal Interino de Cerro Largo, mientras dure la ausencia del titular, al señor Secretario General de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, don Celmar López Martínez.

3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

2

Resolución 23/978. — Se concede la licencia solicitada por el Intendente Municipal de Montevideo y se designa Intendente Municipal Interino.

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de enero de 1978.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el señor Intendente Municipal de Montevideo, doctor Oscar V. Rachetti, a partir del día 10 de enero y hasta el día 24 de enero de 1978.

Atento: a lo dispuesto por el Acto Institucional N.o 3, de fecha 1.o de setiembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Concédese la licencia solicitada por el Intendente Municipal de Montevideo, doctor Oscar V. Rachetti, a partir del día 10 de enero y hasta el día 24 de enero de 1978.

2.o Desígnase Intendente Municipal Interino de Montevideo, mientras dure la ausencia del titular, al señor Secretario de la Intendencia Municipal de Montevideo, doctor don Ariel Correa Vallejo.

3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 6/978. — Se aprueban las modificaciones presupuestales proyectadas para el Ejercicio 1977 por el Gobierno Departamental de San José (Intendencia y Junta de Vecinos).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de enero de 1978.

Visto: estos antecedentes referentes a la ampliación presupuestal para el Ejercicio 1977, gestionada por el Gobierno Departamental de San José (Intendencia y Junta de Vecinos).

Resultando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen, ambos aprobatorios.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 5.o, inciso c) del decreto Constitucional 3|976 de 1.o de setiembre de 1976.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las modificaciones presupuestales proyectadas para el Ejercicio 1977 por el Gobierno Departamental de San José (Intendencia y Junta de Vecinos).

Art. 2.o Las erogaciones previstas clasificadas por rubros, son las siguientes (en miles de nuevos pesos).

INTENDENCIA

Rubro	Vigente	Proyectado
0	2.396	3.563
1	565	977
2	766	1.472
3	913	1.003
6	607	817
7	153	300
8	279	—
Programa Invers. Urbanas	1.062	2.000
Programa Invers. Rurales	288	1.090
Total general	7.131	11.350

JUNTA DE VECINOS

Rubro	Vigente	Proyectado
0	67	97
1	2	3
2	17	2
3	1	1
6	16	21
7	7	2
9	2	2
Total Junta de Vecinos	112	126
Total general	7.131	11.350

Artículo 3.o Los recursos previstos para cubrir estas erogaciones son los siguientes: (en miles de nuevos pesos).

	Vigente	Proyectado
1. Impuestos		
Contribución Inmob. Rural	1.498	2.003
Remates	265	700
Contribución Inmob. Urbana	1.063	2.132
Rodados	1.015	1.294
Otros	45	64
2. Tasas		
Administ. y Certific.	276	324
Alum. y Salubridad	919	2.086
Otros	1.338	1.426
3. Precios	132	235
4. Actividad Comercial	82	220
5. Otros	14	85
6. Origen Nacional		
Imp. Combustibles	75	75
Aporte Patronal BPS	408	606
Asistencia financiera	—	100
	7.131	11.350

Art. 4.o Mantendrán su vigencia las normas de ejecución presupuestal no modificadas específicamente por este decreto.

Art. 5.o Comuníquese y vuelva a la Intendencia Municipal de San José. — **MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

(RESOLUCION N.o 305/978)

San José, 4 de enero de 1978.

Modificación Presupuestal Intendencia Municipal y Junta de Vecinos de San José

Visto: el informe del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 7 de diciembre de 1977, por el cual aprueba la Modificación Presupuestal proyectada por el Gobierno Departamental (Intendencia Municipal y Junta de Vecinos) para el Ejercicio 1977.

Considerando: que no surge ninguna observación sobre el mismo, siempre que se tenga presente lo señalado en los Considerandos 2.o, 3.o y 4.o de la mencionada resolución.

Considerando: lo determinado por el inciso b) del artículo 5.o del Acto Institucional N.o 3.

Por tanto,

La Junta de Vecinos de San José, por unanimidad de presentes (5 votos)

RESUELVE:

Sancionar los decretos 2.291, 2.292 y 2.293 que se determinan por su orden: Ampliación de Recursos; Ampliación de Sueldos, Gastos e Inversiones y Modificación Parte Dispositiva, sujetos a la aprobación por el Poder Ejecutivo. A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Comunal.

Luis E. Fernández, Presidente. — **Julio C. Rebollo**, Secretario.

Intendencia Municipal de San José.

Departamento de Hacienda.

(DECRETO N.o 2.291)

Se modifica el Presupuesto de Recursos para el Municipio de San José

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1.o Modifícase el Presupuesto de Recursos para el Municipio de San José, el que se regirá por las previsiones que más adelante se determinan.

CAPITULO II

Ampliación de Recursos

Artículo 2.o Amplíase el Presupuesto de Recursos para el Ejercicio 1977, de acuerdo a las cifras que se pasan a determinar:

	N$
Presupuesto de Recursos para el Ejercicio 1976 (Carpeta Tribunal de Cuentas número 102.521)	7:131.831.92

AMPLIACION PROYECTADA PARA EL EJERCICIO 1977

Recursos de Origen Departamental:

	N$
Contribución Inmobiliaria Rural y Recargos	504.496.35
Contribución Inmobiliaria Urbana y Recargos	1:048.464.28
Terrenos Baldíos	20.200.00
Patentes a los Rodados y Recargos	279.302.71
Impuesto a los Remates y Recargos	435.000.00
Impuesto a los Espectáculos Públicos y Recargos	18.600.00
Tasa de Timbres y Sellado Administrativo	47.796.27
Tasa por Servicio de Alumbrado Público y Salubridad	1:166.591.60
Tasa Derechos de Necrópolis	10.700.00
Tasa Conservación Pavimento	21.398.10
Tasa Reconstrucción y Corte Pavimento ..	120.00
Tasa Servicio de Caza y Pesca	78.00

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Departamento de Hacienda:

	N$
Tasa Derechos de Expedición	42.634.47
Tasa Registro Transferencias	50.000.00
Tasa Inspección de Vehículos	11.000.00
Tasa Inscripciós de Vehículos	18.000.00
Tasa Inscripción Planos	4.300.00
Tasa Bromatológica	50.000.00
Chapas Matrículas de Vehículos	2.700.00
Libretas Circulación de Vehículos	1.600.00
Venta de Vehículos y Materiales	85.000.00
Locación de Propiedades Municipales	14.880.00
Abastecimiento de Carne	128.000.00
Espectáculos Públicos Municipales	20.000.00
Pavimento	2.435.00
Reintegros de Presupuesto	20.000.00
4 o|o s|Recaudaciones para otros Organismos	32.000.00
Licencias sin goce de sueldo	9.200.00
Multas a Funcionarios	1.500.00
Multas diversas	6.000.00

Recursos de Origen Nacional:

Banco de Previsión Social — Aporte Patronal	198.088.47
Ley 14.189, artículo 84	100.000.00
Suma	4:359.305.25

Disminución Proyectada para el Ejercicio 1977:

	N$	
Tasa Servicio de Faena ..	130.407.71	
Comercialización Art. Pra. Necesidades	10.000.00	
Reintegro Serv. Teléfonos, Hotel Parque Rodó	500.00	140.907.71
Total Ampliación		4:218.397.54
Monto Total de Recursos Proyectados Ejercicio 1977		11:350.229.46

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho.

Es copia fiel de la resolución 305|978, de la Junta de Vecinos de San José, Acta N.o 56.

Luis E. Fernández, Presidente. — Julio C. **Rebollo**, Secretario.

(DECRETO 2.292)

Se modifica el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones del Municipio de San José

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1.o Modifícase el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones del Municipio de San José, proyectándose las modificaciones que se estima indispensables en los Programas de Funcionamientos e Inversiones y la incorporación al Rubro: 0, de los aumentos dispuestos por el Gobierno Nacional para los funcionarios de la Administración Central, del 10 o|o a partir del 1.o|2|977 y del 12 o|o a partir del 1.o|6|977, aumentos que eran servidos con disponibilidades de Caja de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de las normas de Ejecución Presupuestal.

Art. 2.o Apruébanse para el Ejercicio 1977 las previsiones que se pasan a determinar y cuyo detalle luce en el planillado comparativo que integra esta Modificación Presupuestal.

1) Programas de funcionamiento:

Rubro:	0 —	Retribución de Servicios Personales	3:562.592.77
"	1 —	Servicios no personales	976.645.00
"	2 —	Mat. y Artículos de Consumo	1:471.700.00
"	3 —	Maq., Equipo y Mobiliario...	1:003.500.00
"	6 —	Cargas Legales y Prest. Carc., Social	817.074.13
"	7 —	Transferencias	300.000.00
		Suma	8:131.511.30

2) Programa de Inversiones:

N.o 2.01 — Obras Urbanas	2:000.000.00
N.o 2.02 — Obras Rurales	1:090.269.15
Suma	3:090.269.15

3) Junta de Vecinos:

Programa de Funcionamiento N.o 1.01............	128.449.01
Total de Sueldos, Gastos e Inversiones.....	11:350.229.46

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos a cuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho.

Es copia fiel de la resolución 305|978 de la Junta de Vecinos de San José, Acta N.o 56.

Luis E. Fernández, Presidente. — Julio C. **Rebollo**, Secretario.

(DECRETO N.o 2.293)

Agréguese a la Parte Dispositiva de las "Normas Ordenadas Año 1976", los siguientes artículos:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 27. Establécese como fecha de vigencia de la Modificación Presupuestal, Año 1977, dispuesta por los decretos 2.291, 2.292 y 2.293 y el presente, el 1.o de enero de 1977, a excepción de lo establecido en los siguientes dos artículos que regirá al mes siguiente de la correspondiente publicación en el "Diario Oficial".

Art. 28. Dispónese las siguientes transformaciones de cargos:

—Un actual cargo "Encargado de Huertas Familiares", Grupo IV, Grado 6 (vacante), en "Medio Oficial", Grupo IV, Grado 5.
—Un actual cargo "Oficial 3.o" (vacante), Grupo III, Grado 6, en "Oficial 1.o taquígrafo", Grupo III, Grado 8.
—Un actual cargo "Auxiliar 1.o" (vacante), Grupo III, Grado 5, en "Oficial 1.o" taquígrafo", Grupo III, Grado 8.
—Un actual cargo "Auxiliar 2.o" (vacante), Grupo III, Grado 4, en "Oficial 2.o taquígrafo", Grupo III, Grado 7.
—Un actual cargo "Peón" (vacante), Grupo IV, Grado 3, en "Auxiliar 3.o", Grupo III, Grado 3.
—Un actual cargo de "Director de División", (vacante), Grupo I, Grado 15, en "Subjefe de División", Grupo III, Grado 12.
—El actual cargo de "Jefe de Personal", Grupo III, Grado 12, se transforma en "Jefe de División Personal", Grupo I, Grado 15.

Art. 29. Elévase a N$ 70.00 (nuevos pesos setenta) el tope para la "Prima por Antigüedad" de los funcionarios municipales, la que se calculará aplicando los porcentajes correspondientes sobre las remuneraciones vigentes al momento de generarlas.

Art. 30. Los actuales cargos de "Director de Sección", Grupo III, Grado 11 y "Jefe de Sección". Grupo III, Grado 10, pasan a denominarse "Jefe de Sección", Grupo II, Grado 11 y "Subjefe de Sección", Grupo III, Grado 10, respectivamente.

Art. 31. Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho.

Es copia fiel de la resolución 305|978, de la Junta de Vecinos de San José, Acta N.o 56.

Luis E. Fernández, Presidente. — Julio C. Rebollo, Secretario.

Intendencia Municipal de San José.

San José, 4 de enero de 1978.

(RESOLUCION 78|01818)

Modificación Presupuestal Año 1977

Visto: la resolución 305|978, de la Junta de Vecinos del día de la fecha sancionando la Modificación Presupuestal Año 1977, con las disposiciones contenidas en los decretos 2.291, 2.292 y 2.293.

Considerando: que corresponde su promulgación por este Ejecutivo Comunal,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1.o Promúlgase la Modificación Presupuestal Año 1977, con las disposiciones de los decretos de la Junta de Vecinos 2.291, 2.292 y 2.293, sujeta a la aprobación por el Poder Ejecutivo.

2.o Elévese al Poder Ejecutivo para su aprobación y posterior publicación en el "Diario Oficial".

3.o Vuelto, publíquese en los periódicos locales y transcríbase en el Boletín Municipal con el contenido de los decretos mencionados en el artículo 1.o y con la aprobación del Poder Ejecutivo. — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.

4

Decreto 19/978. — Se incluyen diversos artículos en las listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República, modificándose los recargos y designaciones.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de enero de 1978.

Visto: el artículo 2.o de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959, por el que se faculta al Poder Ejecutivo a establecer recargos a la importación de mercaderías.

Considerando: las normas que sobre la protección a los productos de fabricación nacional establecen los decretos 794 y 588 de 10 de octubre de 1974 y 26 de octubre de 1977, respectivamente.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyanse en las listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República, con los recargos que se establecen en cada caso, los siguientes artículos:

Mercaderías	Recargos
Cuerdas armónicas	55 %
Ejes completos o incompletos no motrices, para remolques, semiremolques o como tercer eje para camiones	65 %
Motores trifásicos asincrónicos hasta 15 HP ..	65 %
Pernos de pistón excepto para pistones de aleaciones ferrosas para motores de 2 tiempos comprendidos en el ítem 84.06.90.49 ..	65 %
Válvulas y guías de válvulas	65 %
Gatos elevadores mecánicos para automóviles	65 %
Inyectores de grasa manuales	65 %
Premezclas o núcleos nutricionales conteniendo dos o más sustancias activas de cualquier naturaleza (vitaminas, aminoácidos, oligoelementos, antibióticos y otros promotores del crecimiento etc.) excepto las premezclas de oligoelementos del ítem 23.07.01.03	55 %
Mezclas entre sí de dos o más productos de la subposición 29.38.01. como complemento vitamínico para la nutrición animal	55 %
Secadores transportables para cereales	65 %
Transformadores de potencia superiores a 500 KVA hasta 1.000 KVA, inclusive	65 %
Manchones y acoples para ejes o para cruceta en goma y tela, cuero armado en metal, goma, goma y tela adherida a metal	65 %

Nota N.o 1. — La calidad nutricional establecida en los ítems 23.07.89.01; 23.07.89.04; 23.07.89.06; 29.38.01.25 y 29.38.01.27, deberán constar en los certificados pertinentes expedidos por el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Nota N.o 2. — El Banco de la República Oriental del Uruguay exonerará del recargo que se establece a la importación de los productos nutricionales de los ítems 23.07.89.01; 23.07.89.06 y 29.38.01.27, toda vez que la denuncia de importación sea acompañada de un certificado expedido por el Ministerio de Agricultura y Pesca, por el que se acredite que no hay producción nacional.

Art. 2.o Modifícanse los tratamientos oportunamente acordados para la importación de las siguientes mercaderías, los que quedarán de acuerdo al siguiente detalle:

Mercaderías	Recargos
Electrodos - los demás posición 83.15.01.99 ..	65 %

Art. 3.o Modifícanse las designaciones previstas por los decretos 29 de setiembre de 1960 y posteriores para la importación de las siguientes mercaderías, las que quedarán redactadas como se detalla, manteniéndose los tratamientos oportunamente fijados:

Donde dice	Debe decir
Secadores verticales para cereales.	Secadores fijos para cereales.
Transformadores de potencia superior a 500 KVA.	Transformadores de potencia superior a 1.000 KVA
Otros complementos alimenticios para raciones animales, relacionados con antibióticos, vitaminas y|o aminoácidos.	Premezclas nutricionales a base de: vitaminas o aminoácidos o antibióticos u otros promotores del crecimiento o cualquier otra sustancia activa, con la condición de que estos principios activos se presenten en forma individual en un soporte o vehículo de naturaleza vegetal, animal o mineral.
Los productos de la presente partida presentados aisladamente o en forma de mezclas entre sí o de concentrados naturales, como complemento alimenticio de los animales.	Los productos de la subposición 29.38.01 presentados aisladamente, como complemento vitamínico para la nutrición animal.

Art. 4.o Modifícanse los precios CIF (promedio para la importación de los siguientes artículos), los que quedarán fijados como se detalla:

Mercaderías	Precio CIF (promedio)
Acido acético	U$S 610.— la ton.
Anhídrido acético	" 800.— " "
Acetato de butilo	" 750.— " "
Acetato de isobutilo	" 670.— " "

Art. 5.o Deróganse las designaciones y los tratamientos oportunamente acordados por decretos de 29 de setiembre de 1960 y posteriores para la importación de los siguientes artículos:

—Motores trifásicos asincrónicos del ítem 85.01.02.02.
—Motores trifásicos asincrónicos del ítem 85.01.02.03.
—Otros motores del ítem 85.01.02.11.

Art. 6.o Establécese que para los porcentajes de recargos fijados en el presente decreto, será de aplicación la reducción progresiva establecida por el artículo 2.o del decreto 588|977, de 26 de octubre de 1977.

Art. 7.o Dése cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 31/978. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un funcionario de la Dirección General del Catastro Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de enero de 1978.

Visto: lo establecido por el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y los decretos de 16 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969 que disponen que todo funcionario que incurra en 15 o más faltas consecutivas sin causa justificada, será considerado renunciante al cargo o función que desempeñe.
Resultando: que por estas actuaciones la Dirección General del Catastro Nacional da cuenta que al funcionario de su dependencia señor Daniel Jaureguy ha incurrido en más de 15 inasistencias consecutivas a partir del 29 de setiembre de 1977.
Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y a pesar de efectuarse el emplazamiento, el funcionario no ha comparecido a cumplir los deberes de su cargo.
Atento: a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección General del Catastro Nacional señor Daniel Jaureguy por abandono de cargo.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 32/978. — Se designa Delegado de la Cámara Mercantil de Productos del País en la Junta de Aranceles y Comisión de Aforos de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de enero de 1978.

Visto: la nota de la Cámara Mercantil de Productos del País por la que comunica que ha designado al señor Miguel Arrospide Otegui en sustitución del señor Edison Rodríguez Pioli como su representante en la Junta de Aranceles y Comisión de Aforos de la Dirección Nacional de Aduanas.
Considerando: que corresponde efectuar la modificación de la resolución respectiva.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase como delegado de la Cámara Mercantil de Productos del País en la Junta de Aranceles y Comisión de Aforos de la Dirección Nacional de Aduanas, en sustitución del Cr. Edison Rodríguez Pioli al señor Miguel Arrospide Otegui.

2.o Comuníquese y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 33/978. — Se incorpora al Ministerio de Economía y Finanzas, una funcionaria de la ex Dirección Nacional de Viviendas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de enero de 1978.

Visto: estas actuaciones relativas a la incorporación al Ministerio de Economía y Finanzas de la funcionaria de la ex Dirección Nacional de Viviendas, señora Carmen A. Villegas de Mc Cubbin.
Resultando: que la mencionada funcionaria con cargo de Grado 11, del Escalafón Ac ha pasado a desempeñar funciones en el Banco Hipotecario del Uruguay, según ley 14.666 de fecha 22 de agosto de 1977 (artículo 5.o).
Considerando: que se dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y artículo 12 del decreto reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977 en cuanto al previo acuerdo de la Unidad Ejecutora de origen y la del destino de la funcionaria a incorporar.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase a partir del 1.o de enero de 1978, al Ministerio de Economía y Finanzas, Programa 1.01, Inciso 05 a la funcionaria de la ex Dirección Nacional de Viviendas actualmente desempeñándose en el Banco Hipotecario del Uruguay según lo dispuesto por la ley 14.666 de 22 de agosto de 1977, señora Carmen Angélica Villegas de Mc Cubbin, con la remuneración que percibe en su oficina de origen.

2.o La Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas adoptará las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de la funcionaria incorporada.

3.o La Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas solicitará al Banco Hipotecario del Uruguay certificación de la remuneración que percibe la funcionaria incorporada.

4.o Una vez incorporada la funcionaria en las planillas presupuestales, la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas comunicará a su similar del Banco Hipotecario del Uruguay, la inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual dará de baja a la funcionaria al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

5.o La Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan.

6.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Resolución 39/978. — Se aprueba una tarifa especial de flete de carga aérea solicitada por la firma Nibo-Plast Uruguaya (SACI).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de enero de 1978.

Visto: la solicitud formulada por la firma Nibo-Plast Uruguaya (SACI), a fin de que se establezca una tarifa especial de carga aérea para el transporte de moldes metálicos para la industria del plástico, desde Montevideo con destino a Santiago de Chile (República de Chile).

Resultando: que en la actualidad la peticionante está exportando a México al amparo de la Tarifa N.o 3965 que fue concedida por resolución del Poder Ejecutivo 1.011 del 19 de julio de 1977, para las ciudades de México, Bogotá (Colombia), tarifa cuyo plazo vence el 18 de enero de 1978, habiéndose aconsejado, a solicitud de la empresa, la prórroga correspondiente para México.

Considerando: I) Que la firma ha exportado a Chile moldes metálicos para la industria por vía marítima, pero en el momento actual y ante los compromisos de entrega de la firma Nibo - Plast Uruguaya SACI, se hace necesario el transporte por vía aérea, en virtud de la difícil obtención de bodegas por vía marítima lo que impide asegurar el cumplimiento de los embarques;

II) Que de fijarse la tarifa promocional solicitada, se facilitaría la continuación de exportaciones no tradicionales de verdadero interés para la economía nacional.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar la tarifa especial de flete de carga aérea solicitada por la firma Nibo - Plast Uruguaya (SACI), que a continuación se detalla:

Tarifa N.o 3965. — De Montevideo a Santiago de Chile.

Descripción: Moldes metálicos.
Mínimo: 300 kilogramos.
Flete: U$S 0.78 por kilogramo.
Validez. 180 días.

Tarifa N.o 3965. — De Montevideo a Santiago de Chile.

Descripción: Moldes metálicos.
Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 0.62 por kilogramo.
Validez: 180 días.

Tarifa N.o 3985. — De Montevideo a Santiago de Chile.

Descripción: Moldes metálicos.
Mínimo: 1.000 kilogramos.
Flete: U$S 0.52 por kilogramo.
Validez: 180 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. —** WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Ley 14.758. — Se aumenta la pensión graciable que se le sirve a la señora Sergia Cabrera Artigas.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Auméntase la pensión graciable que se le sirve a la señora Sergia Cabrera Artigas a N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos) mensuales.

Art. 2.o La obligación resultante de lo dispuesto en el artículo anterior estará a cargo de Rentas Generales y será acumulable a la pasividad a que tuviere derecho su titular.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 28 de diciembre de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti y Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 5 de enero de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

10

Decreto 23/978. — Se declara de Interés Nacional los trabajos de prospección arqueológica que deben efectuarse en la Villa de Purificación.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 17 de enero de 1978.

Visto: la necesidad impulsar los trabajos tendientes al rescate arqueológico de la Villa de Purificación, sede del Protectorado de los Pueblos Libres, para formar en torno a ella un centro de exaltación a la memoria del General José Artigas.

Considerando: I) Que la ley 14.040 de 20 de octubre de 1971, puso bajo el patrocinio de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación la preservación de los bienes culturales de la Nación;

II) Que el decreto 536|972 reglamentario de la citada ley, estableció las condiciones técnicas mediante las cuales deben llevarse a cabo los trabajos de rescate arqueológico, en todo el territorio nacional;

III) Que a los efectos de evaluar y realizar los trabajos arqueológicos a efectuarse en la Villa de Purificación es necesario integrar una Comisión técnica especial;

IV) Que la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación propone a los Profesores señores Francisco Olivera y Antonio Taddei como Directores Técnicos de las obras de rescate arqueológico y a la Licenciada señorita María Luisa Gutiérrez Amaro y Profesor señor Gregorio Laforcada, como encargados de los trabajos del campo;

V) Que además de la intervención que en estos trabajos le corresponde a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, relativa a la supervisión y demás competencias que le han sido asignadas en las citadas normas legales, es necesario contar con la cooperación del Ministerio de Educación y Cultura, del Ministerio de Defensa Nacional, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de la División de Ejército III y de la Intendencia de Paysandú;

VI) Que con la finalidad de lograr un desarrollo armónico y eficaz de los trabajos, los Organismos mencionados en el numeral anterior deberán designar respectivamente, cada uno de ellos, un delegado para formar una Comisión especial de coordinación y apoyo.

Atento: a lo antes expuesto, al informe favorable de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a lo dispuesto en la ley 14.040, de 20 de octubre de 1971, y al decreto 536|972.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase de Interés Nacional los trabajos de prospección arqueológica que deben efectuarse en la Villa de Purificación, sede del Protectorado de los Pueblos Libres, para descubrir la traza de su planta y formar en torno a ella un centro de exaltación a la memoria del General José Artigas.

Art. 2.o Desígnase Directores Técnicos de las obras de investigación previa y prospección arqueológica a los arqueólogos Profesores Francisco Olivera y Antonio Taddei y Encargados de los Trabajos de Campo a la Licenciada señorita María Luisa Gutiérrez Amaro y al profesor Gregorio Laforcada.

Art. 3.o Los trabajos se realizarán bajo la supervisión de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, con sujeción a la ley 14.040 y al decreto 536 972.

Art. 4.o El Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, División de Ejército III, la Intendencia Departamental de Paysandú y la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, designarán respectivamente un delegado, los que integrarán una Comisión Especial de Coordinación y Apoyo de los trabajos técnicos.

Art. 5.o Los organismos mencionados proporcionarán los recursos y elementos necesarios para la realización de la obra.

Art. 6.o Comuníquese a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la División de Ejército III y a la Intendencia Departamental de Paysandú. — **MENDEZ.** — DANIEL DARRACQ. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO J. SAMPSON.

11

Resolución 2/978. — Se designa un Oficial 3.o en el Archivo General de la Nación.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por el Archivo General de la Nación, proponiendo, de acuerdo a lo establecido en la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, el nombramiento del señor José Pedro Sosa Etchegaray, para el cargo de Oficial 3.o, Escalafón Ab, Grado 5.

Resultando: que la persona propuesta reúne las condiciones exigidas para el cargo al que se le propone y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y habiéndose dado cumplimiento a los decretos 36/974 de 16 de enero de 1974 y 150|977 de 16 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor José Pedro Sosa Etchegaray, Credencial Cívica serie AZB 7.067 para ocupar un cargo de Oficial 3.o, Escalafón Ab, Grado 5, Programa 11.13 "Archivo General de la Nación".

2.o Comuníquese al interesado, al Archivo General de la Nación, a la Contaduría General de la Nación, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

12

Decreto 12/978. — Se aprueban tarifas para los servicios que la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas presta en los Puertos Turísticos.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 4 de enero de 1978.

Visto. La gestión formulada por la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en relación con las tarifas —vigentes desde el 1.o de diciembre de 1976— de los servicios que dicha Dirección presta en los Puertos Turísticos.

Resultando: I) Que con motivo de los aumentos experimentados en los costos de mantenimiento y para mejor atención en la prestación de los referidos servicios, la citada Dirección manifiesta que es necesario proceder a adecuar las mencionadas tarifas en los porcentajes que indica;

II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión sugiere que las mismas sean incrementadas en un 60% (sesenta por ciento) aproximadamente.

Considerando: que corresponde proceder en consecuencia,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las siguientes tarifas —a regir desde el 1.o de enero de 1978— para los servicios que la Dirección de Hidrografía presta en los Puertos Turísticos:

PUERTO DE MALDONADO (Punta del Este)

Amarras

Al muelle principal.

Barcos de más de 7 metros de eslora N$ 1,60 (nuevos pesos uno con sesenta centésimos) por día y por metro de eslora o fracción.

A marina o muro.

A) Barcos de hasta 7 metros de eslora: N$ 10,40 (nuevos pesos diez con cuarenta centésimos) por día.
B) Barcos de más de 7 metros de eslora: N$ 1,50 (nuevos pesos uno con cincuenta centésimos) por día y por metro de eslora o fracción.

A boya (borneo).

A) Barcos de hasta 7 metros de eslora: N$ 8,70 (nuevos pesos ocho con setenta centésimos) por día.
B) Barcos de más de 7 metros de eslora: N$ 1,20 (nuevos pesos uno con veinte centésimos) por día y por metro de eslora o fracción.

Guardería

Barcos llegados sobre trailler (derecho de piso y agua dulce): N$ 7,00 (nuevos pesos siete) por día.

Suministro de energía eléctrica
(Corriente alterna monofásica 220 voltios)

A los barcos amarrados al muelle principal: N$ 8,70 (nuevos pesos ocho con setenta centésimos) por día.

Suministro de agua potable

A los barcos amarrados al muelle principal, marinas y muros:

A) Para barcos de hasta 7,00 metros de eslora: N$ 1,60 (nuevos pesos uno con sesenta centésimos) por día.
B) Para barcos de más de 7,00 metros y hasta 10 metros de eslora: N$ 3,40 (nuevos pesos tres con cuarenta centésimos) por día.
C) Para barcos de más de 10 metros de eslora: N$ 5,30 (nuevos pesos cinco con treinta centésimos) por día.
D) Para embarcaciones de tráfico (Excursiones): N$ 1,60 (nuevos pesos uno con sesenta centésimos) por día.

Baños
(De 8 a 20 horas)

Servicio de baños para ambos sexos, con agua caliente, (no incluye jabón ni toalla): N$ 2,40 (nuevos pesos dos con cuarenta centésimos) por baño.

Trasbordo

Servicio de desembarco y embarque para barcos amarrados a boyas (al borneo): N$ 1,60 (nuevos pesos uno con sesenta centésimos) por persona y por viaje.

Serenos

Servicio de serenos —de 22 a 6 horas— en el Puerto y en la Guardería: gratuito.

PUERTO DE CARMELO (ATRACADERO DE YATES)
DARSENA DE YATES DE HIGUERITAS,
NUEVA PALMIRA Y PUERTO VIEJO DE COLONIA.

Amarras

A) Barcos de hasta 7 metros de eslora: N$ 7,00 (nuevos pesos siete) por día.
B) Barcos de más de 7 metros de eslora. N$ 1,00 (nuevos pesos uno) por día y por metro de eslora o fracción.

Art. 2.o Las embarcaciones de pesca quedan eximidas del pago de las tarifas de "Amarra"

Art. 3.o Las tarifas de los servicios expresados se rebajarán durante el período de invierno (1.o de mayo al 30 de noviembre) a un 30% (treinta por ciento) de la vigente.

Art. 4.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan a los establecido en este decreto.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ** — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13

Decreto 13/978. — Se declara que la Comisión Administradora ley 13.469 (CAITEX), está autorizada para la apertura de cuentas corrientes en la Banca privada, para el manejo de fondos provenientes de créditos otorgados.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de enero de 1978.

Visto: el decreto 104|976, de 19 de febrero de 1976.
Resultando: I) Por el artículo 1o del mismo se autorizó a la Comisión Administradora ley 13.469 (CAITEX) a contraer préstamos con la Banca privada para la adquisición de materias primas así como el otorgamiento de las garantías necesarias;
II) Por aplicación de la referida norma dicha Comisión obtuvo créditos en la Banca privada. El manejo de tales fondos, se realiza por lo general en etapas sucesivas lo que conduce a la apertura de cuentas corrientes para el depósito de los fondos provenientes de esos créditos.
Considerando: que debe entenderse como lógica consecuencia de la autorización concedida a la Comisión para la concertación de tales líneas crediticias la posibilidad de utilización de cuentas corrientes en la Banca privada para el manejo de esos fondos.
Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el decreto 104 976, de 19 de febrero de 1976,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que la Comisión Administradora ley 13.469 (CAITEX) está autorizada a la apertura de las cuentas corrientes en la Banca privada necesarias para el manejo de los fondos provenientes de los créditos que le fueran otorgados por la misma de conformidad con lo establecido por el artículo 1o del decreto 104|976, de 19 de febrero de 1976.

Art. 2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 18/978. — Se crea un Grupo de Trabajo con el cometido de formular las bases de la venta al sector privado, del Dique Mauá.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de enero de 1978.

Visto: la política de privatización acogida por resolución del Consejo Económico y Social de fecha 28 de agosto de 1975.
Resultando: en cumplimiento de esa política corresponde procederse a la venta del Dique Mauá que compone parte del patrimonio de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., expropiada por ley 14.142.
Considerando: corresponde en esta instancia la creación de un Grupo de Trabajo para proyectar y formular las bases de la respectiva enajenación del mencionado Dique.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Créase un Grupo de Trabajo integrado con un representante del Ministerio de Industria y Energía que lo presidirá; un representante del Ministerio de Economía y Finanzas; un representante de la Comisión Administradora de lo Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda. (Ley 14.142); un representante del Estado Mayor Conjunto (ESMACO) y un representante de la Secretaría de Planeamiento y Difusión (SEPLACODI) con el cometido de formular las bases de la venta al Sector Privado del Dique Mauá, propiedad del Estado.

2.o El precitado Grupo de Trabajo sesionará en la Sede del Ministerio de Industria y Energía y deberá elevar su informe en un plazo de sesenta días.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER — VALENTIN ARISMENDI — WALTER RAVENNA.

15

Resolución 19/978. — Se incorpora al Ministerio de Industria y Energía, en un cargo de Portero, un funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 4 de enero de 1978.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01 Dirección General de Secretaría, del funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, señor Ebert Etcheverry Funes. titular en un cargo de Portero.
Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los jerarcas respectivos.
Atento: a lo expuesto, lo informado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland,

Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía y lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional 7 y el decreto reglamentario 560|977, de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría, en un cargo de Portero, Escalafón de Servicios Auxiliares (Código Ad), al funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, señor Ebert Etcheverry Funes, titular de un cargo de Portero.

2.o Comuníquese a la Dirección Central de Administración Financiera, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Departamento de Personal del Ministerio de Industria y Energía y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER.

16

Resolución 20/978. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa CAM S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 4 de enero de 1978.

Visto: la solicitud de la firma CAM S.A. tendiente a obtener el amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación de la capacidad actual de reconstruir cubiertas de medidas especiales empleadas por tractores agrícolas, así como por equipamiento vial;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por CAM S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma CAM S.A. por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto mejora la producción de la empresa habilitándola a reconstruir neumáticos de medidas especiales utilizados mayoritariamente por tractores agrícolas y equipo vial, todo lo cual se traducirá en ahorro de divisas por sustitución de importaciones.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por CAM S.A para ampliar su parque industrial con maquinaria apta para la reconstrucción de neumáticos de gran tamaño.

2.o Exonérase en forma total a la empresa CAM S.A. de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, impuesto a las importaciones, derechos aduaneros y adicionales, en su caso, impuesto aduanero único a la importación y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponde en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto.

3.o A los efectos del control y seguimiento, la empresa CAM S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 5 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

4.o A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

5.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

17

Resolución 21/978. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa Manufactura Algodonera Uruguaya S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de enero de 1978.

Visto: la solicitud de la firma Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. (MAUSA) tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la sustitución de 8 telares antiguos por 2 nuevos marca Picañol y una canillera automática;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. (MAUSA) y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. (MAUSA) por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto aumenta la productividad, a la vez que incrementa la calidad de modo de asegurar un mercado de exportación indirecta actualmente comprometido por dicha causa.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. (MAUSA) para la sustitución de 8 telares antiguos por 2 nuevos marca Picañol y una canillera automática.

2.o Exonérase en forma total a la empresa Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. (MAUSA) de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, impuesto a las importaciones, derechos aduaneros y adicionales, en su caso, impuesto aduanero único a la importación y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto.

3.o Exonérase el impuesto único a la actividad bancaria que grave las operaciones de crédito y garantías previstas para la ejecución del proyecto, por los 5 primeros

años a partir de la presente resolución. Esta exoneración no comprende el adicional establecido en el artículo 2.o del Título 23 del Texto Ordenado 1976.

4.o Exonérase a Manufactura Algodonera Uruguaya (MAUSA) del impuesto a las trasmisiones inmobiliarias y demás tributos que graven la adquisición, escrituración y registro de los inmuebles previstos para la ejecución del proyecto, por el lapso de 5 años a partir de la presente resolución.

5.o Exonérase a Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. (MAUSA) de los tributos que recaigan sobre la constitución y registro de garantías reales y personales previstos para la ejecución del proyecto por el lapso de 5 años a partir de la presente resolución.

6.o A los efectos del control y seguimiento, la empresa Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. (MAUSA) deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 5 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7.o A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

18

Resolución 34/978. — Se contrata una funcionaria en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 11 de enero de 1978.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de agosto de 1977 por la que se calificaron funciones en el Programa 8.1.01, de carácter transitorio, no administrativo.

Resultando: conforme a lo dispuesto en el numeral 2.o de dicha resolución, se propone a la señora Adela María Piccozzi Gaggero para desempeñar las funciones calificadas asimiladas al Código Ac, Grado 5.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede contratar en el Programa 1.01, del inciso 8, a la persona indicada, informe a las funciones calificadas por resolución de 17 de agosto de 1977, con un régimen de ocho horas diarias de labor, desde la fecha de la presente resolución y por un plazo de 150 días.

Atento: a lo expuesto y lo previsto por el artículo 51 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 (Rendición de Cuentas),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, a partir de la fecha de la presente resolución por un período de 150 días, en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a la señora Adela María Piccozzi Gaggero, para desempeñar funciones asimiladas al Código Ac, Grado 5, con una remuneración mensual de N$ 765.83 (setecientos sesenta y cinco nuevos pesos con 83/100) por ocho horas diarias de labor.

2.o La referida erogación se atenderá con cargo al Renglón 027 del Programa 1.01.

3.o Dicha retribución se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1.o de diciembre de 1977.

4.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a los efectos pertinentes; cumplido el trámite pase al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19

Decreto 14/978. — Se modifican disposiciones referentes al descanso intermedio en el horario de los trabajadores de los frigoríficos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de enero de 1978.

Visto: el artículo 31 del decreto de 29 de octubre de 1957.

Resultando: I) Que no existe obstáculo jurídico que los horarios para los empleados de las referidas industrias se cumplan en forma continua con media hora de descanso, paga por el empleador.

Considerando: que el artículo 10 del referido decreto prevé los descansos intermedios, siendo norma suficiente para su regulación.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 31 del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de octubre de 1957, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 31. — El descanso intermedio mínimo será de una hora después de cuatro de trabajo y de una hora y media después de cinco, para los obreros de los frigoríficos".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

20

Decreto 15/978. — Se prorroga la puesta en funcionamiento del Comunicado de Modificaciones a que se refiere el decreto 324/977, sobre un nuevo sistema de contralor del trabajo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de enero de 1978.

Visto: el decreto 324/977 de 8 de junio de 1977.

Resultando: I) Que por dicha disposición se autorizó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a poner en funcionamiento un nuevo sistema de documentos de contralor del trabajo referido a la planilla de contralor y al comunicado de modificaciones;

II) Que el artículo 4.o del mencionado decreto determina que los comunicados de modificaciones deberán presentarse ante la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social en los meses de enero y julio de cada año, correspondiendo la primera presentación del citado documento durante el mes de enero de 1978;

III) Que actualmente se ha encomendado a Grupos de Trabajo el estudio de la Inspección del Trabajo en cuanto a la situación orgánica y funcional, encarando —entre otros aspectos— la revisión del sistema general de documentos de contralor del trabajo vigentes.

Considerando: que en mérito a lo expresado precedentemente resulta conveniente postergar la puesta en funcionamiento del comunicado de modificaciones a fin de permitir su adecuación a aquel sistema.

Atento: a lo expresado precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el mes de julio de 1978 la puesta en funcionamiento del Comunicado de Modificaciones a que se refiere el decreto 324|977 de 8 de junio de 1977.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

21

Decreto 24/978. — Se modifican los aranceles que rigen para el cobro de la prestación de Servicios que realizan diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de enero de 1978.

Visto: que es necesario modificar los aranceles que por concepto de servicios prestados por varias de sus dependencias aplica el Ministerio de Salud Pública, los que en el momento actual no están en concordancia con los costos reales.

Resultando: que los aranceles que rigen fueron dispuestos por decreto del Poder Ejecutivo 205|976, de 20 de abril de 1976 (Interna N.o 11.396).

Considerando: I) Que el Ministerio de Salud Pública debe mantener el nivel de los servicios que presta, procurando a su vez de mejorar los mismos;

II) Que, a tales efectos, es necesario establecer una política arancelaria acorde con los nuevos valores, teniendo en cuenta los factores que han venido incidiendo en los costos durante el lapso transcurrido desde su última estimación hasta el presente;

III) Que es necesario incorporar a los servicios arancelados, los que prestan las Secciones: Control de Fronteras (Sanidad Terrestre) y Control de Vectores (Fumigación de edificios y desratización).

Atento: a lo establecido en el artículo 178 de la ley 13.737, de 9 de enero de 1969, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo a modificar los aranceles que por prestación de servicios aplica el Ministerio de Salud Pública a través de sus dependencias, regulándolos de acuerdo a las variaciones en los costos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los aranceles que rigen por decreto del Poder Ejecutivo 205|976, de 20 de abril de 1976, para el cobro de la prestación de Servicios que realizan diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública, los que quedarán fijados de acuerdo al siguiente detalle:

DIVISION HIGIENE

Clínicas Preventivas (Carné de Salud y Profilaxis Social)

Carné de Salud para:

1) *Indigentes* o carentes de recursos, gratis.
2) Estudiantes menores, gratis.
3) Servicio doméstico, jornaleros independientes, exámenes anuales, concursos para cargos oficiales; cuidadoras del Consejo del Niño y familiares, N$ 3.00.
4) Ingreso a la Administración Pública o Privada; certificado pre-nupcial; concurso para instituciones privadas, clubes deportivos, cooperativas de vivienda, residencia definitiva en el país y las que espontáneamente gestionen examen médico. Exámenes anuales para el Comercio y la Industria, N$ 7.50.
5) Inmigración Residencia, N$ 15.00.

Laboratorio de Química

A) Por derecho de registro de:

1) Especialidades farmacéuticas; alimentos medicamentosos; especialidades de tocador; insecticidas para uso doméstico; aguas minerales; reactivos para ventas (duración 5 años), N$ 150.00.
2) Por cada principio activo de especialidades y de tocador (duración 5 años), N$ 15.00.
3) Por renovación (duración 5 años), N$ 150.00.
4) Por cada principio activo de renovación, N$ 15.00.
5) Aceites comestibles (apertura establecimiento), nuevos pesos 75.00.
6) Aceite comestible (puro), N$ 75.00.
7) Aceite comestible con corte, N$ 90.00.
8) Por apósitos curativo quirúrgico y material de curaciones de uso humano, catgut, gasa, algodón, curitas, telas adhesivas o similares, etc. que deban ser analizadas, N$ 60.00.
9) Especialidades vegetales, N$ 67.50.

B) Por certificados de autorización de venta de:

1) Especialidades farmacéuticas, alimentos medicamentosos, especialidades de tocador, insecticidas de uso doméstico, agua mineral, etc., N$ 15.00.
2) De estos productos que se exporten, N$ 30.00.

C) Control de esterilidad, N$ 40.00.

CONTROL DE FRONTERAS

Sanidad Marítima y Fluvial

Servicios portuarios de Sanidad (de 6 a 18 horas)

1) Tarifa por derechos sanitarios:

1.a Categoría para buques de pasajeros, N$ 120.00.
2.a Categoría para buques de carga y hasta 12 pasajeros, N$ 72.00.
3.a Categoría para buques de carga sólo, N$ 48.00

Antepuerto: se recargará sobre el arancel, 50 o|o.
La Teja: se recargará sobre el arancel, 50 o|o.
La Rada: se recargará sobre el arancel, 50 o|o.

2) Visitas extraordinarias (de 18 a 6 horas):

1.a Categoría para buques de pasajeros, N$ 132.00.
2.a Categoría para buques de carga y hasta 12 pasajeros, N$ 96.00.
3.a Categoría para buques de carga sólo, N$ 96.00

Antepuerto: se recargará sobre el arancel, 50 o|o.
La Teja: se recargará sobre el arancel, 50 o|o.
La Rada: se recargará sobre el arancel, 50 o|o.

3) Solicitudes de visitas extraordinarias con 2 horas de vigencia de la hora establecida, N$ 24.00.
Por la prolongación del horario de la solicitud, cada 2 horas, N$ 48.00.
Por servicios de guardia sanitario para vigilar fuera de hora, N$ 57.00.
Por servicios de Guardia a Rada, N$ 60.00.

4) Quedan exceptuadas del presente decreto, las embarcaciones fluviales: Barco de la Carrera, Aliscafos, Ferrys, Avionetas-deportivas, yates y autos.

Sanidad Aérea

Tarifas por derechos sanitarios al arribo de aviones a aeropuertos, procedentes del extranjero:

1) Aviones con capacidad de 10 a 25 pasajeros, nuevos pesos 24.00.
2) Aviones con capacidad de 25 a 100 pasajeros, nuevos pesos 120.00.
3) Aviones con capacidad de más de 100 pasajeros, N$ 150.00.
4) Aviones de carga, N$ 24.00.
5) Certificados de vacuna internacional, N$ 6.00.

Sanidad Terrestre

1) Omnibus hasta 40 pasajeros, N$ 40.00.
2) Omnibus de 41 a 60 pasajeros, N$ 60.00.
3) Ferrocarriles, por vagón, N$ 30.00.

Control de Vectores

Servicio de vapores:

1) Servicio de desratización:

De 1 a 100 toneladas netas, N$ 94.00.
De 101 a 250 toneladas netas, N$ 108.00.
De 251 a 500 toneladas netas, N$ 132.00.
De 501 a 750 toneladas netas, N$ 156.00.
De 751 a 1.000 toneladas netas, N$ 180.00.

Por cada tonelada neta excedente, N$ 0.25.
Precio adicional por cada metro cúbico a cianhidrizarse, 2,2 gramos, N$ 0.40.
Por no estar el buque en condiciones y provocar demoras al personal actuante, por cada hora o fracción:

Para buques mayores de 1.000 toneladas netas, nuevos pesos 12.00.
Para buques menores de 1.000 toneladas netas, nuevos pesos 8.00.

2) Tarifas de desinsectización:

Precio adicional por cada metro cúbico a desinsectizar con gas cianhídrico 5,5 gramos, N$ 0.80.

3) Tarifas para obtener certificados de excepción de desratización:

a) Si están en condiciones de obtener el certificado, abonarán:
Buques menores de 1.000 toneladas netas, N$ 12.00.
Buques mayores de 1.000 toneladas netas por cada tonelada, N$ 0.02.
b) Si no están en condiciones de obtener el certificado por tener ratas, deberá efectuarse la desratización, aplicándose los aranceles que correspondan.

4) Discos contra ratas en cabos de amarre:

En todo buque amarrado a muelles del Puerto, que no tengan colocado en cada uno de los cabos de amarre, su correspondiente disco de hojalata contra ratas, deberán abonar por concepto de multa por cada uno que falte, N$ 10.00.
5) Quedan exceptuadas del presente decreto las embarcaciones fluviales: Barco de la Carrera, Aliscafos, Ferrys, Avionetas deportivas, yates, autos.

SERVICIO DE DESINSECTIZACION DE EDIFICIOS

1) Desinsectizaciones simples:

Hasta 70 metros cuadrados, N$ 25.00.
Por cada metro cuadrado adicional hasta 150 metros cuadrados, N$ 0.30.
De 151 metros cuadrados a 200 metros cuadrados, N$ 60.00.
De 201 metros cuadrados a 250 metros cuadrados, N$ 70.00.
De 251 metros cuadrados a 300 metros cuadrados, N$ 80.00.
De 301 metros cuadrados a 400 metros cuadrados, N$ 100.00.
De 401 metros cuadrados a 500 metros cuadrados, N$ 150.00.
Adicional por metro cuadrado hasta 999 metros cuadrados, N$ 0.20.
De 1.000 metros cuadrados a 1.500 metros cuadrados, N$ 250.00.
De 1.501 metros cuadrados a 2.000 metros cuadrados, N$ 300.00.
De 2.001 metros cuadrados a 2.500 metros cuadrados, N$ 350.00.
De 2.501 metros cuadrados a 3.000 metros cuadrados, N$ 400.00.
Adicional por metro cuadrado hasta 5.000 metros cuadrados, N$ 0.15.
Adicional por metro cuadrado mayores de 5.000 metros cuadrados, N$ 0.10.

2) Desinsectizaciones mixtas:

Cuando se realizan desinsectizaciones mixtas para dos o más vectores con distintos insecticidas, se recargará a los precios estipulados, 10 o|o.

Servicio de desratización:

Por cada aplicación, tóxico o insuflación, 10 primeras aplicaciones, cada una, N$ 5.00.
Restantes aplicaciones hasta 100, cada una, N$ 3.00.
Cuando se exceda de las 100 aplicaciones, cada una de las restantes, N$ 2.00.
Intervención mínima, N$ 25.00.

Sección Zoonosis

Entrega de perro por captura, N$ 45.00.
Perros mordedores en observación (10 días), N$ 30.00.
Recolección de perros a solicitud del dueño para sacrificio, N$ 22.50.

Certificado de Habilitación de Higiene Ambiental

1) Para establecimientos con hasta 10 operarios: 5 jornales básicos.
Para establecimientos con 11 a 25 operarios: 10 jornales básicos.
Para establecimientos con 26 a 50 operarios: 15 jornales básicos.
Para establecimientos con más de 50 operarios: 20 jornales básicos.
Se entienden jornales básicos del grupo laboral de que se trate.

2) Por Estudios Técnicos solicitados: Los montos establecidos en el numeral anterior, se multiplicarán por un factor de 2 (dos) o 5 (cinco).
Según que el estudio exija no más de dos visitas y el uso de equipos de determinación directa o más de dos visitas con toma de muestras y análisis de laboratorio, respectivamente.
3) A estos aranceles se sumará un suplemento del valor actualizado correspondiente a 0.3 litros de nafta supercaburante por kilómetro de distancia entre la oficina interviniente y el establecimiento solicitante, cuando éste se encuentre fuera de la localidad de radicación de dicha oficina.
4) Multas por infracciones a las disposiciones sanitarias.
Se tendrá en cuenta la gravedad de la infracción por los efectos que ella pueda tener, tanto sobre la salud de los trabajadores, como sobre el Medio Ambiente o sobre terceros y considerando la factibilidad tecnológica y económica de los métodos de control de la contaminación.
Se aplicará la escala contenida en el numeral 1) como base, no pudiendo resultar un monto por debajo del mínimo ni por encima del máximo que establezca la Reglamentación General para las sanciones.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese. — MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS.

22

Resolución 3/978. — Se designa Director (Médico Pediatra) del Centro de Recién Nacidos y Prematuros.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1978.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director (Médico Pediatra) del Centro de Recién Nacidos y Prematuros, por fallecimiento de su titular el doctor José Obes Polleri.
Resultando: que por tal motivo es necesario designar a un técnico capacitado que reúna las condiciones necesarias para desempeñar los cometidos inherentes al citado cargo.
Considerando: que el doctor René Magnol, actualmente encargado de la Subdirección del mencionado Centro, reúne tales condiciones.

Atento: a lo establecido en el artículo 280 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Director (Médico Pediatra) del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 32, Escalafón AaA, GE1, ex Item 10.48, Partida 17, N.P. 001) al actual encargado de la Subdirección del referido Centro, doctor René Magnol.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 4/978. — Se designan Médicos para prestar servicios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Médico Radiólogo Ayudante en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 2, ex Item 10.43, Partida 464, N.P. 79), al doctor Alberto Ivo Carbo Pereyra (Credencial Cívica serie AJB 5.000).

b) Para (1) un cargo de Médico Adjunto en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.06, Unidad Ejecutora 83, Grado 3, ex Item 10.04, Partida 6, N|P. 7) al doctor Hugo Luis Olaizola Dotta. (Credencial Cívica serie JCC 9.715).

c) Para (1) un cargo de Médigo Urólogo en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 4, ex Item 10.52, Partida 180, N|P 11), al doctor Fermín Alberto Tallac Galarraga (Credencial Cívica serie CAA 16.857).

d) Para (1) un cargo de Médico de Higiene y Asistencia en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 38, Grado 4, ex Item 10.08, Partida 138, N|P. 10), al doctor Dardo Carlos Berretta Daghero (Credencial Cívica serie NAB 7.312).

e) Para (1) un cargo de Médico de Guardia en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44, Grado 4, ex Item 10.16, Partida 369, N|P. 32) al doctor Humberto Rufino Doti Esquiros (Credencial Cívica serie KBA 17.546).

f) Para (1) un cargo de Médico de Sala Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 51, Grado 4, ex Item 10.21, Partida 107, N|P. 3), al doctor Juan José Alejandro Fransis (Credencial Cívica serie TAA 14.975).

g) Para (1) un cargo de Siquiatra en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 50, Grado 4, ex Item 10.15, Partida 373), al doctor Miguel Angel Prando Caballero (Credencial Cívica serie AVA 11.463).

h) Para (1) un cargo de Médico Siquiatra en la Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 381, N|P. 18), a la doctora María Inés Mosca Beltrame de Sagrada (Credencial Cívica serie AXA 14.980).

i) Para (1) un cargo de Médico Cirujano Adjunto en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 3, ex Item 10.43, Partida 387, N|P. 51), al doctor Vartan Tchekmedyian Deugudjian (Credencial Cívica serie BZB 36.244).

j) Para (1) un cargo de Médico Veterinario (Centro de Salud) en Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Grado 4, ex Item 10.60.01, Partida 51, N|P. 13), a la doctora Delvey Alicia Anchieri Rimoldi de Pizzorno (Credencial Cívica serie RAB 14.532).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 5/978. — Se designa personal técnico en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Médico de Primeros Auxilios en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 12 G. 4, (ex Item 10.52 Partida 314 N/P. 17), a la doctora Graciela Vivián Barreto Martínez (Credencial Cívica serie BAA 18789).

b) Para un cargo de Médico Oftalmólogo en el Ministerio de Salud Pública (Ex Secretaría General) (Programa 1.99 Unidad Ejecutora 01 G. 4, (ex Item 10.02 Partida 32), al doctor Carlos Horacio Solís Rodríguez (Credencial Cívica serie ANB 7210).

c) Para un cargo de Contador Inspector en Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos (Programa 1.02 Unidad Ejecutora 09 G.3 Partida 104 N/P. 4) a la Contadora Beatriz María Scasso Galiana de Ortiz (Credencial Cívica serie BJA 17903).

d) Para un cargo de Médico de Sala y Policlínica Quirúrgica en el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 36 G. 4, ex Item 10.07 Partida 120 N/P. 10), al doctor Justo Luis Pastorino Corsini (Credencial Cívica serie CAA 18716).

e) Para un cargo de Médico Adjunto en el Centro Auxiliar de Salud Pública de "Las Piedras" (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 82 G. 3, ex Item 10.80 Partida 386 N/P. 13), a la doctora Nelva Estella Flores Castiglioni (Credencial Cívica serie CDA 25879).

f) Para un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Goñi del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 41 G. 4, ex Item 10.11 Partida 164 N/P. 18), al doctor César Iván Irazoqui Operti (Credencial Cívica serie BJB 13945).

g) Para un cargo de Odontólogo en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 79 G. 4, ex Item 10.30 Partida 115 N/P. 2) al doctor Orestes Iván Buchelli Huertas (Credencial Cívica serie RDE 9260).

h) Para un cargo de Jefe Médico en la División Asistencia (Programa 1.02 Unidad Ejecutora 05 G. 5, ex Item 10.70 Partida 90 N/P. 6), al doctor Juan Antonio García Rígoli (Credencial Cívica serie AJA 7084).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 6/978. — Se designa personal administrativo en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para (1) un cargo de Oficial 4.o en la Escuela de Nurses "Dr. Carlos Nery" (Programa 1.03, Unidad Ejecutora 11, Grado 4, ex Item 10.42, Partida 19, N|P. 11), al señor Washington Omar Padilla Calviño (Credencial Cívica serie BNB 28.151).

b) Para (1) un cargo de Oficial 4.o en la División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Grado 4, ex Item 10.41, Partida 61, N|P. 38), a la señorita María Celia Belo Cotignolo (Credencial Cívica serie BRA 27.061).

c) Para (1) un cargo de Oficial 4.o en la Divisón Contaduría Central (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, Grado 4, Partida 61, N|P. 15), a la señorita Olga Helena Reggi Acuña (Credencial Cívica serie HAB 28.861).

d) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o en la División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Grado 4, ex Item 10.41, Partida 63, N|P. 39), María Rosa Duarte Candia (Credencial Cívica serie BRB 7.518).

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 7/978. — Se designa personal para desempeñar Cargos de Guardián, en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Doctor Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado:

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar los cargos que se indican en la presente resolución a las personas que se mencionan en la misma, pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para 17 cargos de Guardián en Asistencia de Alienados, Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 807, N|P. 52), a: 1) Gustavo Roberto Ronqui Tegaldo (Credencial Cívica serie ODH 801); 2) Wilmar Elbio Ferrari Rodríguez (Credencial Cívica serie CBA 21.679); 3) Ana Angélica Aguerre Cuadra (Credencial Cívica serie CBA 18.864); 4) Freddy Guillermo Ceriani Hernández (Credencial Cívica serie ODH 800); 5) María del Rosario González Aguiar de Da Silva (Credencial Cívica serie CBA 21.802); 6) Ariel Zunino Cravea (Credencial Cívica CBA 21.758); 7) Enrique Dante Silutti Etchecopar (Credencial Cívica serie CAA 24.117); 8) María Cristina Martínez Rodríguez de González (Credencial Cívica serie ODH. 756); 9) Elba Norma Rodríguez Marichal de Silvera (Credencial Cívica serie CBA 13.041); 10) Alicia Elena Sedrés Chao (Credencial Cívica serie CBA 21.873); 11) María Iris Romero González de Dotti (Credencial Cívica serie CBA 2.154); 12) Selva Esther Rodríguez Muñoz de Bentancur (Credencial Cívica serie ODA 6.256); 13) José Luis Calandria Lasa Credencial Cívica serie CBA 22.318); 14) Mirna Mireya Rodríguez Mesa (Credencial Cívica serie ODH 778); 15) Amanda Vanoli Morales de Alvarez (Credencial Cívica serie CBA 15.633); 16) Lucía Ramona Cánepa Quijano de Pérez (Credencial Cívica serie CBA 19.676); 17) Gladys Elena Martínez Suárez de Pérez (Credencial Cívica serie CBA 19.864).

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 8/978. — Se designa un Auxiliar de Servicio en la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Administración del Ministerio

de Salud Pública, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de la mencionada División.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señora María Isabel Silvera Hoyo de García reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Administración del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 02 - Escalafón Ad., Grado 4 (ex Item 10.41 - Partida 224 - N|P 133), a la señora María Isabel Silvera Hoyo de García (Credencial Cívica serie CEA 15.989).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 9/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichos tareas en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Auxiliar Especializado en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16- Grado 5 ex Item 10.43 - Partida 806 - N|P 141, a la señorita Serrana Olga González Puig (Credencial Cívica serie BGB 5.366).

b) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Centro Auxiliar de Salud Pública de "Las Piedras" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 82 - Grado 5 ex Item 10.80- Partida 775 - N|P.36), al señor Nery Orlando Sastre Benítez (Credencial Cívica serie CDA 38.738).

c) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 46-G.5 (ex-Item 10.12 - Partida 775 - N|P.41) a la señora Zulma Esperanza Ramírez Illescas de Nievas (Credencial Cívica serie LAB 2.665).

d) Para un cargo de Auxiliar de Enfermería Integral (Centro Salud) en Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 31, Grado 5 ex Item 10.60.01 Partida 195 - N|P.59), a la señorita María del Lourdes Méndez Lampodio (Credencial Cívica serie BNA 28.941).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 10/978. — Se autoriza a la Asociación Mutualista "Batlle", para actuar con carácter precario en Primera Categoría.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de enero de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Asociación Mutualista "Batlle", para que se autorice su incorporación en Primera Categoría de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del decreto del Poder Ejecutivo 406|969 de fecha 19 de agosto de 1969.

Considerando: I) Que la Dirección de la División Técnica del Ministerio de Salud Pública manifiesta que puede autorizarse la inclusión de la citada institución en Primera Categoría con carácter precario por el término de 180 días de acuerdo con lo informado por el Inspector actuante debiendo en dicho plazo dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en las reglamentaciones vigentes;

II) Que la Dirección General de la Salud informa de conformidad con lo expresado por la División Técnica.

Atento: a lo establecido en el artículo 15 del decreto del Poder Ejecutivo 406|969 de fecha 19 de agosto de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Asociación Mutualista "Batlle", para actuar, con carácter precario por el término de 180 (ciento ochenta) días, en la Primera Categoría, debiendo en dicho lapso, dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Miércoles 25 de Enero de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20181

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978 17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978 17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE 29/12/977 Y EL 27/1.o/978

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGE GERSON LEWBEL (S. 624|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 108.00 30|pub. 26407 Dic.23-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO FRANCICO NERY PLATERO, (F. A 596|977, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 30|pub. 26708 Dic.29-v. feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA RENEE FUNES GOMEZ de HERNANDEZ. "Sucesión". (Ficha S. 899|977). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitada la feria mayor. — Montevideo 30 de diciembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 311 En.12-v.en.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ISIDRO FLEITAS GALLO, (F. C. V. 330|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la feria judicial mayor. — Canelones, 3 de enero de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 553 En.18-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CONTI COSENTINO, (F. C. 331|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la feria judicial mayor. — Canelones 2 de enero de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto

1) N$ 48.00 10|pub. 447 En.16 v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CLAPES GONZALEZ de LEGNANI. (F. C. V. 334|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitada la feria judicial mayor. — Canelones. 2 de enero de 1978 — César D. Menoni. Actuario Adjunto

1) N$ 48.00 10|pub 302 En.12-v.en.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILSON ELADIO SOLARES CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a estos efectos. — Melo. 30 de diciembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 572 En.19-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ZAMURIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a estos efectos — Melo, 30 de diciembre de 1977. — Jose Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub 331 En.12-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOISA RIVERO SILVA de PEREZ VARELA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a estos efectos — Melo, 30 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 330 En.12-v.en.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARGARITA RODE WEY (Ficha C., N.o 536, año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial Mayor. — Rosario, 30 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 6 En.18-v.en.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la próxima feria judicial. — Durazno, 29 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 533 En.18-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PONTET de NEGRIN o MARIA MAGDALENA PONTET TOUR o TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial mayor para su publicación. — Durazno 30 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 531 En.18-v.en.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGO FACHINI o FACCINI (Ficha A-238|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. a los efectos de las publicaciones. — Paysandú 6 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub 26550 En.13-v.en 26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR JULIO OSIMANI PEIRANO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitase la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Salto. 3 de enero de 1978. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 392 En.13-v.en.26.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones artículo 16 ley 8.099 infórmase a promitentes compradores y|o sucesores a cualquier título caducidad de promesa de compraventa solar 156 manzana E padrón 63362 má. Sección Judicial 10a plano del agrimensor Rubens Quintana inscripto en Catastro el 22 de abril de 1959.

2) N$ 87.00 15|pub. 24361 En.5v.en.26.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ESTANCIA LA FLECHA S. A.

Próximo a su disolución "Estancia La Flecha S. A.", convoca a sus acreedores a presentarse dentro del plazo de diez días contados a partir de hoy, en Avda. Uruguay 1849 (horario 17 horas a 20 horas).

3) N$ 11.60 2|pub. 723 En.24-v.en.25.

CORFRISA CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1978, a las 18 horas, en el local de la planta industrial en Las Piedras (Ruta 5, Km. 22.500), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Consejo Fiscal; 2º) Retribución especial (Art. 43); 3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 24).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un Banco, en la secretaría de la sociedad —en la dirección mencionada por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, a quienes se les entregará un justificativo en que conste el número de votos. — El Directorio.

3) N$ 78.30 3|pub. 684 En.23-v.en.25.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Juana Josefina, María Enriqueta, María Elena y María Berta Rivero Irigaray, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 144 del Cementerio Central (primer cuerpo) cuyos primitivos titulares eran Domingo Irigaray y José Bidondo Garay, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.

4) N$ 34.80 3|pub. 667 En.23-v.en.25.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|978, Art. 20 se hace saber que el Consejo Superior de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay, solicitan títulos de los Panteones N.os 27 y 28, cuadro 4 del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en sus lápidas a nombre del Círculo Católico de Obreros de Pando en razón de carecer de título

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estable-

siendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. — Luis A. Lago. Jefe de Sección.
4) N$ 101.50 5|pub. 657 En.20-v.en. 26.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUSSO EMRIQUE y NOVA de MUSSO, MARIA SALVADORA. (Ficha D, 3694|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 129.00 20|pub. 259 En.11-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS MANUGIAN c MANUKIAN y ANA DJAMGOCHIAN. (V|1251|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo 26 de diciembre de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27161 En.3-v en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RAUL EUSEBIO GOYOGANA y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ (Ficha D. 731|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto. — Habilitado por la Feria Mayor.
5) N$ 96.00 20|pub 27010 En 3-v en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición, del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAGNER GARCIA y DEIMA RENEE ANZA. (Ficha 817|V|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo 27 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 81 En.5-v feb 2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos COHAN, JOSE contra SZLEGIEL, CLARA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 760|977) se cita, llama y emplaza a Clara Szlegiel, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

A los efectos de la correspondiente publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Maldonado, 22 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 30|pub. 27177 En.3-v.feb.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GUIMARAENS, JOSE ENRIQUE y OLGUINS, WILMA DORA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B-210|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Guimaraens y Wilma Dora Olguins emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Paysandú. 29 de diciembre de 1977. —
5) N$ 144 00 20|pub. 45 En.4-v feb.1.o.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber que por resolución N.o 4.017 del 16 de mayo del año 1972, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIA DEL HUERTO GARCIA y OMAR GERARDO FUENTES citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José 30 de diciembre de 1977. — Juan Jose Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 44.00 20|pub 174 En.9-v.feb.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don HUMBERTO FERREIRA y doña LUCIA ALEJANDRO de FERREIRA citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 28 de diciembre de 977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
5) N$ 120 00 20|pub. 258 En.11-v.feb.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 7.163 de fecha 5 de diciembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don ROQUE NICOLAS MARTINEZ CARDOZO y doña NORMA ESTELA PEREIRA del BUENO. citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Se concedió habilitación de Feria. — Treinta y Tres 23 de diciembre de 1977. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 36.00 20|pub. 126 En.9-v.feb.3.

7-Divorcios

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos Méndez. Ana Cristina contra LARRAN ENRIQUE ANTONIO Divorcio por su sola voluntad" (A|712|977). se cita llama y emplaza a don Enrique Antonio Larrán, para que comparezca dentro del término de noventa días en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos habilitándose la próxima feria judicial mayor para las publicaciones. — Salto. 6 de diciembre de 1977. — Milton La Porta Actuario Adjunto
7) N$ 180.00 30|pub. 25749 Dic.15-v en.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ZULLY ETHEL SAGRERA de DUARTE contra WLADEMIR DUARTE "Divorcio" se cita y emplaza a don Wlademir Duarte, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, artículo 307 del C.P.C. — La actora está auxiliada de pobreza. — Se habilitó la próxima feria judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó. 20 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 33927 En 3-v.feb.16.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor EUSTAQUIO BAEZ padrón 6.421, Credencial BTA 4.612 desde el 20|12|977 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración,

Atento: a lo preceptuado en el Art. 33 de la ley del 7|2|925 y por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal
8) (C.C.) 3|pub. 30155 En.23-v.en.25.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al funcionario MARCELINO ALEJANDRO LANZA DOMINGUEZ a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30157 En.23-v.en.25.

Se emplaza a la Ayudante Adscripta GRACIELA ABOSIBILS. a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria. Básica y Superior (Buenos Aires 521). a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Montevideo. 17 de enero de 1978. — Dr C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director
8) (C.C.) 3|pub 30158 En.23-v.en.25.

DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la profesora SUSANA ODDERA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30156 En.23-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución Nº 103.947 de fecha 28 de diciembre de 1977, se notifica al funcionario señor CARLOS ALBERTO PADILLA, padrón Nº 28.879, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Mantenimiento y Reparaciones, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo. 23 de enero de 1978.
8) (C.C.) 5|pub. 30167 En.24-v.en.30.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder

Ejecutivo de fecha 19|X|977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
—Un predio para asiento de la Central Telefónica Miramar con frente a 3 calles: avenida Gral. Rivera, calles Gral. Nariño y Pedro F·gari, Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 178.643, con una superficie de 932 m. c. 47 propiedad del señor Pano Bogadjian.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los Arts. 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de junio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados al propietario, poseedor y ocupante a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo y en el departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, 5.o piso (Paraguay número 2431) — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 8|pub. 33515 En.19-v en.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.545, de fecha 30 de noviembre de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 103.252 de fecha 14 de diciembre de 1977 han sido designados para expropiar con destino a construcciones de los barrios Cellaster y Paso de la Española, los siguientes inmuebles:
Padrón 91.923, superficie afectada: 12.914 metros cuadrados 35.
Padrón 164.053, superficie afectada: 8.995 metros cuadrados.
Padrón 164.088 superficie afectada: 805 metros cuadrados 32.
Padrón 164.089, superficie afectada: 793 metros cuadrados 80.
Padrón 164.090, superficie afectada 820 metros cuadrados 60.
Padrón 164.054, superficie afectada: 214 metros cuadrados.
Padrón 164.055, superficie afectada: 205 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 23 de enero de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 30168 En.24-v.feb.2.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 3, General José G. Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente N.o 0711. — Propietario: Santiago H. Rodríguez Mutti. — Padrón Nº 3286 (parte). — Area a expropiar: 6242 metros cuadrados 56.
Ruta Nº 3. General José G. Artigas — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Depto. de Salto. — Expediente Nº 0712. — Propietario: Aurelio Machado Jiménez. — Padrón Nº 6981 (parte). — Area a expropiar: 2635 metros cuadrados.

Ruta Nº 3. General José G. Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación Tercera Sección Judicial del Depto. de Salto. — Expediente Nº 0713. — Propietario Julio María de Abreu. — Padrón número 5119 (parte). — Area a expropiar: 1 hectárea 3858 metros cuadrados 39.

Ruta N.o 3 Gral. José G. Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación Tercera Sección Judicial del Depto. de Salto. — Expediente Nº 0702. — Propiedad de Elsa Castrillón Silva. — Padrón número 6567 (parte). — Area a expropiar: 9 hectáreas 6310 metros cuadrados 50.

Ruta Nº 4. Tramo: Accesos y puentes sobre el río Arapey. — Ubicada: Séptima Sección Judicial del Depto. de Salto. — Expediente Nº 0447. — Propiedad de: Elena Artegoitia de Estévez (hoy Juan J. Alonso). Padrón Nº 220 (parte) rural. — Area a expropiar: 9 hectáreas 4737 metros cuadrados.

Ruta Nº 4. Tramo: Accesos y puentes sobre el río Arapey. — Ubicada Cuarta Sección Judicial del Depto. de Salto. — Expediente: Nº 0446. — Propiedad de: Roberto Texeira. — Padrón Nº 2937 (parte) rural. — Area a expropiar: 7 hectáreas 2589 metros cuadrados.

Ruta Nº 4. Tramo: Accesos y puentes sobre el río Arapey Grande. — Ubicada: Cuarta Sección Judicial del Depto. de Salto. — Expediente Nº 0743. — Propiedad de: Roberto Gary Texeira Núñez Testa. — Padrón Nº 4787 (parte). — Area que se expropia: 8 hectáreas 1068 metros cuadrados 17.
Ruta Nº 4. Tramo: Puente y accesos sobre el río Arapey Grande. — Ubicada: Cuarta Sección Judicial del Depto. de Salto. — Expediente Nº 0744. — Propiedad de: Roberto Gary Texeira Núñez Testa. — Padrón Nº 7158 (parte). — Area a expropiar: 8 hectáreas 1068 metros cuadrados 17.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390 esquina Zabala cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 9 de enero de 1978. — Artigas Martínez Itte. Jefe de Sección.
9) (C.C.) 8|pub. 30088 En.16-v.en.25.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 81|977

Compra, arrendamiento o arrendamiento con opción a compra de un sistema electrónico de procesamiento de datos.
Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas que en principio había sido fijada para el día 21 de febrero de 1978, ha quedado postergada para el 11 de abril de 1978 a la hora 15.
Más información por el teléfono 91 09 42 o en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, de 7.30 a 11.30 horas. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30172 En.24-v.en.26.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1367-977

Apertura: 15 de febrero de 1978 a la hora 8.30 (segundo llamado: hora 9 del mismo día).
Adquisición de: Arrendamiento de un local apto para ubicar las oficinas del B.P.S. Sector Rural "Ombúes de Lavalle", (Depto. de Colonia).
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 19 de enero de 1978.
12) (C.C.) 8|pub. 30169 En.24-v.en.2?

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 323-75

Apertura: 10 de febrero de 1978 a la hora 9.30 (segundo llamado: hora 10 del mismo día).
Adquisición o Arrendamiento de un local destinado a las Oficinas del Banco en la ciudad de Rivera.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 10 de enero de 1978.
12) (C.C.) 8|pub. 30099 En.16-v.en 25.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Llamado a licitación pública para la adquisición de vehículos y sus accesorios, para los servicios del Instituto.

Se llama a licitación a efectos de adquirir vehículos y sus accesorios para los servicios del Instituto. Se fija el acto de apertura de propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el día 28|2|978. el primer llamado, a las 10 (diez) horas, en el local de la Comisión de Compras.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas al no presentarse el número de propuestas reglamentario se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 11 (once) horas, procediéndose a la apertura con los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras, 4.o piso de Casa Central, Misiones y Buenos Aires, de 7 a 15 horas. — Montevideo, 13 de enero de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 30126 En.18-v.en.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 9|78. — Sémola o semolín de producción nacional. — Apertura: 28 de febrero de 1978, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas. — Valor del pliego: N$ 10,00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 13 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30145 En.20-v.en.31.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 830

Llámase a licitación pública para la obra: "Construcción de un muelle para Ancap en nuevo Paysandú". De acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414, segundo piso (Montevideo) durante el horario de oficina.
Valor del pliego particular de condiciones: N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta). — Apertura de las propuestas: primer llamado día 13 de marzo de 1978, a las 13 (trece) horas en el local de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. — Segundo llamado: el día 13 a las 13.30 (trece y treinta) horas, en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30135 En.19-v.en.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1-978
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para el suministro y colocación de dispositivos para señalización caminera.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 320.00 que deberá ser abonado en Depto de Tesorería, segundo piso.
Dichos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Secretaría General, piso cuarto.
La apertura de propuestas se efectuará el día 14 de febrero de 1978 a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 11 horas. — Montevideo, 9 de enero de 1978. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub 30082 En.13-v.en.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a licitación pública en primer y segundo llamado para la siguiente adquisición:
HC Nº 2.242. — Muebles para oficina, plaza. — Primer llamado: 16 de febrero de 1978, hora 10. — Segundo llamado: 16 de febrero de 1978, hora 11
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por ítem en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Adquisiciones (Sector Licitaciones del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30163 En.23-v.en.25.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Prórroga de la licitación N.o 7.617

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.617 para el suministro de "Disyuntores automáticos para Equipamiento de Subestaciones, que debió efectuarse el 17 de enero de 1978 a la hora 9 para: el 16 de febrero de 1978, a la hora 9 y el 23 de febrero de 1978 a la hora 9 el segundo llamado
Se comunica a los posibles oferentes que se ha cursado la circular Nº 1. — Montevideo,

13 de enero de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).
13) (C.C.) Sipub. 30183 En.19-v.en.25.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de enero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PEDRO DONATO ALFONSO DI CESARE, 26 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Paso de la Española 4905 y

GRACIELA CIMASSI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4473.

DANIEL RODOLFO ASTESIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3218 y BEATRIZ LILIAN ELHORDOY, 20 años soltera, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3254.

WALTER WILLIAM ALEXANDER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2639 Apto. 4 y ALICIA ADELAIDA HACKENBRUCH, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2639 Apto. 4.

NESTOR LUIS ALMADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3046 y MARIA BEATRIZ PEDREIRA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1666.

RAUL GUILLERMO AZANZA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado, Ascencio 1108 y ADRIANA INES ABADIE 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gomez 3011.

OFICINA N.o 2

LUIS ALBERTO BRITES 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bérgamo 3559 y MARHTA GLADYS BRITES 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montecarlo 3433 Apto. 4.

CARLOS BRAS 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dos de Mayo 1430 bis y PERLA ELIZABETH TORRES 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Dos de Mayo 1430 bis.

WASHINGTON BESSES 27 años, soltero, metalurgico, oriental domiciliado Inca 1888 y MIRTA NIBER NUÑEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1888.

LEONARDO BLOISE, 39 años, divorciado, chofer, italiano, domiciliado Guaviyú 2401, y ANA CRISTINA ANDRADA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2401.

JOSE FRANCISCO ECHEVESTE, 28 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Benito Alvarez 4537 y BEATRIZ SOFIA MILAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla 3079 Apto. 2.

JUAN PEDRO ESTEFAN, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5416, y URELIA BOTTINI 58 años, viuda, oriental, domiciliada Yí 1573 Apto. 2.

OFICINA N.o 3

JULIO CESAR MARIO CERVINI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2711 y TERESITA AMALIA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Islas Canarias 4165. A

RAUL ANGEL CANESSA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1328 y JULIA RODRIGUEZ 41 años, soltera, oriental, domiciliada, Ejido 1535.

CARLOS ROBERTO CASERES, 21 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4080 y LUISA DOLLY PEREDA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 1874.

HERMAN ALBERTO CASTRO, 23 años, soltero, técnico refrigeración, oriental, domiciliado Agraciada 1632 Apto. 1101 y MARIA MARGARITA ACOSTA 22 años, soltera, técnica laboratorio, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1071.

OFICINA N.o 4

JOSE LUIS FRAGA, 24 años, soltero, mozo, español, domiciliado Ramón Márquez 2863 y ROSA SIRAN MANUKIAN 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1111.

JORGE RICARDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Costanera 2708 y MONIKA MARTA MEYER 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Cno. Cibils 6347.

JOSE RUBEN FARIAS, 22 años, soltero marino, oriental, domiciliado, Ruta 1 Km. 24.500 y ZULLY LILIAN CAMPBELL 17 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1319.

BENITO LAGO 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado, Pública 34 E. 1 e IRMA HILDA DIAZ, 47 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2776 Apto. 3.

LUIS ALBERTO FIORE, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado. Cnel. Bolognese 148 y ANA MARIA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Llara 4658.

OFICINA N.o 5

FERNANDO GONZALEZ, 25 años soltero, empleado oriental, romiciliado Guaycurú 2871 Apto. 1 y NAHYR ETHEL FERNANDEZ 25 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1286 Apto. 2.

BLAS IGUANZU, 22 años, soltero mecánico, español, domiciliado Br. Atigas 3256 y HOTENSIA GOMEZ 22 años, soltera, estudiante, española, domiciliada, Tubichás 5026.

CARLOS JORGE GARCIA, 25 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado José Serrato 2429 y CRISTINA MERCEDES CORRALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irueta Goyena 2837.

EDUARDO ISMAEL HERNANDEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado, Calle 3 N.o 4918, La Teja, y GRACIELA CENDY RODRIGUEZ, 17 años, soltera oriental, domiciliada Calle 3 N.o 4918, La Teja.

ARNALDO VLADIMIR GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig 4248 y MIRYAM ALICIA MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madre Selva 3776 Apto. 310.

LUIS ISMAEL GUEDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1016 Apto. 25 y ENID MARLEY BATISTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada, Paysandú 1016 Apto. 25.

OFICINA N.o 6

JOSE IGNACIO LAUREANO MENCHACA, 25 años, soltero, empleado, español domiciliado Islas Canarias 4922 y ANA MARIA ANGELICA OTAEGUI 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de

JOSE LUIS MORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Cno. Cibils 4491 Blok F Apto. 004 y MIRIAM MARGOT MARTINEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada, Cno. Cibils 4491 Blok D Apto. 205.

GUILLERMO WILSON MARRERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 350 y BEATRIZ DEL ROSARIO MORA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4491 Blok F apartamento 4.

FELICIANO MACEDO, 74 años, viudo, jubilado, portugués (c. l.) domiciliado Calle 2 N.o 6888 (Melilla) y MARIA del CARMEN LAVILETTA, 60 años, viuda, jubilada, oriental domiciliada Tabobá 3809, apartamento 1.

GERARDO LORENZO MOREIRA, 29 años soltero, empleado oriental, domiciliado 4 de Julio 3263 y ANA ELISABEL GOLDACH, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Silvestre Blanco 2591 Apto. 106.

JOSE ANTONIO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2195 Apto. 2 y SILVIA NOEMI CHIACCHIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1479.

JACKIE MOLITERNO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2521 y GRAZIELA ESTHER MARTINEZ, 34 años. divorciada, empleada, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1098.

OFICINA N.o 7

RICARDO CRISTOBAL PRIETO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 76 y MARIA IMELDA PIZZORNO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4379.

EDGARDO PRADIE, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dionicio López 2101, Apto. 4 y SONIA ESTELA PUGLIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirán 2361, bis.

JORGE EDUARDO PELUA, 22 años, años divorciado, empleado oriental, domiciliado Timbó 2682, bis y ALICIA BRENDA RIPOLL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2076.

DANIEL ALCIDES PERRONE 29 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Burgues 3764, Apto. 202 y ALICIA ELVIRA ETCHEPARE, 22 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Ipiranga 1567, apartamento 1.

JUAN ANTONIO PAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1618 y GLORIA BENITEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Margarita Giot 6023.

OFICINA N.o 8

ANTONIO SALVADOR RAIMUNDI, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4976 (Tres Ombúes) y BLANCA IRIS NOVAS, 17 años, soltera, oriental domiciliada Juan C. Molina 631.

HUGO CARLOS RUSSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3985 y CATERINA BARBUTO, 23 años, soltera empleada, italiana, domiciliada Chamizo 4205.
mizo 4205.

OFICINA N.o 9

WASHINGTON SAN MARTIN, 21 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Burgues 2759 y ALICIA GLADYS DIAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5276 (Barrio Bonomi).
ANTONIO SILVEIRA 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 13 e ILDA MARTHA BELLOMUSTO 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 13.
EMILIO DANIEL SUSENA, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Av. Uruguay 1844, Apto. 302 y MARIA MERCEDES MORELL, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 157, Apto. 2.

OFICINA N.o 10

WALTER HUGO VENTURA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1864, Apto. 2 y ANA MARIA REY. 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1296.
CARLOS DANIEL ORTIZ, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Block 6 Torre 4 Apto. 208 (Parque Posadas) y MARIA ROCIO GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1723.
ELBIO TABAREZ, 45 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Porongos 2792 y DOLORES RITA TABAJ, 32 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Paraguay 1011, Apto. 105.
JUAN GUILLERMO TRUJILLO, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Br. Artigas 918. Apto. 10 y ADRIANA RAQUEL GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2207.

14) N$ 5.00 3|pub. v.en.26.

Montevideo, 23 de enero de 1978.

OFICINA N.o 1

HEBERT WASHINGTON AMEIGENDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1119 Apto. 5 y ANA CRISTINA ELVIRA GLUEKSMANN 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 607 Apto. 002.
PEDRO ANIBAL ROQUE DENIS 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Porongos 2355 Apto. 1 y LUCERO del ALBA MANGO 15 años soltera, oriental, domiciliada Fco. Magariños 5313.
PASCUALINO DE ROSA, 33 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Comercio 1648 bis. y LUISA DI GREGORIO, 26 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Mariano Moreno 2311 Apto. 6.
GUSTAVO DELFANTE, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 967 y MARIA TERESA PUIG, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 2953.
JOSE ATILIO DE SOUZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. D 4292 (Bo. Mareoni) y SUSANA YANET CALABRIA 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2138 Apto. 1.
MIGUEL ANGEL ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4493 Apto. 1 y GRACIELA SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4493 Apto. 1.
HECTOR ALEJANDRO ABELENDA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ascencio 1440 y ANA MARIA DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3906 Apto. 1.

OFICINA N.o 2

FRANCISCO BELLOMO 23 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3547 y MARIA ANTONIA RINALDI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3481.
EDUARDO JESUS ESQUERRE, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle N.o 6 N.o 54 (Barrio Casabó) y NANCY ROSARIO RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle N.o 5 N.o 48 (Barrio Casabó).
LUIS EDUARDO BARROS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2334 Apto. 2 y GLADYS CRISTINA CARRIO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacigalupi 2281.

OFICINA N.o 3

JORGE LUIS CALVO 18 años soltero, empdeado oriental domiciliado Felipe Cardozo 383 y GLADYS ELIZABETH UMPIERREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramount 3924.
CARLOS ENRIQUE CASAIS 20 años soltero, chofer, oriental domiciliado Húsares 3690 y NELLY FLORENCIA DIAZ 20 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2091.
ANGEL ANIBAL CARDENAS 34 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Joaquín Requena 2198 y DARLENE ELIZABETH BUCCINO 32 años, soltera, domiciliada Mariano Soler 3441 bis.
RODOLFO RENE CASELLA, 28 años soltero, vendedor, oriental, domiciliado Plaza Zabala 1429 "5 D" y CRISTINA IVETTE ROSABEL TVARIJANOVICIUS, 20 años soltera, secretaria, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 993 Apto. 101.

OFICINA N.o 4

HECTOR ANTONIO FERNANDEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Thiebauld 1608 y HAYDEE BARANZANO, 42 años divorciada, odontóloga, oriental domiciliada Luis Lamas 3487.
WALTER MARIO FERNANDEZ 31 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Damaso A. Larrañaga 4460 y NELLY CRISTINA PIÑEYRO 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Raissignier 2308.
WILLIAM LABOURDETTE 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1041 y MARILYN SILVIA MATEOS 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinai 2218.
VICTOR LANGORTA, 37 años soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Victorica 5091 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ 24 años, soltera, oriental domiciliada Juan Victorica 5089.
RUBEN EVARISTO FERNANDEZ, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2157 y MATILDE MAGDALENA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2157.
CARLOS SANTIAGO LONGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2030, Apto 8 y MARIA CRISTINA BARBOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Alvarez 2556.
LUIS ALBERTO FERNANDO LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández, 4331 y MARISA FANNY RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Los Jockeys 4853.

OFICINA N.o 5

JORGE ALBERTO GONZALEZ, 19 años soltero mecánico, oriental, domiciliado Corrales 4088 y SONIA PINTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4744.

RICARDO ANTONIO ITURRIAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Giralt 1111 y AMALIA WENDY FABRA, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cooper 2044.
SERGIO PABLO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Possolo 3757 y ZULMA GRISELDA LAMPERTTI, 15 años soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2774.

OFICINA N.o 6

ANTONIO MALZONE, 60 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4379 bis Apto. 1 y MARIA MENDOZA, 64 años, divorciada, argentina, domiciliada Dalmiro Costa 4379 bis. Apto 1.
HECTOR MARIO MASNER, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4266 y MARIA CRISTINA DI LONGO, 25 años soltera, empleada, oriental domiciliada Santa Teresa 18.
JOSE MARIA NUNIZ, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Londres 3367 Apto. 5 y MONICA GRACIELA HELEMEN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Melchor Ramirez 4092.
HEBER RAMON MARIA MENDEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1484 y FRANCISCA RENEE BARRERA, 42 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Colonia 1484.

OFICINA N.o 7

SAUL ULERTIL PISON 59 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Capurro 775 bis. y RAMONA OTILIA ACOSTA, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Capurro 775 bis.
JUAN LEONARDO PEREZ, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yi 1466 y MARTA MABEL PERNA, 18 años, soltera, empleada oriental domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 106.

OFICINA N.o 8

LUIS CESAR RODRIGUEZ, 22 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2921 y SANDRA MABEL PIGNI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2036 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

MANUEL SURRIBAS 19 años soltero, empleado, español, domiciliado Luis B. Berres 9241 y LILIAN MALVINA TISSIERE 20 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Burgues 3399.
LUIS ALBERTO SZILAGYI, 22 años soltero, Téc. electrónico, oriental, domiciliado Armonía 3106 y HELENA CHEBI, 23 años, soltera, cosmetóloga, oriental domiciliada Avda. Italia 2994 Apto. 405.

OFICINA N.o 10

JUAN ANTONIO VILLAREAL 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3675 y ELVIRA PAZ, 39 años, viuda, empleada, española, domiciliada Norberto Ortiz 3675.
ATILIO LUIS OLIVERI 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Tomas Gomez 3689 y ADRIANA GISELLE DELGADO, 18 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Serratosa 3772 C|4.
MAXIMILIANO HERMINIO TRONCOSO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cambay 2558 y RITA EDELMA KROGER, 26 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Bernardino Dubal de 4811 apartamento 2.

14) N$ 5 00 3 pub. V.en.25.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que el señor ETELVINO GUERRA, se presentó ante este Juzgado (Ficha B, N.o 530 bis|977), iniciando acción, para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo ubicada en la Novena Sección Judicial de Canelones paraje "Solís Chico", padrón 5.729, señalada con el N.o 3 en plano del Agrimensor Carlos Furriol, año 1901 y señalada con los N.os 1 y 2 en plano del Agr. Heber Rebufello, año 1965, consta de una superficie de 61 Hás. 2.584 metros 40 decímetros, que linda 409 mts. de frente al Este a Camino Departamental 1.423 metros 40 cms. al Sur con padrón número 5.728; 525 metros 60 cms. al Oeste con padrón N.o 12.030 y 1.386 metros 20 centímetros al Norte con padrón N.o 10.928.

2.o) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje "Marmarajá" empadronada con el N.o 2.247, que según títulos consta de una superficie de 89 hectáreas 8.785 metros 89 decímetros, y según plano del Agr. Miguel A. Graña del año 1966 tiene una superficie de 77 hectáreas 2.814 metros que linda: al Sureste, da frente al Camino Vecinal; al Sur con Camino Vecinal y padrón N.o 2.355; al Oeste con arroyo Marmarajá y al Norte una línea quebrada con arroyo Marmarajá y padrón N.o 7.507.

3.o) Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja en la manzana N.o 152 de la planta urbana de la ciudad de Minas, empadronada con el N.o 3.912, que según títulos y plano del Agr. Ricardo Martirena del año 1924, tiene una superficie de 856 metros 10 decímetros y según plano del Agr. Miguel A. Graña del año 1971, tiene una superficie de 853 metros 11 decímetros que linda: 33 metros 80 centímetros de frente al Noroeste a la calle Arostegui; 25 metros 38 centímetros al Noreste, también de frente por ser esquina a la calle Brígido Silveira; 33 metros 80 centímetros al Sureste con el padrón N.o 3.913, y 25 metros 10 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 3.932.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Aquilino Cappi, Nicasia Segovia y Luis Cappi Segovia y a todos los que se consideren con algún derecho sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. Se habilitó la Feria para la publicación. — Montevideo, diciembre 20 1977 — Mario Ventimiglia Actuario.

16) N$ 792.00 30|pub. 543 En 18 v.mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RONCATO, VANNIO. "Prescripción" (Ficha 232|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Setembrina Pereira Feijó y sus padres, Casarone Agropecuaria S. A., Nicolás León Casarone, María Elena Pereira de Casarone, Margarita Felisa Cobrs de Casarone, Humberto León Casarone y Carlos Enrique Casarone, Demetrio Martins Duarte, Ventura Silva, Galdino Duarte, Luciana Pereira, Silverio Duarte y Demetrio Duarte y sucesores de Manuel Rojas y José García Feijó. Sucesores de Juan Simplicio Pereira y María Faustina Feijó o María Faustina Paulina Feijó de Pereira, Agropecuaria Río Branco y Ramón Figueredo, Martín García Feijó, José García Feijó, Bienvenido García Feijó, Abelardo García Feijó, Santa Somira Pereira, Benito Buschiazzo Trasante y Elida Lazzarini Berzante y a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en los siguientes bienes que se describen:

1) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en el paraje Cañada de Santos, Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Padrón N.o 2.391 compuesta, según plano del Agrim. Jorge E. Bird, de noviembre de 1968, inscripto con el N.o 813 del mismo mes y año el día 6 en la Dirección General de Catastro y según copia realizada por el Agrm. Hipólito Gallinal Acevedo de octubre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 1.116 el 14 de octubre de 1976, de una superficie de 187 hás. 6.000 metros cuadrados, incluida en esta superficie el área ocupada por el Camino Vecinal que consta de 1 há. 9.755 metros cuadrados. Este bien se deslinda así: Al Noroeste, recta de 2.406 metros linda con el padrón N.o 2.359; al Noreste, recta de 969 metros 96 centímetros linda con el padrón número 2.393; al Suroeste, linda con Cañada Santos y Cañada del Sauce. El Camino Vecinal atraviesa la fracción.

2) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 6.250 en mayor área, compuesta de una superficie de 60 hás. 0.593 metros 21 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, de setiembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 1.111 con fecha 6 de octubre de 1976. Este bien se deslinda así: al Noroeste recta de 697 metros 30 centímetros linda con parte del padrón 9.151, con el padrón 8.011 y con parte del padrón 2.487; al Noreste, recta de 1.000 mts. 50 centímetros lindando con el resto del citado padrón 6.250; al Sureste, recta de 528 metros linda con parte del padrón 6.812 y al Suroeste, recta de 973 metros 20 centímetros lindando con los padrones 6.247, 2.364, 5.917 y 4.101.

3) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 8.011, compuesto de una superficie de 3 hás 8.240 metros 34 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1976 inscripto con el N.o 1.111 el 6 de octubre de 1976, en la Dirección General de Catastro cuyo deslinde es el siguiente: al Noroeste, recta de 155 metros lindando con parte del padrón 2.487; al Noroeste recta de 239 metros 30 centímetros lindando con el mismo padrón; al Sureste, recta de 239 metros 40 centímetros lindando con parte del padrón 6.250; al Suroeste recta de 164 metros 70 centímetros lindando con el padrón 9.151.

4) Una fracción de campo y sus mejoras sita en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 4.175 (antes en mayor área con el mismo número) con una superficie de 83 hás. 0170 metros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1976, inscripto con el N.o 1.110 el 6 de octubre de 1976 en la Dirección General de Catastro que se deslinda así: al Noreste, recta de 488 metros 20 centímetros lindando con Camino Vecinal a Río Branco padrón 2.335 por medio; al sureste, 1.734 metros 60 centímetros, lindando con parte del padrón 2335; por el Suroeste linda también con parte del padrón 2.335 en 485 metros 20 centímetros; por el Noroeste linda en recta de 1.692 metros 80 centímetros con los padrones 2.361, 4.125 y 5.909.

5) Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 2.487 (antes padrones 2.487 y parte del 4.175), compuesto de una superficie de 216 hás. 5.093 metros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, de setiembre de 1976, inscripto con el número 1.110 el 6 de octubre de 1976 en la Dirección General de Catastro que se deslinda así: al Noroeste una recta de 1.323 metros 10 centímetros lindando con parte del padrón 4.039; al Noreste una línea quebrada de cinco tramos rectos de 495 metros 20 centímetros, 477 metros 40 centímetros 174 metros 70 centímetros, 927 metros y 335 metros respectivametne, lindando en todas ellas con parte del padrón 2.335; al Sureste línea quebrada de siete tramos rectos de 43 metros 30 centímetros 370 metros 90 centímetros 897 metros 14 centímetros, 372 metros 50 centímetros, 924 metros 70 centímetros, 165 metros y 1.431 metros 30 centímetros respectivamente, linda por el primero y segundo con el padrón 4.125, el tercero con el padrón 6.248 el cuarto y quinto con el padrón 6.250, el resto con el padrón 8.011 y el séptimo con los padrones 8.011, 9.151 y 8.010; al Suroeste linda con Camino Vecinal de Río Branco en línea ligeramente quebrada de 511 metros 40 centímetros y 425 metros 78 centímetros con los padrones 9.150 y 2.725 por medio.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.728.00 30|pub. 27113 En.9-v.feb.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MALLAH, FRANCINE ELENA SOLANGE. "Prescripción Treintenaria" (Fa. 575|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble ubicado en zona urbana de la Primera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 175 superficie de 171 metros cuadrados con 8 decímetros, frente a calle Solís.

Se hace constar que se habilitó por decreto de fecha 23|XI|977, la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, 16 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 26746 Dic.28-v.feb.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BIANCHI MIRO, JUAN PEDRO. "Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva treintenal sobre el siguiente inmueble: Fracciones de chacras N.os 104, 105 y 106, del Ejido de la Ciudad de Tacuarembó, ubicadas en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó compuestas de una superficie total de 74 hás. 7.775 metros cuadrados, y empadronadas con el número 1.246.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de don Jacinto Francisco Bianchi y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilitó, la Feria Judial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó diciembre 28 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 1 En.4-v.feb.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO, solicita la inscripción de 40 modelos de animales en cerámica de los cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 29.00 10|pub. 744 En.24-v.feb.6.

MIGUEL ANGEL CUESTAS FERNANDEZ, solicita la inscripción del modelo de gargantilla y pulsera del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 29.00 10|pub. 587 En.19-v.feb.1º

EDUARDO AGUSTIN TORNARIA BENTANCUR, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Dinámica rotacional" y "Física en el laboratorio" de las cuales se declara autor. — Montevideo: 27 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 29.00 10|pub. 446 En.16-v.en.27.

JORGE CIOCCA VIDAL, solicita la inscripción de las obras tituladas "Biología" "Monografía de bioquímica", "Monografía de química", y "Quirquincho", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 29.00 10|pub. 437 En.16-v.en.27.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ALFONSO COSTAS y ELBA MARRANGHELLO (V. 850|977), donde la contrayente figura con el nombre de: Elba Luisa, debe decir: Elba y donde figura como nacida en el año 1916, debe docir: 1914, por así corresponder. — Habilítese la feria judicial mayor. — Montevideo, 4 de enero de 1978. — Rafael Chaplo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 726 En.24-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ALCIRA RODRIGUEZ ROSSKOPF o ROSCO y otros (F.C. 1.696|977), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos y de matrimonio de ella en el sentido que cada vez que aparece Soza debe decir: Rodríguez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó la Feria para la publicación. — Montevideo, 30 diciembre 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 90.00 15|pub. 348 En.12-v.feb.1.o.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de Juan Cabrera y María Elsa Cabrera, en el sentido, donde dice: Juan Cabrera, debe decir Juan de Dios Cabrera, y donde dice: María Elsa Cabrera, debe decir: Feliciana Elida Cabrera; b) de nacimiento de Oscar Alcides Cabrera, en el sentido, donde dice: Juan Cabrera, debe decir: Juan de Dios Cabrera, y donde dice: María Elsa Cabrera, debe decir: Feliciana Elida Cabrera; c) de nacimiento de Teresita Mabel Cabrera en el sentido donde dice: Juan Cabrera, debe decir: Juan de Dios Cabrera y donde dice: María Elsa Cabrera, debe decir: Feliciana Elida Cabrera; d) de nacimiento de Raúl Ademar Cabrera Cabrera, en el sentido donde dice: María Elsa Cabrera, debe decir: Feliciana Elida Cabrera; e) de nacimiento de Susana Elena Cabrera Cabrera, en el sentido donde dice: Juan Cabrera, debe decir: Juan de Dios Cabrera y donde dice: María E. Cabrera, debe decir: Feliciana Elida Cabrera; f) de matrimonio de Oscar Alcides Cabrera y Elidelba Glacys Alvarez, en el sentido donde dice: hijo de... y María Teresa Cabrera, debe decir: hijo de... y Feliciana Elida Cabrera; y g) de matrimonio de Hugo Alberto Marchissio y Teresita Mabel Cabrera, en el sentido donde dice: hija de..... y María Elsa Cabrera debe decir: hija de...., y Feliciana Elida Cabrera. — Habilítase la feria judicial mayor. — Canelones, 30 de diciembre de 1977. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 408 En.13-v.feb.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: TABARES de NADAL, CLARA. "Sucesión". (A|77). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre Jaime Ricardo Nadal y Clara Tabares, el veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro en el sentido que donde dice: nacida el 20 de agosto de 1925 debe decir: nacida el 20 de setiembre de 1924. Habilítase la Feria Mayor. — Salto, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 27069 En.17-v.feb.8.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Banco de la República contra BENNET y BRANDON S. A. y otros" (Ficha D 150|976), se hace saber que por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta sin base y al mejor postor de los bienes que se detallan en las fechas hora y lugar que se indican: 1) Jueves 26 de enero a las 11 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores): Inmueble en la Décima Sección Judicial de Montevideo, compuesto por los padrones 178710 y 178711 que tienen en conjunto 2.319 mts. 54 dms con 69 mts. 35 cms de frente al S. a la calle Mantua formando esquina con la calle Mar del Plata. 2) Viernes 3 de febrero a las 17 horas en su ubicación: Inmueble en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, "Cantegril", padrón N.o 3106, con una superficie de 676 mts. 16 dms. con 24 mts de frente al N.O. a la calle 20 mts. de ancho, hoy Buenos Aires.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, advirtiéndose que de no hacerlo se proseguirá el remate; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos, tributos y honorarios de la escritura, así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías, pavimento, cordón, colector y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3) Que no se presentaron planos de construcción de ninguno de los bienes; 4) Que está habilitada la Feria Judicial Mayor a todos los efectos; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, diciembre 30 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 403.20 21|pub 27189 En.5-v.feb.3.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN FARALL y MARIA FARALL, "Sucesión", (Letra B, Nº 320, año 1974), se hace saber: 1º) Que el día 20 de febrero de 1978 a partir de la hora 9, en calle Montevideo 622, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Carlos A. Thevenet, asistido del Alguacil de este Juzgado, los bienes muebles inventariados en autos de fs. 14 a 16; 2º) Que el día 21 de febrero de 1978 a partir de las 9 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y por las ⅔ partes de su tasación, por intermedio del citado martillero Carlos A. Thevenet, asistido del Alguacil de este Juzgado, los siguientes bienes ubicados en la manzana 235 de esta ciudad, Primera Sección Judicial:

a) Fracción de terreno con edificio, padrón 3.337 que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.361 el 4 de noviembre de 1977 tiene una superficie de 297 metros 3 decímetros dando frente al Oeste a calle Montevideo, tasación N$ 10.116;

b) Derechos posesorios sobre fracción de terreno y mejoras, padrón 3.338, que según plano del citado Agr. Thevenet, inscripto con el Nº 5.359 en la misma oficina y fecha citadas, tiene una superficie de 273 metros 5.886 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo. Tasación N$ 2.708;

c) Fracción de terreno baldío, padrón 1634|p. que según plano del citado Agrim. Thevenet, inscripto con el Nº 5.360 en la misma oficina y fecha citadas, está señalado con el Nº 1 y tiene una superficie de 316 metros 2.586 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo. Tasación N$ 2.550;

d) Fracción de terreno y mejoras, padrón 1634|p. que según el mismo plano del citado Agr. Thevenet de la fracción descripta en el apartado c), está señalada con el Nº 2 y tiene una superficie de 298 metros 7.091 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo. Tasación N$ 2.413;

e) Fracción de terreno con edificio y mejoras padrón 1634|p. que según el mismo plano citado en el apartado c), está señalado con el Nº 3 y tiene una superficie de 193 metros 9412 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo. Tasación N$ 11.408;

f) Fracción de terreno con edificio y mejoras, padrón 1634|p. que según el mismo plano citado en el apartado c), está señalada con el Nº 4 y tiene una superficie de 260 metros 0902 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo y al Sur a calle Río Negro. Tasación N$ 5.303;

g) Fracción de terrenos con edificios y mejoras, padrón 1634|p. que según el mismo plano citado en el apartado c), está señalado con el Nº 5 y tiene una superficie de 282 metros 0708 centímetros con frente al Sur a calle Río Negro. Tasación N$ 11.351;

h) Fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicada en la manzana 255 de esta ciudad, Primera Sección Judicial padrón 8824 que según plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Paysandú, con el Nº 82 el 26|8|930 está señalada con el Nº 5 y tiene una superficie de 577 metros 65 decímetros con frente al Norte a calle Río Negro. Tasación nuevos pesos 14.580.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el total de la misma para los bienes muebles, y para los bienes inmuebles, en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% del precio como seña; el 40% del precio deberá pagarse dentro de los noventa días a partir del remate, y el 40% restante, dentro de los 180 días a contar del remate. Además deberá consignar en ambos casos en el acto del remate, el impuesto municipal y la comisión del rematador inclusive el IVA; II) Que los gastos de escrituración se pagarán como lo establece la ley; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria; IV) Los bienes se rematarán en el estado actual de ocupación y conservación. — Se habilitó la feria judicial mayor para estas publicaciones. — Paysandú, 4 de enero de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 666.00 15|pub. 748 En.24-v.feb.14.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Barraca Europa S. A. contra ROQUE ANTONIO ANZALAZ. Medidas cautelares" (Parte Civil en la causa: "Roque Antonio Anzalaz. Estafa"). Libro 26, Folio 551, N.o 899), el 14 de febrero de 1978, a las 10 horas, en el hall de este Juzgado el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 6.360 (2|3 de su tasación), una fracción de terreno con su edificación ubicada en la Quinta 291 "A" de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, Padrón 12.072 compuesta de una superficie de 569 metros 8.953 centímetros con frente al Sur a la calle "A".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta como seña el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 2.60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) El relacionado con los títulos podrá ser examinado en la Actuaría de este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor para estas publicaciones. — Paysandú, diciembre 27 de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Interina.

20) N$ 180.00 15|pub. 41 En.4-v.en.25.

LUIS A. ERRAMUSPE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Juan Carlos Moreno contra LUIS AURELIO COMIN. "Rec. de firma" (Ficha B. 102|977) se hace saber que el día 24 de febrero de 1978, a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Luis A. Erramuspe, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 19.000,00 (⅔ de su tasación) del siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 121 de esta ciudad padrón Nº 11.828 (antes mayor área Nº 678), que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto con el Nº 2.641 el 18 de noviembre de 1964, tiene una superficie de 310 metros 98 decímetros con frente de 12 metros al Sur a la calle Soriano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% del precio como seña; el 3% de impuesto municipal y el 2,60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión; II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Ha sido habilitada la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 588 En.19-v.feb.10.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ricardo F Vercellino c| JUAN EGIPTO ALVAREZ. Juicio Ejecutivo". (B-329|977), el 21 de febrero de 1978, a las 10 horas, en calle Colón 1139, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de N$ 1.200.00 (2|3 de su tasación), una bicimoto marca "Honda" modelo 1972, matrícula 2-498.

Pago en el acto, más comisión e impuestos. Habilítase la Feria Judicial para estas publicaciones. — Paysandú, diciembre 30 de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 60.00 10|pub. 204 En.12-v.en.25.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MONTOLI

HECTOR EMILIO. "Segunda copia", (V. 1969| 977), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo el 24 de octubre de 1934 autorizó el Esc. José Babío del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 94.785, ubicado en la 23ª (ex 10ª) Sección Judicial de Montevideo, que según títulos era parte de los solares 40 y 41 de la fracción "C" del barrio "Propios", en plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de diciembre de 1907 con 200 metros cuadrados de área y 10 metros de frente al N. E. sobre la calle Felipe Sanguinetti (puertas N.os 2259 y 2261), entre las de Justo Maeso y Malbajar.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose la próxima feria judicial mayor para su publicación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

21) N$ 120.00 10|pub. 411 En.13-v.en.26.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

A. y G. PIZZO HNOS. LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1978.

Registro: Nº 41, folio 126 del libro Nº 1 de Contratos.

Socios: AURELIO ATILIO PIZZO GILARDONI, GUILLERMO JORGE PIZZO GILARDONI e IRIS GILARDONI de PIZZO.

Objeto: Comercialización, industrialización, exportación e importación de materias primas y mercaderías en general. (Mayorista y minorista).

Plazo: cien años.

Capital: N$ 49.500,00.

Administración: Guillermo Jorge Pizzo Gilardoni y Aurelio Atilio Pizzo Gilardoni, conjuntamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 640 En.24-v.feb.8.

ALICRILAN S. R. L.

Contrato privado de enero 3 de 1978.

Registro de Comercio: Nº 39, folio 120 libro Nº 1 de Contratos el 12 de enero de 1978.

Socios WALTER HECTOR LANZANI DOS SANTOS y EDILIA ANGELICA SOUTO BORRELLI de LANZANI.

Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.

Objeto: Taller Metalúrgico.

Administración y uso de la firma social: indistintamente.

Plazo: cien años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 735 En.24-v.feb.8.

JARDEN LTDA.

El 31 de diciembre de 1977 se modificó el contrato social fijándose el capital en nuevos pesos 50.000,00 y se dividen en veinte cuotas de N$ 2.500,00. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 10 de enero de 1978 con el Nº 28, folio 88, libro Nº 1 de Contratos.

22) N$ 87.00 10|pub. 728 En.24-v.feb.8.

SEVEN'S LTDA.

Contrato: 30 de diciembre de 1977.

Inscripción: Nº 17, folio 55, libro 1, 8 de enero de 1978.

Socios, capital y aportes: Samuel Jablonsky y Norma Novi: N$ 3.000,00 por mitades.

Plazo: cinco años.

Objeto: Importación y exportación prendas vestir.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 730 En.24-v.feb.8.

GAMO LTDA.

Transformación de S. A.: 27|4|973 inscripta: 27|2|976, Nº 86, Fº 302, libro 2.

Socios: MARTHA CARBALLO y ELSA PAULOS.

Objeto: Venta por mayor mercaderías.

Plazo: dos años prorrogable.

Capital: N$ 500,00 por mitades.

Administración: Cándido Alberto Freiría, Francisco Amodei, indistintamente.

22) N$ 58.00 10|pub. 703 En.24-v.feb.8.

CORPORACION ASESORA LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1977.

Inscripción: N.o 18, folio 56, libro 1, 9 de enero de 1978.

Capital: N$ 100,00.

Socios y aportes: Martha D'Angelo y Alejandra Cabrera: N$ 50,00 cada una.

Plazo: 5 años.

Objeto: Representaciones Asesoramiento.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 729 En.24-v.feb8.

ALUMINIO MARIPOSA LTDA.

Contrato de fecha 5 de setiembre de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 840 al folio 2.847 del libro 2 de Contratos.

Socios: HUGO ODDONE SAVINA y MARIA CARMEN SILVEIRA BIANCHETTI.

Objeto: Fabricación, distribución, importación o exportación de metales y en general ramo metalúrgico.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Capital: nuevos pesos diez mil aportado por los socios por partes iguales.

Administrador: ambos socios en forma conjunta o separada.

Domicilio: Carabelas 3186 (Montevideo).

Se hace esta publicación cumpliendo el artículo 6 de la ley 8.992 del 26 de abril de 1933.

22) N$ 145.00 10|pub. 714 En.24-v.feb.8.

NIVEL PUBLICIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del dos de enero de 1978.

Socios: JUAN PEDRO BARIDON BERRO y VICTOR WOLF BREGSTEIN JAVKIN.

Objeto: Promover, desarrollar y realizar publicidad en todas sus formas, y por todos los medios de difusión.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.

Administración: Indistintamente, cualquiera de los dos socios.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 7, F.o 23, L.o N.o 1 de Contratos, el 4 de enero de 1978.

22 N$ 116.00 10|pub. 540 En.23-v.feb.3.

DISCAS S. R. L.

Socios: ROBERTO DI SANZO CANDIA y ALVARO CASAS CALZADA.

Objeto: Taller electromecánico y anexos.

Domicilio: calle Yaguarón 1235, Montevideo.

Duración: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.

Administración: los socios en forma indistinta.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 768 al folio 2675 del libro 1.

22) N$ 87.00 10|pub. 666 En.23-v.feb.3.

SANCHIS - RIERA LTDA.

Contrato: 20 de diciembre de 1977.

Registro: Nº 920, folio 3208 libro 1 de Contratos.

Socios: MARIA ESTHER RIERA DURAN y GERMAN SANCHIS SILVEIRA.

Capital: N$ 5.000,00.

Administración: ambos socios indistintamente.

Objeto: fabricación y venta de botones, mercería y afines.

Plazo: 3 años prorrogable.

22) N$ 87.00 10|pub. 699 En.23-v.feb.3.

CONSTRUCCIONES LEAL LTDA.

Contrato privado del 26 de diciembre de 1977.

Socios: JOSE DEAL DAPENA y ENRIQUE LEAL REY.

Objeto: Empresa Constructora.

Capital: N$ 4.000,00 aportes 50% cada socio.

Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.

Plazo: 5 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público de Comercio, con el Nº 925 al folio 3.224 del libro 1 de Contratos.

22) N$ 87.00 10|pub. 690 En.23-v.feb.3.

TEQUIM LIMITADA

Contrato: 4 de enero de 1978.

Inscripción: Nº 7 al folio 25 del libro 2 de Contratos el 13 de enero de 1978.

Socios: RICARDO CORTELLA ANGELELLI y ALBA LIDIA FERNANDEZ BALIERO.

Administrador: Ricardo Cortella Angelelli.

Capital: N$ 15.000,00 aportado por partes iguales.

Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos de: química y productos químicos con excepción de toda clase de pinturas, alimentación, construcción y subsidiarios, cuero, electrotecnia, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, plástico radio, textil, vestimenta y vidrio; b) Compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; c) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.

22) N$ 174.00 10|pub. 676 En.23-v.feb.3.

TUGAYS S. R. L.

Contrato: 1º de julio de 1976.

Registro Comercio: Nº 452, folio 1614, libro 1 y Nº 551, folio 1868, libro 2.

Socios: CRISTINA GARBA, ARTURO BOULLOSA, GRACIELA BESOMI y SERGIO BESOMI.

Capital: N$ 2.000,00.

Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.

Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías y materias primas, importación y exportación, etc.

Administración: Socios indistintamente.

Domicilio: Rincón 748. Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 693 En.23-v.feb.3.

TERPACK S. R. L.

Contrato de fecha 1º de diciembre de 1977.

Inscripción en el Registro Público de Comercio con el Nº 923, folio 3.155 del libro 2.

Socios: MARTIN EDUARDO GUTIERREZ OYHAMBURO y JOSE ANTONIO FERREIRO AZPIROZ.

Capital social: N$ 48.000,00.

Integración: José Antonio Ferreiro, N$ 13.200; Martín Gutiérrez: N$ 10.800.

Objeto: la elaboración y envasado de medicamentos.

Administración: por los dos socios indistintamente.

Plazo: cinco años prorrogable por períodos sucesivos de dos.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 116.00 10|pub. 700 En.23-v.feb.3.

FACTOR S. R. L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Otorgado: 11 de febrero de 1977.

Inscripción: Nº 899, Fº 3.130 del libro 1 de Contratos.

Cesión: don Juan Carlos Lapenne se retira de la sociedad y cede la totalidad de su participación en la misma (N$ 1.000,00) por partes iguales a los socios Alfredo Santos Montero y Ricardo Brito Vila.

22) N$ 87.00 10|pub. 629 En.20-v.feb.2.

PUERTO FRANCO LTDA.

Contrato: 15 diciembre 1977.

Inscripción: Nº 25, folio 78, libro 1 Contratos.

Capital: N$ 5.000.00.

Socios: JULIAN RAMOS SANTANA y RAMONA ANAID NUÑEZ DUARTE.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Importación, exportación, representación todo tipo mercaderías y operaciones comerciales anexas.

Administración: indistinta.

22) N$ 58.00 10|pub. 628 En.20-v.feb.2.

BAGGI CONSTRUCCIONES LTDA.

Socios: CARLOS ALBERTO BAGGI PONZIO y CARLOS ALBERTO BAGGI DI STASIO.

Domicilio: Sarandí 480 (Maldonado).

Objeto: Construcción y anexos, compra venta de inmuebles.

Capital: N$ 10.000,00.

Plazo: dos años renovable automáticamente.

Administración: Indistintamente los dos socios.

22) N$ 58.00 10|pub. 625 En.20-v.feb.2.

AYFE LIMITADA

Contrato: 5 de diciembre de 1977.

Registro de Comercio: Nº 25, folio 94, Lº 2.

Socios: ROBERTO AYCARDO FERNANDEZ y EDGAR ALBERTO ANELO GUERRA.

Capital: N$ 30.000,00.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Objeto: Fabricación de motores eléctricos.

Administración: Roberto Aycardo Fernández.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 626 En.20-v.feb.2.

RAMIREZ HNOS. LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1977.

Registro de Comercio: Nº 5, folio 17 del libro 1.

Socios: JULIO EDUARDO y RICARDO FRANCISCO RAMIREZ CABRERA.

Capital: N$ 30.000 00.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Objeto: Distribución de productos químicos agroquímicos, veterinarios y para el hogar.

Administración: ambos socios actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 627 En.20-v.feb.2.

PILGRIM INTERNACIONAL S. R. L.

Contrato del 26 de mayo de 1977, inscripto con el Nº 344 al folio 1216 del libro N. 2.

Capital: N$ 2.500,00 dividido en cien cuotas de nuevos pesos veinticinco (N$ 25,00) cada una, aportado por los socios de la siguiente manera: el señor Alberto Luis Zaffaroni y la señora Lili Virginia Duque cuarenta y siete cuotas cada uno y el señor Juan José Alpino, seis cuotas.

Socios: ALBERTO LUIS ZAFFARONI CARBONE y LILI VIRGINIA DUQUE y JUAN JOSE ALPINO.

Administración: un Directorio integrado por los tres socios.

Objeto: Confección y|o comercialización de prendas de vestir, estampados gravados y

similares en telas, plásticos, cueros, papel, vidrio, caucho y metales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub. 494 En.19-v.feb.1º

PAYMO S. R. L.

Contrato: 2 de enero de 1978.
Registro: Nº 33, folio 104, libro 1.
Capital: N$ .0.000.00.
Socios: ALFREDO ANTONIO PAGANO REY JUAN ANTONIO MOREIRA PALACIOS, ALFREDO MANUEL PAGANO BRAGE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: comercio, fabricación y venta en el ramo automotriz y toda actividad comercial vinculada al ramo; importación y exportación de elementos relacionados con el objeto y participación en otras empresas similares o de distinta naturaleza.
Administración: indistinta.
22) N$ 116.00 10|pub. 532 En.18-v.en.31.

BARACCO & MARTINEZ Ltda.

Contrato: 22 de diciembre de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 43 al F.o 165 del libro N.o 3 de Contratos, el 23 de diciembre de 1977.
Socios: LUIS ALBERTO BARACCO FERRARI ,MARTA YOLANDA BARACCO LARRINAGA y ELBIO URUGUAY MARTINEZ RIJO.
Objeto: Explotación de negocios ganaderos, agrícolas y rurales en general en su forma más amplia; todo tipo de operaciones con frutos del país, consignaciones y comisiones.
Administración: Marta Yolanda Baracco Larrinaga y Elbio Uruguay Martínez Rijo indistintamente.
Capital: N$ 6.000.00 integrado así: Luis Alberto Baracco Ferrari N$ 2.250.00; Marta Yolanda Baracco Larrinaga N$ 1.500.00; Elbio Uruguay Martínez Rijo N$ 2.250.00.
Plazo: 2 años a contar del 1.o de enero de 1978, prorrogable automáticamente por periodo sconsecutivos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub. 346 En.12-v.en.25.

SIEBA S.R.L.

Constituida por documento privado del 1.o de enero de 1978.
Socios: JUAN PEDRO BARIDON BERRO y DIEGO PABLO de ARTEAGA MINELLI.
Objeto: Efectuar exportaciones e importaciones de cualquier clase de mercaderías, y otorgas, recibir y explotar, en todas sus formas, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los dos socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 6, F.o 20, L.o N.o 1 de Contratos, el 4 de enero de 1978.
22) N$ 116.00 10|pub. 539 En.18-v.en.31.

SAN ROQUE LIMITADA

Contrato: 30 de diciembre de 1977.
Inscripción: Nº 12, folio 39, libro 1 de Contratos
Socios: CARLOS ALFREDO y NELSON JORGE GAGLIARDI ZUNINO.
Capital: N$ 6.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones y|o exportaciones.
Administrciaón: indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 527 En.18-v.en.31.

HERNANDEZ Y LARRIEU LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1976.
Registro: N.o 506, folio 1.782 libro 1.
Socios: RUBENS HERNANDEZ AÑON, ALBERTO BELTRAN LARRIEU RODRIGUEZ y MANUEL ANTONIO ANDION ARDANZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gomería.
Denominación: Gomería La Proa.
Capital: N$ 9.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórroga automática de un año.
Administración: conjunta de Rubens Hernández y Alberto B. Larrieu
22) N$ 116.00 10|pub. 523 En.18-v.en.31.

EVECUER LTDA.

Contrato: 20 de setiembre de 1977.
Registro: Nº 672, folio 2.354, libro 1.
Socios: DOMINGO ENRIQUE RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL de LEON, CRISEL SENA y JUAN ANTONIO RODRIGUEZ
Capital: N$ 4.000.00
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente
Objeto: Comercialización, industrialización distribución, exportación e importación del cuero en todas sus f...
Plazo: 2 a...
22) N$ 87.00 10|pub. 4..3 En.16-v.en.27.

GRUPO EMPERADOR LTDA.

Contrato: 26 de diciembre de 1977, inscripto en Registro Público y General de Comercio: 4 de enero de 1978, Nº 13, folio 43, libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN ANGEL MIRABALLES y RAUL ALBERTO CHARRIE.
Capital: N$ 10.000,00 por mitades.
Administración: indistintamente.
Objeto: Compra, venta edificación, arrendamientos, administración y toda clase con bienes inmuebles o muebles y todo que sea anexo.
Domicilio: Montevideo, pudiendo cambiarlo.
Plazo: 50 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 431 En.16-v.en.27.

FILTEX LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1978.
Registro: Nº 1, folio 4, libro 1.
Socios: SALOMON EHRLICH, DAVID EHRLICH y ENRIQUE EHRLICH.
Objeto: Industrialización del hilo.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorogable
Capital: N$ 15.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 430 En.16-v.en.27.

COMIN LIMITADA

Contrato: 5 de diciembre de 1977.
Registro: 28 de diciembre de 1977, número 37, fojas 173, libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Socios: Juan Carlos Delgado (N$ 25.500,00) Teresa Marlene Delgado Pinheiro (N$ 1.500,00) y Elina Vázquez Bica (N$ 3.000,00).
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Melo.
Administración: Juan Carlos Delgado.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de frutos del país, comisiones, representaciones, etc.
22) N$ 116.00 10|pub. 393 En.13-v.en.26.

33 LIMITADA

Contrato: 4 Junio 1977.
Registro Público Comercio N.o 388, folio 1368, libro 2.
Socios: MIGUEL TARAMASCO SIRI, JUAN PEDRO FLORENTINO LAINO PALERMO.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Explotación de bar y restaurant, importaciones, exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 192 En.12-v.en.25.

JYM LTDA.

Contrato: 19 diciembre 1977.
Inscripción N.o 27, F.o 99, L.o 3, el 21 diciembre 1977.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes. JUAN YAURRECHI, nuevos pesos 500.00. MIGUEL YAURRECHI, nuevos pesos 500.00.
Plazo: 5 años.
Objeto: Importación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 320 En.12-v.en.25.

SOCIEDAD GENERAL DE CONTROL LIMITADA SGS (URUGUAY LIMITADA

Contrato 30 diciembre 1977.
Registro N.o 20. F.o 62. Libro 1.
Sociedad General de Control Limitada cambió su nombre por el "SGS (URUGUAY) LIMITADA" quedando vigentes las demás estipulaciones del contrato social
22) N$ 58.00 10|pub. 487 En.17-v.en.30.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 157.349. — Montevideo, 19 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca LOMBGARD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 721 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.348. — Montevideo, 19 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Societe Laitiere Besnier (Francia) solicita marca PRESIDENT clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 722 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.342. — Montevideo, 19 de enero de 1978. — Billy Fox por Parabiago Ltda., (Montevideo), solicita marca ALAS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 739 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.345. — Montevideo, 19 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Arcadi Industrial y Comercial S. A. (Repca. Argentina), solicita marca VAPOJET, clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 709 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.341. — Montevideo, 19 de enero de 1978. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca PROCILENE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 740 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.343. — Montevideo 19 de enero de 1978. — Billy Fox por Conqueror (Wine & Spirit) y Co. Limited, (Inglaterra), solicita marca EJECUTIVO, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 741 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.299. — Montevideo, 12 de enero de 1978. — M. Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca LINEA S, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 719 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.331. — Montevideo 17 de enero de 1978. — Mabel Velázquez de Olivera, (Rocha), solicita marca QUINDING, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 720 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.347. — Montevideo 19 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Pacific Chemical Industrial Co. Ltd. (Corea), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 711 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.346. — Montevideo 19 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Pacific Chemical Industrial Co. Ltd. (Corea) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 216.00 10|pub. 710 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.340. — Montevideo, 19 de enero de 1978. — Billy Fox por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca

clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 742 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.339. — Montevideo, 19 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Jesús Lareo Rodríguez (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 743 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 2.699. — Montevideo, 16 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Banco de Londres y América del Sud (ciudad) solicita marca CABALLO NEGRO, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 634 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 157.270. — Montevideo, 9 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Oscar De La Renta Ltd. (E.U.A.), solicita marca OSCAR DE LA RENTA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 315 En.12-v.en.25.

ACTA Nº 2.691. — Montevideo, 9 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Themus S.R.L., (Uruguay), solicita marca THEMUS, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 316 En.12-v.en.25.

ACTA Nº 157.268 — Montevideo, 9 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Excelsior Química S. A. (Argentina), solicita marca EXCELSIOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 313 En.12-v en.25.

ACTAS N os 157.333 y 2.702. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clases 6, 11, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 616 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 157.335. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Alpargatas S.A.I.C. (Argentina), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 614 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 157.330. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca COMBIHESIVE, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 638 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 157.195. — Montevideo 29 diciembre 1977. — Manfredo Cikato por Oleo - Mac SpA (Italia) solicita marca:



clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 382 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 157.193. — Montevideo, diciembre 29 de 1977. — Ruben Arrolli por Luis Leiva Heus (Montevideo), solicita marca



clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 129.50 10|pub 352 En.12-v.en.25.

ACTA Nº 157.196. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Manfredo Cikato por Walinter Comercio e Industria Ltda. (Brasil), solicita marca MIREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 384 En.12-v.en.25.

ACTA Nº 157.282. — Montevideo, 10 de enero de 1978. — Con esta fecha Ferrocemento Uruguaya Sociedad Anónima, solicita la marca FERROCEMENTO de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 686 En.23-v.feb.3.

ACTA N.o 157.197. — Montevideo 29 diciembre de 1977. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania) solicita marca ALOVENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 340 En.12-v.en.25.

ACTA Nº 157.260. — Montevideo, 5 de enero de 1978. — Manfredo Cikato por Hanes Corporation (EE. UU.), solicita marca HANES clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 345 En.12-v.en.25.

ACTA Nº 157.230. — Montevideo, 3 de enero de 1978. — Con esta fecha José Hugo Molaguero, solicita la marca TODO ANDAR, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 289 En.12-v.en.25.

ACTA Nº 157.231. — Montevideo, 3 de enero de 1978. — Con esta fecha José Hugo Molaguero, solicita la marca LUJITOS, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 290 En.12-v.en.25.

ACTA Nº 157.192. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Enrique Tato por Knoll Ag. (Alemania) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 351 En.16-v.en.27.

ACTA N.o 157.199. — Montevideo, 29 diciembre 1977. — Manfredo Cikato por C. H Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: PERLONGUETS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 341 En.12-v.en.25.

ACTA Nº 157.253. — Montevideo, 5 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 312 En.12-v.en.25.

ACTA Nº 157.262. — Montevideo, 5 de enero de 1978. — Con esta fecha Omar De León Boccia y Juan J. Martony Schmidt solicita la marca TWC TRANS WORLD COMMUNICATION, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 394 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 157.261. — Montevideo, 5 de enero de 1978. — Con esta fecha Omar De León Boccia y Juan J. Martony Schmidt, solicita la marca MAGNUS, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 395 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 157.263. — Montevideo, 5 de enero de 1978. — Con esta fecha Juan J. Martony Schmidt y Omar De León Boccia, solicita la marca METRON, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 396 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 157.273. — Montevideo, 10 de enero de 1978. — Jones & Cía. por Productora Uruguaya de Medias S. A. (Montevideo), solicita renovar marca GALGUITA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 378 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 157.264. — Montevideo, 9 de enero de 1978. — Norman A. Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca SELCRYN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 390 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 157.265. — Montevideo, 9 de enero de 1978. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca BRONDECON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 391 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 157.328. — Montevideo, 16 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Strauch & Cía. S. A., solicita marca DERRIBANTE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 573 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 157.318. — Montevideo, 13 de enero de 1978. — Ruben Arrolli por Eduardo Souto, (Montevideo), solicita marca SOULEO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 586 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 157.313. — Montevideo, 13 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Améndola Hnos. y Boido, solicita marca PATACON, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 536 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 157.312. — Montevideo, 13 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Licoral S. A., (Uruguay) solicita marca GENCIANA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.0 10|pub. 537 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 157.304. — Montevideo, 13 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca LECHE DE ROSAS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 538 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 157.275. — Montevideo, 10 de enero de 1978. — Walter Jones por Philip Morris Incorporated (EE. UU.), solicita marca GOLDEN LIGHTS, reivindicando prioridad solicitud australiana acta 309.049, 12|7|977, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 524 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 157.252. — Montevideo, enero 5 1978. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: DUPAX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 274 En.18.v.en 31.

ACTA Nº 157.198. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania) solicita marca ALVORON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 344 En.12-v.en.25.

ACTA Nº 157.258. — Montevideo, 5 de enero de 1978. — Manfredo Cikato por Hanes Corporation (EE. UU.), solicita marca UNDERALLS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 342 En.12-v.en.25.

ACTA Nº 157.259. — Montevideo, 5 de enero de 1978. — Manfredo Cikato por Hanes Corporation (EE. UU.), solicita marca ALIVE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 343 En.12-v.en.25.

ACTA Nº 157.284. — Montevideo, 11 de enero de 1978. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca PROVERA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 488 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 157.296. — Montevideo, 12 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por American Brands Inc. (E.U.A.) solicita marca

ANTONIO y CLEOPATRA

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 680 En.23-v.feb.3.

ACTA Nº 157.325. — Montevideo, 16 de enero de 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca COLODRESS clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 636 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 157.326. — Montevideo, 16 de enero de 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA), solicita marca ILEODRESS, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 637 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 157.234. — Montevideo, enero 9, 1978. — Billy Fox por Wander S. A. (Suiza), solicita marca: REGISOD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 277 En 11-v.en.24.

ACTA Nº 157.290. — Montevideo, 11 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Sunbeam URUGUAY S. A. (Uruguay), solicita marca KUISINA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 422 En.18 v en.31.

ACTA Nº 157.200. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo) solicita marca PLUMA clases 15 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 37.70 10|pub 333 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 157.170. — Montevideo, diciembre 27 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Vinos Argentinos SAECI (Argentina) solicita marca

Andean

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 415 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 157.227. — Montevideo, 3 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Walt Disney Productions (USA), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 413 En.17-v.en.30.

ACTAS N.os 157.293 y 2.698. — Montevideo, 11 de enero de 1978. — Manfredo Cikato por Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 15, 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 505 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 157.243. — Montevideo 4 de enero de 1978. — P. Dubourg por Jorge Laraboal (Montevideo), solicita marca MAKING LASHES, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 492 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 157.224. — Montevideo, 3 de enero de 1978. — P. Dubourg por Internacional Ciers S. A. (Panamá) solicita marca LADA, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 493 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 157.225. — Montevideo, 3 de enero de 1978. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo), solicita marca ACRITECH, clase 8. — Publíquese diez días consecutivs. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 494 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 157.223. — Montevideo, 3 de enero de 1978. — P. Dubourg por Sounder S. R. L. (Montevideo), solicita marca MULTISONIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 495 En.17-v.en.30.

ACTAS N.os 157.242 y 2.690 — Montevideo, 4 de enero de 1978. — Manucuer S.R.L., (Montevideo), solicita marca

MANUCUER EXPORT

clases 4, 5, 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub 497 En.17-v.en 30.

ACTA Nº 157 298 — Montevideo, 12 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca ÑANDU, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 478 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 157.222 — Montevideo, 3 de enero de 1978. — P. Dubourg por Sounder S.R.L. (Montevideo), solicita marca MULTIFONIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 496 En.17-v.en 30.

ACTA Nº 157.295 — Montevideo 12 de enero de 1978. — Jones & Cía S. A. por Babolat Maillot Witt (Francia), solicita marca BABOLAT VS. clase 23 (std.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 460 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 2.696. — Montevideo, 11 de enero de 1978. — Ruben Arrolli por Stemo Ltda. (Montevideo) solicita marca STEMO, clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 583 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 2.697. — Montevideo, 11 de enero de 1978. — Ruben Arrolli por Stemo Limitada (Montevideo), solicita marca REX ROTARY, clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 582 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 2.692. — Montevideo, 9 de enero de 1978. — Con esta fecha Alvaro González Escuder, solicita la marca EXPRESO RUTA 5 (S. R. L.)



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 562 En.19-v.feb.1º

ACTA N.o 157.194. — Montevideo, diciembre 29 de 1977. — Fábrica de Pastas "La Especialista Ltda." (Montevideo) solicita marca BARI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 350 En.12-v.en.25.

ACTA Nº 157.283. — Montevideo, 11 de enero de 1978. — Billy Fox por Fratelli Vita Industria e Comercio S. A. (Brasil), solicita marca SUKITA, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 489 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 157.297. — Montevideo, 12 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por American Brands Inc. (E.U.A.), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 145.00 10|pub. 479 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 157.288. — Montevideo, 11 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Sunbeam (Uruguay) S. A. (Uruguay) solicita marca LAMA CHINE, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 424 En.16-v.en. 27.

ACTA N.o 157.232. — Montevideo, enero 4, 1978. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: CRITERION, clases 9 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 275 En.13-v.en 26.

ACTA N.o 2.684. — Montevideo, diciembre 28 de 1977. — Benito Ramón Padrón (Florida), solicita marca LAS TRES CRUCES, clases 27-33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 353 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 157.178. — Montevideo, diciembre 28 de 1977, — Ruben Arrolli por Benito Ramón Padrón (Florida) solicita marca RABENPAD, clases 4|5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 354 En 12-v.en.25.

ACTA Nº 157.269. — Montevideo, 9 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Oscar De La Renta Ltd. (E.U.A.) solicita marca OSCAR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 314 En.12-v.en.25.

ACTA Nº 2.695. — Montevideo, 11 de enero de 1978. — Ruben Arrolli por Stemo Ltda. (Montevideo) solicita marca NASHUA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 584 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 2.694. — Montevideo, 11 de enero de 1978. — Plus Ultra Ltda. (Montevideo), solicita marca PLUS ULTRA, clases 26 y 33, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 585 En.19-v.feb.1º

ACTAS N.os 157.334 y 2.701. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca

TOPEKA

clases 6, 11, 14, 19, 23 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 615 En.20-v feb.2.

ACTA Nº 157.336. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (E.U.A.), solicita marca SUPER-BONDER, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 613 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 157.327. — Montevideo, 16 de enero de 1978. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 639 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 157.337. — Montevideo, 18 de enero de 1978. — Juan Luis Schelotto Nario (Uruguay), solicita marca APICOL, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 620 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 157.323. — Montevideo, 16 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Anilco Ltda. (Montevideo), solicita marca MAXBELL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 631 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 157.322. — Montevideo, 16 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Anilco Ltda. (Montevideo), solicita marca MUYER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 632 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 157.329. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Gustavo Gallinal (Montevideo), solicita marca FU'S clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 633 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 157.324. — Montevideo, 16 de enero de 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca ACCUSEAL, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 635 En.20-v.feb.2.

ACTA Nº 157.271. — Montevideo, 9 de enero de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicitan marca ISODERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 443 En.16-v.en.27.

ACTA Nº 157.292. — Montevideo, 11 de enero de 1978. — Ruben Arrolli por Plásticos Industriales S. R. L. (Montevideo), solicitan marca COLITAS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 444 En 16-v.en.27

ACTA Nº 157.289. — Montevideo 11 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Sunbeam (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita marca FUD PROCESOR, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 423 En.16-v.en.27.

ACTA N.o 157.291. — Montevideo, 11 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Societe Jas Hennessy & Cie Société Anonyme (Francia), solicita marca "BRAS D'OR" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 425 En.18-v.en.31.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.484. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — P. Dubourg por Ibras Cbo. Industrias Cirúrgicas e Opticas S. A. Comercio, Importaçao e Exportaçao (Brasil) solicita patente de invención: "Jeringa dosificadora perfeccionada". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 715 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº U 380. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Carlos Mañé (Uruguay), solicita modelo utilidad sobre: "Sujetador de terminal de cable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 716 En.24-v.feb.8.

ACTA N.o U 344. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Virgilio Tocchetto (Montevideo), solicita modelo utilidad sobre: "Marco y cerramiento de abertura". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 717 En.24-v.feb.8.

ACTA N.o 20.595. — Montevideo, setiembre 30 de 1977. — P. Dubourg por Amilcar Barca Da Silva (Brasil), solicita patente de invención: "Cultivo de plantas en recipiente transparente cerrado de vidrio, plástico, acrílico o similar", denunciando prioridad patente brasilera N.o PI 7.702.367. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 718 En.24-v.feb.8.

ACTA N.o 1.170. — 18 de enero de 1978. — González Ruiz por Arón Eisenberg (Montevideo): solicita modelo industrial: "Juego de elementos para armar estructuras". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 694 En.23-v.feb.3.

ACTA Nº 20.568. — Montevideo, 19 de enero de 1978. — Ferrocemento Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita patente de invención para: "Ferrocemento", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 685 En.23-v.feb.3.

ACTA N.o 1.164. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977 — Elder Tavares (Montevideo) solicita modelo Industrial: "Base polarizada de embutir con interruptor bipolar". — Publíquese conforme ley N.o 14 549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 567 En.23-v.feb.3.

ACTA Nº U 388. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Elder Tavares (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Base polarizada de embutir". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 564 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº U 392. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Elder Tavares (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Interruptor eléctrico". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 565 En.19-v.feb.1º.

ACTA Nº U 387. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Elder Tavares (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Plaqueta". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 566 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 1.162. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Elder Tavares (Montevideo) solicita modelo industrial: "Interruptor bipolar". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 568 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº U 397. — Montevideo, 4 de enero de 1978. — C.O.S.U.P.R.O. S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Malla de tubos de plástico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 569 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº U 398. — Montevideo, 10 de enero de 1978. — Oscar José Montebianco (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Precinto de seguridad". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 581 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 402. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Carlos Maggi Cantoni, solicita patente de modelo de utilidad: "Llave cortacorriente para batería de automóviles", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 603 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 401. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Carlos Maggi Cantoni, solicita patente de modelo de utilidad: "Llave cortacorriente para batería de camiones", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 604 En.19-v.feb.1º

ACTA Nº 1.166. — Montevideo, 13 de enero de 1978. — Daniel Aliskevich (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Sillón"; y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 514 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 1.169. — Montevideo, 16 de enero de 1978. — Eduardo E. Ibarra (Uruguay) solicita patente de modelo industrial: "Plato volador" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 529 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 1.160. — Montevideo 27 diciembre 1977. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo); solicita modelo industrial: "Juego de tocador y pileta". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 338 En.12-v en.25.

ACTA Nº 20.552. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Socri International S. A. (Luxemburgo) solicita patente de invención para: "Losas y su procedimiento de fábrica ción" denunciando prioridad solicitud patente Luxemburguesa Nº 76.412 del 17|12|976 y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 428 En.16-v.en.27.

ACTA Nº U 287. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Flamagas S. A. (España) solicitan modelo de utilidad: "Encendedor a gas recargable, perfeccionado". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 442 En.16-v.en.27.

ACTA N.o 1.163. — Montevideo, 27 diciembre 1977. — Manfredo Cikato, Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo); solicita modelo industrial "Juego modular living". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 335 En 12 v en25.

ACTA N.o 1.165. — Montevideo, 30 diciembre 1977. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita modelo industrial "Recipiente". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 336 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 1.161. — Montevideo, 27 diciembre 1977. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego modular dormitorio". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 337 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 20.560. — Montevideo diciembre 23 de 1977. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía., por: Ici Australia Limited (Australia) solicita patente de invención para "Nuevas composiciones pesticidas", denunciando prioridad solicitud Australiana Acta N.o PC 8.620 de fecha diciembre 24 de 1976. — De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 317 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 20.558. — Montevideo 22 diciembre 1977. — Manfredo Cikato Adrián Pierre Dubarry (Hijo), y Elisabeth Adriana Vaccaro de Dubarry (USA), solicita patente de invención: "Una caja plegable", reivindicando prioridad patente argentina Acta N.o 268.931 del 24|8|977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 339 En 12-v.en.25.

ACTA Nº 1.167 — Montevideo 12 de enero de 1978. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía. por Plastisur S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Dispensador de fluidos". — Publíquese conforme ley Nº 14.541. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 481 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 20.563. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Fiat Societá per Azioni (Italia, solicita patente de invención para: "Sistema de irrigación controlada automáticamente", denunciando prioridad solicitud italiana Acta N.o 70.135|76, de fecha 30 de diciembre de 1976, de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 617 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 20.473. — Montevideo, julio 28 de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención por: "Reguladores del crecimiento de animales", denunciando prioridad Acta norteamericana Acta N.o 712.768 presentada el 12 de agosto de 1976. De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 281 En.11.v.en.24.

ACTA N.o 20.466 — Montevideo, julio 14 de 1977. — Billy Fox por Pfizer Inc (USA), solicita patente de invención para: "5 m-Tolilboxiuracilo y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 706.123, de fecha 16 de julio de 1976. De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 280 En.11.v.en.24.

ACTA Nº 1166. — Montevideo, 12 de enero de 1978. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía. por Plastisur S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: VASIJA. — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 460 En.17-v.en.30.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso compra venta Carnicería de Alejandro Gallinal 1588 bis a Rupen y Asadur Berberián. — Acreedores a la misma. — EUGENIO BARRIOS. — NADIA MENA FRYNC.
25) N$ 58.00 20|pub. 727 En.24-v.feb.22.

Prometí vender zapatería de Reyes 1805. — Acreedores al mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904. — WASHINGTON OMAR.
25) N$ 58.00 20|pub. 683 En.23-v.feb.21.

Julio Esteban Magnone Bentivoglio y Pura Acosta prometimos vender a Héctor Gonzalo Perdomo Hernández y Aniceto Ramón Barrios Fernández, el bar y fonda ubicado en calle Carlos Mª Ramírez 247, Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub 681 En.23-v.feb.21.

Prometí vender a Manuel López Castro, Cándido García Almeida y José María Fernández Mancebo, el 2|10|962, Garage, San Martín 2795, Walter Díaz González, cedí 1/3 a José María Fernández Mancebo, el 15|10|963 retroactivo al 1|11|962. Manuel López Castro, cedimos 1|3 a José María Fernández Mancebo, el 9|7|964, retroactivo al 1|11|962. Cándido García Almeida, Concepción Casabella, Cedimos 1|2 a Osmundo Sánchez Castro, el 1|2|97 inscripto en el Registro General de Comercio con el N o 63 al F o 252 v del libro I.
Acreedores Misiones 1425, piso 4, esc. 2, ley 26|9|904. — JOSE MARIA FERNANDEZ MANCEBO. — AMANDA TOMASSO MURIALDO.
25) N$ 348.20|pub. 417 En.23-v.feb.21.

ALDA NEDIBIA LUS ALVARADO prometió vender a Héctor Martín Heguaburu Leúnda y María Del Rosario Caporale el comercio de la calle Juan María Pérez 2803. — Acreedores: al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 116.00 20|pub 541 En.18-v.feb.16.

Ley 1904 — Prometimos vender a Manuel Fustes y Máximo Nova Carnicería sita en José Belloni 4201. Acreedores Treinta y Tres N o 1374, entrepiso — ANDRES SANZ y MARIA V. CAPDEVILA. — Montevideo, enero 2 de 1978.
25) N$ 116.00 20|pub 105 En.16-v.feb 14.

Ley 26|9|904. — Cedí el 8|2 977 a Manuel Pérez Martínez, Panadería ubicada Comercio 1802 (El Símbolo). Acreedores en el mismo. — JOSE MOSCOSO. — BENIGNO FERNANDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub 304 En.16-v.feb 14.

CAMBADU, prometimos vender a Baltasar Silva Cabrera comercio Mateo Cabral 3499. Ley 26|09|904. Acreedores Magallanes 1412. — ANGEL SANTOLO NICOLETTA. — MARIA ELENA TOMEO DE SANTOLO
25) N$ 58.00 20|pub. 186 En.9-v.feb 3.0.

Ley 26|9|904. — FELIPE MENESES S. A., prometió vender a "Jorge Silveira y Cía. S.R.L.", con razón social Agromecánica El Trebol S.R.L., el comercio denominado Agencia Texaco, estación de servicio de automotores, ubicado en Lecueder 706 de Artigas. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 256 En.11-v.feb.9.

Ley 26|9|904. — vendí negocio papelería y afines a Ilma Pintos de Serra. Ibicuy 1218. — 17 de noviembre de 1977. — JOSE GERVASIO ALVAREZ CUEVAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 26807 Dic.29-v.en.26.

CAMBADU. prometimos vender Mirtha Pérez Pérez comercio Juan Jose de Herrera 1454. Ley 26|09|904 Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUE MARIO CLARAMUNT BIDEGAIN. — AMANDA ANA DATTI PATETTA.
25) N$ 58 00 20|pub. 187 En.9-v.feb.3.

CAMBADU. prometimos vender Myriam Benitez comercio Juan Paullier 2649. Ley 26|09|977 Acreedores Magallanes 1412. — JUAN SANTIAGO ANTONIO PEREZ MENDEZ. — MARIA ENGENIA QUIÑONES BESADA.
25) N$ 58.00 20|pub. 188 En.9-v.feb.3.

CAMBADU. prometimos vender Elisa Quiroga y Alfredo Patrón Pons comercio Blandengues 1665. Ley 26|09|977. Acreedores Magallanes 1412. — MIRYAM MIRTHA YANES BAÑEGAS. — JUAN VICTOR QUIROGA SOCA.
25) N$ 58.00 20|pub 189 En.9-v.feb.3.

Ley 1904. — Prometí vender a Juan Ramón Barbat Ferrazzini almacén de Guardia Oriental 2996. Acreedores al mismo. — CATERINA GRECO DI FLURI.
25) N$ 58.00 20|pub. 80 En.5-v.feb.2.

Ley 1904. — Prometimos vender a Omar Amado Galetto Hernández Carnicería sita en Barrio El Parque. Acreedores Avda. Artigas 311. — ISABELINO MAXIMO ESCOBAR GIAMEDES y DELIA MALLADA.
25) N$ 58.00 20|pub. 26090 Dic.28-v.en.25.

Prometimos vender a Pedro Raij Kruchik y Susana Bernikjer nuestras cuota parte en "Gorlero Sociedad de Responsabilidad Limitada", sito Punta del Este. — CAYETANO D'AMATO URZO. MARGARITA VERGER. CARLOS GADEA y MARTA BERMUDEZ. — 31 de octubre de 1977.
25) N$ 116.00 20|pub. 236 En.10-v.feb.8.

Cedimos compromiso panadería calle Salterain N.o 1438 (Montevideo), a "Salterain S.R.L.". Acreedores la misma. — EZEQUIEL JORGE y WALTER KEUSHGERIAN. — ANITA TCHINCHINIAN
25) N$ 58.00 20|pub. 26850 Dic.29-v.en.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Reimundo Antonio Suárez Noya el establecimiento metalúrgico "La Sin Rival" ubicada en Nueva Palmira, calle Jacinto M Laguna esquina Perú. — Acreedores: Escribanía Hugo Mirambell, calle José P. Varela 1135, Nueva Plmira. — JOSE ANGEL PERRONE MONTANER — ANGELICA GREGORIA HEROU de PERRONE.
25) N$ 116 00 20|pub. 26736 En.3-v.en.31.

Prometimos vender al señor Gualberto Rodríguez el comercio "Perfumería Yaly" sito en Avda. Garibaldi 2500 b.s. Acreedores en la misma. — HEBER MOREIRA y EDITH SERRON de MOREIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 26839 Dic.29-v.en.26.

Ley 26|9|904. — RONALDO ROVIRA y VIOLETA MONTES de OCA prometieron vender a Raúl Eduardo Brazeiro, v éste y su cónyuge cedieron a María Mirci. almacén sito María Orticochea 4302. Acreedores Blandengues 1572.
25) N$ 116.00 20|pub. 26931 Dic.30-v.en.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Peluquería en Antonio María Fernández 832, a Mario Evaristo Rodríguez. Acreedores: Alejandro Gallinal 660. — MARIA ELODIA BAÑASCO de SABBIA.
25) N 58.00 20|pub. 26911 Dic.30-v.en.27.

Ley setiembre de 1904. — Prometimos vender a Hugo Baldassari almacén comestibles y carnicería Acreedores: Soca 127. (Salto). — HELMUNT KNECHT. — DORA HERNANDEZ de KNECHT.
25) N$ 58.00 20|pub. 27075 En.2-v.en.30.

27-Varios

MONTEVIDEO

A. N. TEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se hace saber que existen posibilidades de adjudicar la frecuencia de 1.590 KHz para instalar una Radiodifusora en la localidad de Lascano (Depto. de Rocha).

Los interesados dispondrán de un plazo de treinta días hábiles a partir de la presente publicación para registrar sus solicitudes ante la División Control de Servicios Radioeléctricos, calle Sarandí 472.

Nota importante. — Los interesados que hubieren hecho solicitudes con anterioridad a la fecha de esta publicación, deberán actualizarlas.
27) (C.C.) 3|pub. 30165 En.23-v.en.25.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — La Comisión Mixta del Palmar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 412|977, del 25 de julio de 1977, reglamentario del Art. 3º de la ley Nº 14.424 del 11 de julio de 1974, hace público que por R. A. 570|78 del 2 de enero de 1978, resolvió imponer al inmueble padrón Nº 3.350, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, propiedad de Juan José Parietti, las servidumbres de ocupación definitiva, de ocupación temporaria y de paso, y de limitación del derecho de uso y goce, sobre una franja de 30 metros de ancho, a los efectos de la construcción y conservación de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de 30 Kv que unirá la Reductora Young con el Obrador de Paso del Palmar en la forma y condiciones establecidas por la R. A. 528|977 del 31 de octubre de 1977.

El plano del inmueble afectado, junto con copia de las disposiciones mencionadas, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Comisión Mixta del Palmar, Avda. Gral. Flores 2381 en Montevideo y en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
27) N$ 255.25 8|pub. 528 En.18-v.en.27.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior, en fecha 23 de diciembre de 1977 (R. C. 112|56|977 y resolvió aceptar la renuncia presentada por el profesor PABLO LARNAUDIE, a partir del 9 de setiembre de 1977 (Exp. 18.776|977).
27) (C.C.) 3|pub. 30161 En.23-v.en.25.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en fecha 23 de diciembre de 1977 (R. C. 112|83|77 Exp. Nº 13.145|977) resolvió tener por renunciante a su cargo al Profesor GUSTAVO GARCIA GARETA.
27) (C.C.) 3|pub. 30171 En.24-v.en.26.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
(S.O.N.C.U.)
SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

Deforestación — Segundo Listado

Por resolución 648/977, la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, en cumplimiento de las prescripciones de la ley 13.958, del 10 de mayo de 1971 y la ley 14.679, del 19 de julio de 1977, ha dispuesto imponer las servidumbres que afectan la propiedad inmueble ubicada en el area del embalse y zonas próximas a la presa del Proyecto Hidroelectrico de Salto Grande, para su deforestación, haciendo pública la nómina de los inmuebles que serán afectados

Los inmuebles afectados por dichas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con las copias de las disposiciones mencionadas se encuentran de manifiesto en las oficinas del Sector Obras No Comunes Uruguayas (S.O.N.C.U. de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, calle Guayabos 1729, piso 4, oficina 402 Montevideo; y en la ciudad de Salto, calle Uruguay 293 Los mismos corresponden a los propietarios y números de padrones que figuran en la Dirección General del Catastro Nacional y que se expresan a continuación:

LOTE N.o 3 PARA LA DEFORESTACION

11.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO — ZONA

Número Padrón	Fracción	Area Estimada Afectada	Propietarios	Porcentajes de BOSQUES Naturales %	Artificiales %
1829		4.300 Há.	El Estado (A.N.C.A.P.) "El Espinillar"		
3919		188 Há.	Ruben L. Pedetti y otro	28	
3264		151 Há.	Jorge M. Moller y otras	11	

Número Padrón	Fracción	Area Estimada Afectada	Propietarios	Porcentajes de BOSQUES Naturales %	Artificiales %
7087		39 Há.	María M. Moller	43	1
7088		69 Há.	Jorge M. Moller	20	
3918		15 Há.	María A. Moller	33	
3895		333 Ha.	Luis M. Estévez Grilli	46	
1255		165 Há.	Adela Reta y otra	79	
3117		357 Há.	Enrique Tourem Zudaire	57	
1254		76 Há.	Elsa Silva y Rosas	81	
1252		64 Há.	Horacio B. Grassi	39	
3406		5.726 Cá.	Julio C. Telechea	1	
3305		142 Há.	Suc. Agustín Silva	42	

8.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTA MENTO DE SALTO — ZONA RURAL

Número Padrón	Fracción	Area Estimada Afectada	Propietarios	Naturales %	Artificiales %
156		298 Há.	Roberto Silva	54	
15		90 Há.	Jorge Correa y Olga Correa de Bellagamba	29	
13		194 Há.	Carlos Correa	57	
14		327 Há.	Hilda Frioni de Correa y otra	59	
161		13 Há.	Suc Tomás Silva	10	
30		86 Há.	Taudelino y Euclides Viera de Acevedo	42	
4478		117 Há.	Taudelino y Euclides Viera de Acevedo	38	
4479		89 Há.	Manuel A. Rodríguez Gobetto	51	
159		196 Há.	Ernesto Burutarán y otro	26	
16p.		1.408 Há.	Rodolfo Musante y otros	56	
127p.		14 Há.	Rodolfo Musante y otros	1	
127p.	a1/a2	94 Há.	Ernesto Burutarán y otro	68	
16p.	b1/b2/b3	77 Há.	Ernesto Burutarán y otro	88	
35		3 Há.	Andrés Martínez y otro	100	
5064		9 Há.	Mario Melo	44	
118		443 Há.	Pedro Da Rosa y otra	18	
115		80 Há.	Pedro Da Rosa y otra	48	
114		52 Há.	Yamandú y Conrado Arburúas	62	
4462		37 Há.	Juan Domingo Bacque	81	
113 4519 y 4533		103 Há.	Carlos M. Orihuela	90	
4519 4533 y 5093 y 4517		43 Há.	Ary Cunha Goncalves	56	
112		212 Há.	Yamandú y Conrado Arburúas	24	
168		13 Há.	Yamandú y Conrado Arburúas	61	
137		8 Há.	Jorge C. Caratti y otro	100	
28		8 Há.	María A. Orihuela de Genta	75	
132		92 Há.	Alfredo Carvallo	87	
26		13 Há.	Alfredo Carvallo	70	
27		40 Há.	Suc Rufino Orihuela	25	
124		76 Há.	Yamandú Arburúas y otros	28	
5060		9100 Cá.	Antonio Milesi	100	
5034		5 Há.	Antonio Milesi	60	
5	d/e/f	3 Há.	Andrés L. Martínez y otro	100	

8.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAM ENTO DE SALTO — EJIDO DE BELEN

Número Padrón	Fracción	Area Estimada Afectada	Propietarios	Naturales %	Artificiales %
96p.	38	6 Há.	Yamandú y Conrado Arburúas		16
95	37	4 Há.	Ramón A. Acerbis		1
659	31	10 Há.	Santiago Marquesqui		3,5
94	34	6 Há.	Pedro Marquesqui		0,5
93	30	11 Há.	Orfilio Finozzi	4	
79	27	17 Há.	Carlos Dubarry	8	
78	26	17 Há.	Carlos y María Dubarry	17	8
87 y 89	19	3 Há.	Suc. Juan Dávila		1
85	14	22 Há.	El Estado	13	
83	46	18 Há.	Ramón A. Acerbis	98	
82	45	14 Há.	Ramón A. Acerbis	70	
81	44	14 Há.	Antonio Acerbis	78	
80	43	14 Há.	Pedro Dubarry	7	
77	42	22 Há.	Carlos Dubarry	5	
76	41	27 Há.	Juan Francisco Freitas	7	
75	40	26 Há.	Suc Ernesto Grassi	50	
1	A	9 Há.	Manuel Garayalde y otro	66	
2	B	10 Há.	Noel Marina Silva	80	
15	D	21 Há.	Antonio Cáceres	76	
18p.	G	1 Há.	Pedro W. Cordero	60	
28	A	28 Há.	Suc Norberto Orihuela	96	
29	C	11 Há.	Suc Norberto Orihuela	63	
30	E	5 Há.	Suc. Norberto Orihuela	68	
31	G	6 Há.	Norberto Orihuela (hijo)	67	16
8p.	N	3 Há.	Benicio F. Cerdán	33	
7p.	P	12 Há.	Benicio F. Cerdán	33	
6p.	R	8 Há.	Suc. Coralio Relín	12	
152			El Estado		
153			El Estado		

8.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS — ZONA RURAL

Número Padrón	Fracción	Area Estimada Afectada	Propietarios	Porcentajes de BOSQUES Naturales %	Artificiales %
536		121 Há.	Basilio Radsenco y otro	*	23
1851		256 Há.	Lohengrin Goncalvez y otra	*	5
3352		123 Há.	Lohengrin Goncalvez y otra	*	23
537		540 Há.	Ivero Sociedad en Comandita	*	43
1925		2 Há.	Isidoro Vejo Rodríguez	*	0.5

Transcripción del artículo 1.o de la ley 14.679

"La propiedad inmueble ubicada en el área del embalse y zonas próximas a la Presa a Instalaciones Generales del Proyecto Hidroeléctrico de Salto Grande quedará sujeta a las siguientes servidumbres para su deforestación:

A) De corte, retiro e incineración de los bosques naturales y artificiales que queden afectados por el embalse, hasta la curva de nivel de cota + 35,50 metros referida al cero de Riachuelo, República Argentina (Datum altimétrico del Proyecto de Salto Grande);

B) De estudio, de paso, de pastoreo y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para ésta y otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables;

C) De limitación del derecho de uso o de goce de los predios en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados.

Cuando se trate de propiedades ubicadas fuera del área del embalse, las servidumbres previstas gravarán únicamente a los predios cuya utilización resulte absolutamente indispensable para el fin establecido en el acápite."

Montevideo, enero de 1978.

(27) (C.C.) 5|pub. 30129 En.20-v.en.26.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2435 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones), en sesión de fecha 13|12|977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno caratulado: "Fisco, Vescia Edison Dante y otros contra Petkovich Llanera, Nicolás Nelson, Imputación de infracción aduanera se resuelve imponer a Nicolás Nelson Petkovich Llanera y Carlos Rouco Ledesma, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 25.909,60 (nuevos pesos veinticinco mil novecientos nueve con 60|100) de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 254 de la ley N.o 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.806 del 14|3|973.

Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial, expidiendo testimonio a sus efectos.

27) (C. C.) 3|pub. 30142 En.20-v.en.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO AUXILIAR NUEVA HELVECIA
Informe N.o 9

La Dirección del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia, cita a DHALIA LAURA PURTSCHER SCHUSSELIN de ALOY a presentarse en carácter de inmediato y urgente en este Centro, por habérsele constatado un máximo de 150 inasistencias sin justificar en el período comprendido entre el año 1974 a 1977 — Nueva Helvecia, 17 de enero de 1978. — D. Mario Playan, Director.

27) N$ 26.10 3|pub. 662 En.23-v.en.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR NUEVA HELVECIA
Informe N.o 8

La Dirección del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia, cita a María Elvira Vilche Fernández a presentarse en carácter de inmediato y urgente en este Centro, por habérsele constatado un máximo de 156 inasistencia sin justificar en el período comprendido entre el año 1974 a 1977. — Nueva Helvecia, 17 de enero de 1978. — D. Mario Playan, Director.

27) N$ 26.10 3|pub. 663 En.23-v.en.25.

CLAUSURA

El 3 de febrero de 1978 Panadería "Aguilar y Viera", Independencia 299. — Acreedores: Escribanía Fernández Marín Gallinal 660 (Florida). Ley 20|8|904.

27) N$ 29.00 10|pub. 597 En.19-v.feb.1º

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
CITACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (artículo 1º del decreto municipal Nº 524|977) se cita a las personas que se señalan o a sus sucesores a cualquier título —propietarios de los inmuebles rurales que se detallarán— a los efectos de notificarse de la resolución número 111|978 dictada en el expediente administrativo Nº 40 del año 1978 caratulado: Informe Nº 9|978 (Departamento de Hacienda) Adjunto nómina de deudores de Contribución Inmobiliaria padrones rurales de la Segunda Sección, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Acosta, Eusebia, Segunda Sección, padrón 9.617, años: 73|77 1ª, deuda al 30|11|977: nuevos pesos 130,28.

Acosta Ciganda, Luis Alberto, Segunda Sección padrón 3.886, años: 75|77 1ª, deuda al 30|11|977: N$ 465,09.

Acosta de Fernández, Norma, Segunda Sección, padrón 11.929, años: 75|77 1.a, deuda al 30|11|977 N$ 78,01.

Alcántara, Andrés Segunda Sección, padrón 8.560, años: 61|77 1ª deuda al 30 de noviembre de 1977: N$ 32,72.

Aramburú, Omar y Martín De Aramburú, María Elsa, Segunda Sección, padrón 5.860, años: 76|77 1ª, deuda al 30|11|977: N$ 81.24.

Armengol, Pedro José, Segunda Sección padrón 3.882, años: 64|77 1ª, deuda al 30 de noviembre de 1977: N$ 124,32.

Arriondo, Bibiano, Segunda Sección, padrón 3.983, años: 75 2ª|77 1ª deuda al 30 de noviembre de 1977: N$ 124,65.

Ascorreta Sara, Segunda Sección, padrón 3.876, años: 65|77 1ª, deuda al 30|11|977: nuevos pesos 426,99.

Barbeito de Pereiro, Antonia, Segunda Sección, padrón 7.922, años: 74|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 113,19.

Baute Cano, Ambrosio H. Segunda Sección, padrón 4.049, años: 75|77 1ª, deuda al 30|11|977: N$ 287,21.

Baute Cano, Néstor Víctor, Segunda Sección, padrón 7.922, años: 7.922, años: 74|77 1ª, deuda al 30|11|977: N$ 113.19.

Baute Cano, Néstor Víctor, Segunda Sección, padrón 9.583, años: 73|77 1ª, deuda al 30|11|977: N$ 537,47.

Bonifacio Salsamendi, Justo, Segunda Sección, padrón 7.787, años: 76|77 1ª deuda al 30|11|977: N$ 88,77.

Bonifacio Salsamendi, Justo, Segunda Sección 12.501, años: 74. 2ª|77 1ª, deuda al 30 de noviembre de 1977: N$ 87,19.

Bonilla, Eugenio Elido, Segunda Sección padrón 4.125, años: 75. 2ª|977 1ª, deuda al 30 de noviembre de 1977: N$ 548,59.

Bonilla, Eugenio Elido, Segunda Sección, padrón 4.208, años: 76|77 1ª, deuda al 30|11|977 N$ 163.70.

Bonilla, Eugenio Elido, Segunda Sección: padrón 9.385, años: 76|77 1ª, deuda al 30|11|977: N$ 80,71.

Cabana García, Luis Alberto, Segunda Sección, padrón 6.517, años: 66|77 1ª, deuda al 30|11|977: N$ 456 83.

Cabana De León, Sabino, Segunda Sección, padrón 8.471, años: 75. 2ª|77 1ª, deuda al 30 de noviembre de 1977: N$ 162,02.

Cabana De León, Sabino, Segunda Sección, padrón 8.472, años: 75. 2ª|77 1ª N$ 166,50.

Calcerrada González, Marino y Omar, Segunda Sección, padrón 9.944. años: 75. 2ª|77 1ª, deuda al 30|11|977: N$ 173.00.

Calcerrada González, Marino y Omar, Segunda Sección, padrón 10.376, años 74 2ª|77 1ª deuda al 30|11|977: N$ 409,87.

Calcerrada González, Marino, Segunda Sec-
Caorsi De Demarco, Ruth, Segunda Sección
ción, padrón 4.107, años: 75|77 1ª, deuda al 30 de noviembre de 1977: N$ 161,01.

Calcerrada González, Marino y Omar, Segunda Sección, padrón 12.792, años: 72|77 1ª, deuda al 30|11|977: N$ 42.45.
padrón 4.070, años: 73|77 1ª, deuda al 30|11|977: N$ 132,31.

Cardozo, Félix, Segunda Sección, padrón 11.501 años: 71|77 1ª, deuda al 30|11|977: nuevos pesos 86.93.

Carrese de Pereiro, Clotilde, Segunda Sección, padrón 3.404, años 71|77 1ª, deuda al 30 de noviembre de 1977: N$ 118,68.

Carresse de Pereiro, Clotilde, Segunda Sección, padrón 4.104, años: 71|77 1ª deuda al 30|11|977: N$ 711,19.

Casas de Giménez, Miriam, Segunda Sección, padrón 9.142, años: 76|77 1ª, deuda al 30|11|977: N$ 40,08.

Cedres, Angel Segunda Sección padrón 9.852 años: 44|77 1ª, deuda al 30|11|977: N$ 34,45.

Cedres Zabaleta, Pedro, Segunda Sección, padrón 5.261, años: 62|77 1ª, deuda al 30|11|977: N$ 41,25.

Cuitiño Echavarría, Pablo Segunda Sección, padrón 3.677, años: 75. 2ª|77 1ª, deuda al 30 de noviembre de 1977: N$ 33.88.

Cuitiño, Paula, Segunda Sección, padrón

8.848, años: 67|77 1ª, deuda al 30|11|977: nuevos pesos 132,02.

Chalar Aníbal e hijos, Segunda Sección, padrón 8.660, años: 71|77 1ª, deuda al 30|11|977: N$ 735,28.

Churi, Toribio, Segunda Sección, padrón 8.330, años: 70|77 1ª, deuda al 30|11|977: nuevos pesos 98,24.

Churi, Toribio Segunda Sección, padrón 9.808, años: 70|77 1ª, deuda al 30|11|977: nuevos pesos 115,58.

Demorges, Juana, 2ª sección, padrón: 8.546,
años: 74|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 49,79.
De León, Francisco, 2ª sección, padrón:
8.518, años: 74: 2.a|77 1.a, deuda al 30|11|77, nuevos pesos 311,63.
De León Ramos, Juan, 2.a sección, padrón:
3216, años: 66|77 1ª, deuda al 30|11|77, N$ 306,8?
Díaz de Espinosa, Sofía 2ª sección padrón.
3965, años: 73|77 deuda al 30|11|77, N$ 122,55.
El Roble S.A. 2ª sección, padrón: 9315, años.
71|77 , deuda al 30|11|77, N$ 100 96.
Espinosa de Ramos, Josefa B. 2ª sección, pa-
drón 9578, años: 45|77 1ª. deuda al 30|11|77, N$ 59,90.

Establecimiento Aguas Blancas S. A. 2ª sección, padrón: 3945, años: 75.2ª|77 1ª, deuda al 30|11|77, N$ 676,82.

Establecimiento Aguas Blancas S. A. 2ª sección, padrón 3970, años: 75.2ª|77 1ª, deuda al 30|11|77 N$ 1.031,15.

Establecimiento Aguas Blancas S. A. 2ª sección, padrón. 3976, años: 75.2ª|77 1ª, deuda al 30|11|77: N$ 584,55.

Establecimiento Aguas Blancas S. A. 2ª sección, padrón 3981, años: 75.2ª|77 1ª, deuda al 30|11|77: N$ 67,43.

Establecimiento Aguas Blancas S. A. 2ª sección padrón 3.904, años: 69|77 1ª, deuda al 30|11|977: N$ 241,37.

Establecimiento Aguas Blancas S. A., 2ª sección, padrón: 3.985, años: 75. 2ª|77 1ª, deuda al 30|11|977: N$ 216,55.

Establecimiento Aguas Blancas S. A., 2ª sección, padrón 3.980 años. 75. 2ª|77 1ª, deuda al 30|11|977: N$ 498,55.

Establecimiento Aguas Blancas S. A. 2ª sección, padrón 6.064. años: 75. 2ª 77 1ª, deuda a 30|1|97: N$ 193,25.

Establecimiento Aguas Blancas S. A 2.a sección, padrón 7.894, años: 75|2.a|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 227,80.

Establecimiento Aguas Blancas S. A 2.a sección, padrón 9.018, años: 75|2 a|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 47,74.

Evora, Hipólito y Evora Cano Haydée Oscar'.
Albérico, Pedro y Omar. 2.a sección, padrón
4.180, años 74|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 275,80.
Fortner S A. 2.a sección, padrón 4.117, años:
74|77 1.a deuda al 30|11|77, N$ 288,67.
Farrales, Marcos. 2.a sección, padrón 5.719,
años: 42|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 43,96.
Ferrari, Francisco 2.a sección, padrón 3.679,
años: 75 2.a|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 140,24.
Ferrari, Francisco. 2.a sección, padrón 6.395,
años: 75|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 224,78.
Fortner S. A. 2.a sección, padrón 9.432, años:
42|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 183,11.
García Sención, Ulises. 2.a sección, padrón
8.474, años: 74|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 216.10
Giménez de Paz, Ameglia. 2.a sección, padrón
4.013, años; 62|77 1.a deuda al 30|11|77, N$ 376,61.
Giménez Jaurena, José María. 2.a sección,
padrón 3.774, años: 76|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 176,49.

Giménez Hernández, Juan Bautista 2.a sección, padrón 3.777, años: 76|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 254.81.

Giménez Alonso, Zenón 2.a sección, padrón 3.952, años: 74 2.a|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 277,21.

Giménez, Nicolás. 2.a sección, padrón 9.732, años: 68|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 217,57.

Giménez, Vidal. 2.a sección, padrón 10.206, años: 73|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 256,24.

Gómez, Juan Gregorio 2.a sección, padrón 3.813, años: 42|77 1.a, d euda al 30|11|77, N$ 399,16

González Estévez, Gregorio. 2 a sección, padrón 10.743, años: 76|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 95,34.

González Alonso, Isabel. 2.a sección ,padrón 4.115, años: 75 2.a|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 104,04.

González García, José Andrés. 2.a sección, padrón 12.248, años: 75 2.a|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 238,08

González Alonso, Juana. 2.a sección, padrón 7.900 años: 75 2.a|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 109,81.

González de Pereiro, Elcia 2.a sección, padrón 9.544, años: 75 2.a|77 1.a, deuda al 30|11|77. N$ 195,39.

González Alonso, María. 2.a sección, padrón 1.023, años: 76|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 77,15.

Gutiérrez de De León, Felicia. 2.a sección, padrón 9.525, años: 74|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 255,76.

Gutiérrez, Jorge B. 2 a sección, padrón 7.194, años: 42|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 398,69.

Hernández Salsamendi, Juan Carlos. 2.a sección, padrón 12.545, años: 74 2.a|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 278,83.

Hernández Salsamendi, Juan Carlos; Hernández Agustina, Gabino, José Nicolás, Silva Hernández, Antonio, Erminda y Esteban, Viroga Hernández, Amanda, Ethendrea, Irma, Martha y Pedro. 2.a sección, padrón 3.735, años: 76|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 706,95

Ilardía, Anacleto. 2.a sección, padrón 8.479, años: 72|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 255,37.

Iribarne Hernández, Elba Martina. 2 a sección ,padrón 11.499, años: 74 2.a|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 90,28.

Iribarne Acosta, Guillermo 2.a sección, padrón 4.074, años 75 2.a|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 360,26.

Jacinto, Manuel. 2.a sección, padrón 8.354, años: 56|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 40,85.

Julián, Ricardo Escolástico. 2.a sección padrón 5.683, años: 50|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 211,40.

Larrosa, Andrés. 2.a sección, padrón 4 024, años: 76|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 530,02.

Larrosa, Estanislao Rafael. 2.a sección, padrón 5.468, años: 48.77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 55,84

Larrosa de Cabrera, Ramona. 2.a sección, padrón 5.685, años: 59|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 536,02.

Lecuona Caprio, Alejandro 2.a sección, padrón 7.270, años: 75|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 966,62.

Lema Hernández, Sandalio. 2,a sección, padrón 11.341, años 58|77 1.a, deuda al 30|77|77, N$ 131,20.

Mancuello, Angel. 2.a sección, padrón 8.970, años: 76|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 591,1?

Mancuello, Ramona. 2.a sección, padrón 6.817, años: 75|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 573,76.

Marrero, Bernardo 2.a sección, padrón 4.036, años: 73|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 445,88.

Marrero de Iribarne, María Eufemia. 2.a sección, padrón 11 498, años: 71|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 176,11.

Martínez, Edmundo. 2.a sección, padrón 8.355, años: 57|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 45,67.

Massa Zabaleta, Casimiro. 2.a sección, padrón 12588, años: 71|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 114 50.

Mazzarra Repetto, Ana María. 2.a sección, padrón 7.973, años: 75|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 173,37

Mazzarra Repetto, Ana María. 2.a sección, padrón 8.387, años: 75|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 144,41

Méndez, Mónico Gregorio. 2.a sección, padrón 11.500, años: 73|77 1.a, deuda al 30|11|77. N$ 68,50.

Meroni Machioli, Adail. 2.a sección, padrón 11.497, años: 76|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 72,85

Maroni, Luis 2.a sección padrón 4062, años: 75 2 a|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 31,65.

Morales, Santana. 2.a sección, padrón 5.352, años: 73|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 127,62

Morales, Santana. 2.a sección, padrón 5.360, años: 73|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 127,62.

Mozzo Mendizábal. 2.a sección, padrón 9.383, años: 68|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 363,83

Nápoli González, Vicente, Antonio y Alberto. 2.a sección, padrón 9.830, años: 73|77 1 a, deuda al 30|11|77, N$ 105,85.

Nápoli González, Vicente, Antonio y Alberto. 2.a sección, padrón 9.856, años: 73|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 276,58.

Orge, Cayetano. 2 a sección, padrón 11.875, años: 63|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 295,29.

Paglia, Amadeo. 2 a sección, padrón 4.152, años: 72|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 85,86

Paglia, Amadeo. 2.a sección, padrón 41.53, años: 72|77 1 a, deuda al 30|11|77, N$ 65.06.

Paglia, Amadeo. 2.a sección, padrón 4.154, años: 72|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 41,86

Paglia, Amadeo. 2.a sección, padrón 7.893, años: 72|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 86,09.

Paglia, Juan José. 2.a sección, padrón 4.150, años: 72|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 264,31

Pereira, Fausto. 2.a sección, padrón 9.684, años: 68|77 1 a, deuda al 30|11|77, N$ 38,06.

Pereira, Florindo. 2.a sección, padrón 12.655, año 76|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 102,06.

Pereiro Carresse, Juan José. 2.a sección, padrón 9.543, años: 75 2.a|77 1.a, deuda al 30|11|77. N$ 159,80.

Pereiro. Ulises. 2.a sección, padrón 4.130, años: 68|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 328,34

Pereiro. Ulises. 2.a sección, padrón 6.562, años: 68|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 201,92

Pérez Estévez, Leandro. 2.a sección, padrón 12.297, años: 75 2.a|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 127,67.

Pizarro. Fausto. 2.a sección, padrón 11.324, años: 76|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 258,69

Puyo López, Pablo Ramón. 2.a sección padrón 3.740, años: 75 2.a|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 81,59.

Puyo López, Pablo. 2.a sección, padrón 3.951, años: 75 2.a|77 1 a, deuda al 30|11|77, N$ 84.28.

Rocha Fajardo, Alfredo Omar. 2.a sección, padrón 7.952, años: 75|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 199.85

Rodríguez Estela, Amelio Leonardo y Gumersinada. 2.a sección, padrón 6.386, años: 64|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 46,24.

Justo Rodríguez. 2.a sección, padrón 8.791, años: 48|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 43,40.

Rodríguez, Secundino. 2.a sección, padrón 5.690. años: 62|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 53,70.

Salleti de Varela, María Inés Alvarez Berta, Renée y Susana; Berta de Diharce, Ivone; Berta Schweizer, Susana y Ana María; Brissolese, María Amalia; Berta López, Sandra. 2.a sección. padrón 4.187, años: 71|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 1.796,76.

Salisbury, Juan David. 2.a sección, padrón 9.699, años: 66|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 34,61.

Salsamendi de Cruelis, Gregoria. 2.a sección, padrón 6.867, años: 46|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 53,44.

Sánchez, Zenona. 2.a sección, padrón 9.829, años: 74 2.a|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 32,62.

Santos, Juan Norberto. 2.a sección, padrón 3.316. años: 75 2.a|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 268,74.

Silva Hernández, Antonio. 2.a sección, padrón 7.225. años: 76|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 172,16.

Sobera, Rosalía y Amelia Estebana: Ilardia de Sobera, Celestina. 2.a sección, padrón 4.092, años: 69|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 212,05.

Sucesión Borjes, Feliciano. 2.a sección, padrón 8.928, años: 59|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 35,20.

Tam Peverelli, Juan Guillermo. 2.a sección, otra. 2.a sección, padrón 3.901, años: 74|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 2.822,85.

Tam Peverelli, Juan Guillermo y otro. 2 a sección, padrón 3.904, años; 74|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 79.32.

Tam Peverleil Juan Guillermo. 2.a sección, padrón 12.418, años: 74|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 334.03.

Vázquez Ramilo, Santiago. 2.a sección, padrón 9.815, 74 2.a|77 1.a, deuda al 30|11|77. N$ 153,74.

Vener. Orosmán. 2.a sección, padrón 4.018, años: 75|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 443,10.

Villalba, Aída Amalia. 2.a sección, padrón 3.864, años: 74|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 368,00.

Zabaleta, Aparicio. 2.a sección, padrón 3.956, años: 75 2.a|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 300,65.

Zabaleta, Aparicio. 2.a sección, padrón 9.585. 75 2.a|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 87,84.

Zabaleta Alonso, Demetrio. 2.a sección. padrón 4.141, años: 75|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 298,38.

Zabaleta Alonso, Demetrio. 2.a sección, padrón 9.084, años: 71|77 1.a, deuda al 30|11|77. N$ 39,89.

Zabaleta Alonso, Demetrio. 2.a sección, padrón 12.097, años: 75|77 1.a, deuda al 30|11|77. N$ 107,25.

Zabaleta, Miguel Niber. 2.a sección, padrón 12.098, años: 75|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 266,94.

Zabaleta, Miguel Niber. 2.a sección, padrón 12.878, años: 75|77 1.a, deuda al 30|11|77, N$ 161,79.

Zeballos, Aníbal Néstor. 2.a sección, padrón 9.083, años; 67|77 1.a, N$ 34,67. — Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

(27) (C.C.) 3|pub. 30166 En.23-v.en.25.

TACUAREMBO

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Alderete Ruben Ariel. Norma Iris, Elda y Eneida c|a MATEO Y DARIO GONZALEZ Intimación" se cita y emplaza a los herederos del señor Mateo González, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó diciembre 14 de 1977. — Gregorio Rios Suanes, Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub. 33 En.4-v.feb.17.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 18 de enero de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,5600	N$ 2,5825	U$S 0,4705
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3564	" 0,3600	" 0,0655
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1650	" 0,1667	" 0,03
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,9400	" 4,9800	" 0,9045
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9400	" 0,9500	" 0,1730
España	1	Peseta	" 0,0670	" 0,0680	" 0,0123
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,45	" 5,46	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,1450	" 1,1575	" 0,2110
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,3900	" 2,4125	" 0,4405
Inglaterra	1	Libra	" 10,5200	" 10,6075	" 1,9335
Italia	1	Lira	" 0,00622	" 0,00628	" 0,00115
Japón	1	Yen	" 0,0225	" 0,0227	" 0,00412
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0525	" 1,0650	" 0,1940
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1345	" 0,1365	" 0,0248
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1625	" 1,1725	" 0,2135
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,7150	" 2,7475	" 0,5010
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0016
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1415
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0637
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9436
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,008600	N$ 0,0,008650	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2735	" 0,2740	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,3650	" 5,3700	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,4050	" 5,4100	——
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre 6 — meses	——	——	7 11/16
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	——	U$S 173,60	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) C.C. 1|pub. 30183 En.25-v.en.25.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 19 de enero de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,5500	N$ 2,5750	U$S 0,4700
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3564	" 0,3600	" 0,0655
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1650	" 0,1667	" 0,03
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,9500	" 5,0000	" 0,9090
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9375	" 0,9500	" 0,1725
España	1	Peseta	" 0,0670	" 0,0680	" 0,0123
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,45	" 5,46	——

Francia	1	Franco Francés	" 1,1425	" 1,1575	" 0,2110
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,3850	" 2,4075	" 0,4395
Inglaterra	1	Libra	" 10,4575	" 10,5475	" 1,9260
Italia	1	Lira	" 0,00622	" 0,00628	" 0,00115
Japón	1	Yen	" 0,0225	" 0,0227	" 0,00412
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0525	" 1,0650	" 0,1940
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1340	" 0,1362	" 0,0248
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1600	" 1,1700	" 0,2135
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,7050	" 2,7300	" 0,5000

Otros Arbitrajes

Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0016
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1415
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0637
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486

Mercado Financiero

Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,008700	N$ 0,008750	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2735	" 0,2740	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 0,5,3800	" 5,3850	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,4100	" 5,4150	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	———	———	7 5/8
Londres - Oro	Onza troy (cierre)	———	U$S 172,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1|pub. 30170 En.24-v.en.26.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA ELOISA RUIZ VINCENT de TELLECHEA, (Ficha A. 561|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre e 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

1) N$ 156.00 30|pub. 769 En.25-v.mar.9.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CAROLIN S. A.

De acuerdo al artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle 18 de Julio 1649 el próximo lunes 30 de enero de 1978 a las 19 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1977; 2) Designación del Directorio. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos se recuerda que para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario con una anticipación no menor de dos días, en la sede de la sociedad.

3) N$ 22.40 1|pub. 765 En.25-v.en.25.

OROLON S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 20 de febrero de 1978 a las 16 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Distribución de dividendos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta asamblea. — El Directorio.

3) N$ 9.60 1|pub. 757 En.25-v.en.25.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora CELESTE NILSA PEÑA de DUQUE en su carácter de titular del Nicho Nº 77 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Carlos Gombac o Gomback, Carmen Domínguez de Masciardi, Juana Ruiz de Guib y Antonia U. Niéves, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Interventor.

4) N$ 192.00 10|pub. 766 En.25-v.feb.9.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario contratado Auxiliar de Servicio, señor JULIO CESAR NAVONE Credencial Cívica serie BAA 14.470, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley Nº 14.416 del 28 de agosto de 1975. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Depto. de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 30181 En 25-v.en.27.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P. ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

LICITACION PUBLICA Nº 4|0390

Segundo llamado

Esta Administración comunica a los interesados en la licitación pública del rubro, convocada para contratación de servicios de asistencia médica integral en la ciudad de Minas, para funcionarios y ex - funcionarios, que se ha resuelto efectuar un segundo llamado con recepción y apertura de propuestas para el día 20 de febrero de 1978 a las 14 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 30187 En.25-v.en.25.

DIVISION ALCOHOLES

1|0409. — Pinturas (esmaltes, pinturas epoxi, marinas, pastas etc.). — Día: 27 de febrero de 1978 a las 16 horas. — Valor del pliego: N$ 10,00 (diez nuevos pesos).

Nota. — Mercadería de plaza.

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en la Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro) y para formular consultas pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División, ubicado en Santiago Labandera 615, en el horario de 8 a 14 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del edificio Ancap, (Paysandú y Avda Agraciada).

12) (C.C.) 1|pub 30186 En.25 v.en.25.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA Nº 1|78

Primer y segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de forraje con destino a la Guardia de Coraceros, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.

Fecha de apertura: 22 de febrero de 1978, hora 9 (primer llamado).

Fecha de apertura: 22 de febrero de 1978 hora 10 (segundo llamado).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 15 horas, en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 10|pub. 30179 En.25-v feb 9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública internacional Nº 2|978 para la reconstrucción y pavimentación de la Ruta Interbalnearia (Tramos de Rutas 99, 9 y 93).

Se llama a licitación pública internacional para la reconstrucción y pavimentación de la Ruta Interbalnearia (Calzada Sur), que comprende:

Sección de Ruta Interbalnearia del Km. 72 al empalme con Ruta 9 en el Km. 91.350: (19 Kms. 350).

Sección de Ruta 99 del Km. 97 000 al Km. 94 700 (2 Kms. 500).

Sección de Ruta 9 del Km. 94.800 al Km. 104.850 (10 Kms. 050).

Sección de Ruta 93 del Km. 104.850 al Km. 105.600 (750 metros).

Los trabajos comprenden el reacondiciona-

miento de 32 Km. 650 de carretera y su recubrimiento con carpeta asfáltica.

El Banco Interamericano de Desarrollo financia parcialmente la construcción de esta obra y la adjudicación del respectivo contrato se sujetará a las disposiciones del contrato Nº 23 IC|UR.

En esta licitación se hará la precalificación simultánea de las firmas interesadas en particular individualmente o en consorcio, locales o provenientes de países miembros del BID, utilizándose el procedimiento de los dos sobres según se detalla en las bases.

Los planos, bases, pliegos, especificaciones generales y particulares y demás documentos, pueden ser examinados de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas hasta el 28 de febrero de 1978 y de 13 a 18 del 1º de marzo de 1978 en adelante, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso quinto Esta documentación puede adquirirse en la Oficina mencionada, previo pago de la suma de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).

Las propuestas para esta licitación se presentarán con base en precios unitarios que integran el total.

La apertura de propuestas se realizará en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, piso 4º, el día 4 de abril de 1978 a las 15 horas

Si no concurriese la cantidad mínima de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el mismo día a la hora 16. — Montevideo, 18 de enero de 1978. — La Dirección.

12) (C.C.) 10 pub 30173 En.25-v.feb.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 399
Primer y segundo llamado
Cantinas militares

Artículos: 1.000 pares de zapatos para hombre suela de goma.

600 pares de zapatos tipo mocasín para hombre suela de goma.

400 pares de zapatos para hombre, de suela.

400 pares de zapatos para dama.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 22 de febrero de 1978 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 22 de febrero de 1978 a las 9.30 horas. — Montevideo, 23 de enero de 1978.

12) (C.C.) 3|pub. 30177 En.25-v.en.27.

LICITACION PUBLICA Nº 389
Primer y segundo llamados
Cantinas militares

Artículos: 600 pares de botas de goma o similar para hombres.

200 pares de botas de goma o similar para dama

200 pares de botas de goma o similar para niños

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura. primer llamado: 21 de febrero de 1978 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 21 de febrero de 1978 a las 9.30 horas. — Montevideo, 23 de enero de 1978.

12) (C.C.) 3|pub 30178 En.25-v.en.27.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Nº 7.666. — 240.000 quilogramos de ácido sulfúrico al 96 - 98%. — Apertura: 28 de febrero de 1978, hora 9 (primer llamado). — 3 de marzo de 1978 hora 14 (segundo llamado). — Precio del ejemplar: N$ 10,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, (planta baja), de 7.30 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 18 de enero de 1978. — Depto. de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (C.C.) 5|pub. 30176 En.25-v.en.31.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 25 de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

OFICINA N.o 1

HEBERT WASHINGTON AMEIJENDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1119 Apto. 5 y ANA CRISTINA ELVIRA GLUCKSMANN 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Bulevar Artigas 607 Apto. 002.

JULIO CESAR AUZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atlántico 1559 e ILIANA SANDRA VITALI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4703.

MIGUEL ANGEL ANTUNEZ, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Bélgica 1976 Apto. 2 y GLADYS RAQUEL PRIETO, 28 años, soltera, protésica, oriental domiciliada Daniel Zorrilla 5115.

OSCAR ABEL de los SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Ricaldoni 1850 Apto. 6 e IRMA LORELEY GONZALEZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gral. Fraga 2155.

JULIO CESAR DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 2862 y ANA INES HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, domiciliada Mariano Sagasta 64.

JORGE da COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vaimaca 4336 y MARIA CRISTINA GIRARDELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ceiliar 3178.

OFICINA N.o 2

LUIS ALBERTO BAEZ, 18 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cno. Repetto 4024 y SYLVIA JANET LEDESMA, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Muñoz 1112.

OSCAR NELSON BERMUDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernandez Crespo 2118 y SONIA ELIZABETH ALONSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3099 Apto. 102.

JUAN RUBEN EIRAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4269 y LAURA JANET RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 4266.

MANUEL ANTONIO BRANCO, 23 años, soltero, agricultor, portugues, domiciliado Lavalleja 1832 Apto. 3 y MARIANELA INES OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1760 Apto. 1.

OFICINA N.o 3

FERNANDO CASERTA, 23 años, soltero, empleado, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 4054 y IVONE BONFIGLIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1121 Apto. 3.

CARLOS ALFONZO CARDONA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ramón de Santiago 1581 Apto. 5 y ANTONIELLA TRONCONE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3086.

NELSON CAMEJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2573 y BLANCA MARIEL BENITEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acropolis 3787.

OFICINA N.o 4

DANIEL SANTIAGO FRAIGOLA, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Pontevedra 3417 y ALICIA VIRGINIA BUSSOLINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libia 3368.

ROBERTO JUAN FONTES, 26 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Gral. Acha 1683 y ANABELLA DEL CARMEN GROSSO, 23 años, soltera, marroquinera, oriental, domiciliada Gral. Acha 3985 Apto. 2.

UBALDO LAMAS FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1648 y NORA MYRIAM CASTRO, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1628 Apto. 201.

MAURO LAVIANO, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cerro Largo 1556 y MONICA TERESITA MOTTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1198.

JULIO CESAR LEAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luz del Sur 3788 y AIDA CRISTINA SANABRIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 4 N.o 5236 (Manga).

RUBEN AMILCAR FIGUEREDO, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Senén Rodríguez 4754 y ELSA MARIELLIS DOS SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Of. 1 N.o 4235 (Lavalleja).

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 19 años soltero, zapatero, oriental, domiciliado Cánope 3893 y CRISTINA MABEL CARDOZO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3893 bis.

WALTER CARLOS LIMA, 22 años, soltero, copiador oriental, domiciliado Volta 5038 y RAQUEL CORTINAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huascar 4023.

GONZALO FERRANDO, 27 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Martín García 1283 y MARIA INES GUTIERREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Burgues 3072.

OFCINA N.o 5

JORGE MIGUEL GRIEGO, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Aconcagua 5415 y SILVIA LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cavia 2959.

CARLOS MARIA GIMENEZ, 22 años, soltero, militar oriental, domiciliado Capdevilla 4062 Apto. 3 y ELENA LADY RIVERO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pernas 2741.

JORGE LUIS GREBE, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2990 bis. y DILMA EMILSE CABRERA, 29 años, divorciada, partera, oriental, domiciliada Avellaneda 3678 Apto. 2.

JULIO CESAR GNETTOLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1708 Apto. 3 y BLANCA IRIS BUSTAMANTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3026 Apto. 5.

RICARDO GUANCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazarino 3466 y CELFA ELIDA RIVERO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1368 Apto. 15.

OFICINA N.o 6

MILTON ENRIQUE MAFFONI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2165 y ELINA CANDIDA ANTENUCCI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2165.

MARTE WASHINGTON MARTINEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 3978 Apto. 2 y NILFA NORMA FIERRO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Millán 3978, Apto. 2

CARLOS RAMON MARTINEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sarandí 177 y MARIA ELVA LETRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 177.

ENRIQUE MARTINEZ, 24 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Sarandí 177 y ZULLY ECHEVERRY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 177.

PEDRO CESAR MIRANDA, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Mallorca 4257 y MARIA del CARMEN SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Murillo 2656.

HEBERT RAFAEL MACIEL, 17 años, soltero, panandero, oriental, domiciliado Zapadores 2560 y HAYDEE VELAZQUE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Zapadores 2560.

LUIS ANGEL MARTINEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perez Gomar 4328 Apto. 4 y ELIDA NERY DE LEON, 28 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Vilardebó 1838.

OFICINA N.o 7

GERARDO DANIEL PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4348 y MARIA de los ANGELES ETCHART, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4331.

FELIPE NICASIO PAPELO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Covadonga 1374 y ANA CRISTINA OLIVERA, 23 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Santos 4396.

JOSE MARIA PUENTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Arrascaeta 1416 bis y ANA MARIA CALZADA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colambes 1338.

RUBEN ARTURO PIMIENTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Kmt. 16 Calla A N.o 7981 y SUSANA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Kmt. 16 Calle A N.o 7936.

JOSE ADOLFO PINTOS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado República 1629 e IDELMA TERESITA BORGES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vigias 5330.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO ROMAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1556 y MARIA DEOLINDA SARUBBO, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2458 Apto. 3.

NICOLAS HUGO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía del Castro 1125 y ALICIA MATILDE MORA, 23 años, soltera, empleada, domiciliada Luis Moro 4532 Apto. 2.

HECTOR AURELIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agraciada 3450 y ZULMA BAYARRES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5259.

NESTOR LUJAN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bayona 3512 y ALIDA MYRIAM COLLAZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2606 Apto. 8.

LUIS ANTONIO RIVAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4569 bis. y MARIA INES VIANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Of. 1 N.o 1262 (Barrio La Floresta).

OFICINA N.o 9

FERNANDO OSCAR SCIUTO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rubens 4535 Apto. 3 y MARIA DELTA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Etna 5929 bis.

OFICINA N.o 10

WALTER RAMON OLIVER, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chaná 1854 y ALICIA SUSANA PRESA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3226 Apto. 3.

JULIO CESAR UMPIERREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stangnero de Munar 2604 y MARIA FERNANDA PAZOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3520 Apto 102.

ROBERTO TROMBETTA, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Hudson 5328 y MIRTHA EMILIA ACUÑA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 5328.

14) N$ 5.00 3|pub. v.en.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI RAGO
Intendencia Municipal de Montevideo
Depto. Administrativo
Servicio de Bienes Muebles

Primera etapa. —

De acuerdo con lo que establece la ley de 13 de octubre de 1893, el día 25 de enero próximo, a la hora 9.30, en la calle Durazno 1891, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos: muebles, mesas, sillas, heladeras, estufas camas, máquinas de coser, cocinas, televisor, estabilizador, pasa discos portátil, adornos e infinidad de efectos más imposible de detallar.

Exposición: día martes 24 de enero de 9 a 11 horas. — Seña: 30%, comisión e impuesto 12,90%, en el acto y en efectivo. — Rematador: Alberto Vanoli Rago. (Mat. 394). — (RUC 394210334890012). — Retirar en 24 horas. Sin base y al mejor postor. Teléfono: 49. 86. 18.

20) (C.C.) 1|pub. 30174 En.25-v.en.25.

CARLOS GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la República contra GATTAS, MIGUEL ANGEL. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1247|977), se hace saber que el día 17 de febrero de 1978 a las 10 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y por intermedio del martillero Carlos García, asistido del Sr. Alguacil, se procederá al remate sin base y al mejor postor del inmueble sito en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Nº 9, señalado con el Nº 1 B en el plano del Agr. Antonio Asuaga, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 199 el 1|10|1949, con una superficie de 200 metros con 29 decímetros con frente a la calle 30 (Las Focas) Nº 695 de Punta del Este.

Se previene: A) Que el mejor postor debe abonar el importe íntegro de la compra en el acto, más el 6% de comisión impuestos, tasas o contributos que la Ley ponga a su cargo; B) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado; C) Los gastos de escrituración serán de exclusiva cuenta del comprador

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado 11 de enero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 760 En.25-v.feb.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

INVERSIONES DEL ESTE LTDA.

Contrato privado de fecha 1|12|977 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20|12|977 con el Nº 23 al folio 89 del libro Nº 3 de Contratos.

Socios: GREGORIO DIEGO ZIDAR y CARLOS MIGUEL de MIGUEL.

Capital: N$ 1.000 00 (nuevos pesos mil) aportado por los socios por partes iguales.

Objeto: Negociaciones inmobiliarias.

Domicilio: Andes 1181, Esc. 2.

Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.

Plazo: 2 años con prórroga automática de 2 años cada una.

22) N$ 128.00 10|pub. 772 En.25-v.feb.9.

SEYMOUR LTDA.

Contrato: 15 de diciembre de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio: 30 de diciembre de 1977 Nº 932, folio 3.243, libro Nº 1. de Contratos.

Socios: ANGEL BARROS GONZALEZ, YOLANDA MANUELA PAZ DANIEL ANGEL BARROS y ALBERTO PEDRO BARROS.

Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.

Administración: Indistinta los cuatro socios.

Objeto: Confitería, pizería, cafetería restorán wiskería, parrillada repostería, sandwichería, venta de caramelos y bombones y en general todo tipo de comestibles así como venta de tabacos y cigarrillos.

Plazo: 50 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 764 En.25-v.feb.9.

SERGEN LTDA.

Contrato: 16 de diciembre de 977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio: 4 de enero de 1978, Nº 10, folio 31 libro Nº 1 de Contratos

Socios: RAFAEL RUANO FIGARI y FERNANDO VALDEZ GARCIA CONDE.

Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.

Administración: indistinta ambos socios.

Objeto: Venta de golosinas, explotación de locales para garajes colectivos de automóviles, venta de nafta, lubricantes, estación de servicios y taller mecánico.

Plazo: 50 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 763 En.25-v.feb.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 157.315. — Montevideo, 13 de enero de 1978. — Clara Ethel Lucas Cardozo, comerciando como "Casa Antúnez" (Uruguay) solicita marca:

clases 1, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 768 En.25-v.feb.9.

ACTA Nº 157.365. — Montevideo 20 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramún & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca FLOGID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 761 En.25-v.feb.9.

ACTA Nº 157.366. — Montevideo 20 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Laboratorios Liade S. A. (España), solicita marca SOLUSPRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivis. — La Dirección

23) N$ 32.00 10|pub. 762 En.25-v.feb.9.

ACTA Nº 157.364. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Con esta fecha Francisco Omar Guirado Gubitoso (Uruguay), solicita la marca PAUL JEANS, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 758 En.25-v.feb.9.

ACTA Nº 157.362. — Montevideo 20 de enero de 1978. — Jones Cía. S. A. por Kyoei Electronics Co. Ltd. (Japón), solicita marca SILVANO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 750 En.25-v.feb.9.

ACTA Nº 157.363. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Jones Cía. S. A. Kyoei Electronics Co. Ltd. (Japón), solicita marca SILVANOMAX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 751 En.25-v.feb.9.

ACTA Nº 157.303. — Montevideo, 12 de enero de 1978. — Cosme De Los Santos Carvallido (Laboratorio Dérmico Farmacéutico), (Montevideo), solicita marca DECSO C. C., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 752 En.25-v.feb.9.

ACTA Nº 2.693. — Montevideo, 10 de enero de 1978. — González Ruíz por Hoteles Concorde CA (Venezuela) solicita marca RECREACIONES CONCORDE, clases 27, 30, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 753 En.25-v.feb.9.

ACTA Nº 157.302. — Montevideo, 12 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Jorge Fariña (Montevideo) solicita marca: GITAN'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 754 En.25-v.feb.9.

ACTA Nº 157.280. — Mintevideo, 10 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Máquinas Simonek S. A. (Brasil), solicita marca SIMONEK, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 755 En.25-v.feb.9.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rogelio Castro, comercio de Yí 1590. — Acreedores al mismo. — ARIEL CELLA y MARIA BELTRAME.
25) N$ 64.00 20|pub. 770 En.25-v.feb.23.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Vivaldino Machado da Silva, el comercio denominado hotel "Comercio" sito en Artigas 1117 (Rivera). — Acreedores al mismo. — ILDA ELENA LLUVIERA CABRERA. — ANTONIO LORENTE VEGA.
25) N$ 128.00 20|pub. 767 En.25-v.feb.23.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CIRCULAR Nº 896

Ref.: Línea especial "Lana Zafra 1976-77

Se pone en conocimiento del sistema bancario la resolución adoptada por este Banco Central del Uruguay con fecha 19 de enero de 1978.

1º) Autorizar la sustitución con vencimientos a junio, julio y agosto de 1978 de los documentos descontados al amparo de las resoluciones de fechas 22|7|77 y 28|11|77, comunicadas por circulares N.os 851 y 890 respectivamente, cuyos vencimientos se produzcan en los meses de enero y marzo de 1978.

El plazo de los nuevos documentos no podrá exceder de 180 días.

2º) La sustitución autorizada precedentemente se operará siempre que los nuevos documentos se encuentren respaldados por suficiente stock de productos terminados o materias primas en sus distintas etapas de industrialización.

3º) Circúlese y publíquese. — Cnel. Cr. Eugenio Ibáñez, Vicepresidente. — Alejandro Nin Vargas, Prosecretario.
27) (C.C.) 1|pub. 30184 En.25-v.en.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Arrendamiento de inmueble en la localidad de San Bautista, (Depto. de Canelones).

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento de local con destino a asiento de la Sucursal del Banco en la localidad de San Bautista, pudiendo los interesados establecer opción de venta por los inmuebles que ofrezcan en alquiler, con plazo de mantenimiento de dicha opción no menor a dos años.

Las ofertas, por escrito y en papel simple, con las respectivas condiciones, serán acompañadas de un croquis sencillo de ubicación y comodidades.

Se recibirán hasta el día 17 de marzo de 1978 en Montevideo, en Casa Central (Departamento de Administración, Sector Servicios, piso 2.o sobre Solís) y en la Sucursal Canelones del Banco.
27) (C. C.) 3|pub. 30154 En.25-v.en.27.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección

Se comunica al ciudadano OSCAR BOYSSOUNADE, que por resolución del Ministerio del Interior, de fecha 27 de setiembre del corriente año declárase que su cesantía de la Dirección Nacional de Institutos Penales no apareja la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

La Dirección del Departamento de Personal — Montevideo, 20 de enero de 1978.
27) (C.C.) 3|pub. 30182 En.25-v.en.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Concurso de Ascenso

La Dirección del Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela" llama a aspiraciones, para proveer por concurso de ascenso —entre los funcionarios del escalafón correspondiente y del grado inmediato inferior—, el cargo de Jefe de Servicio del Departamento de Alimentación (Esc. AaB 21, grado E 1, 36 horas, semanales y N$ 1.530,79 de sueldo).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal (Sección Concursos) del Hospital de Clínicas, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 23 de enero de 1978 y hasta el 3 de febrero de 1978 a las 12 horas brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:

1) Carné de funcionario.
2) Certificado de Buena Conducta.
3) Certificado de Fe Democrática.
4) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones, con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal (Sección Concursos).

27) (C.C.) 1|pub. 30180 En.25-v.en.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Expte. Nº 775.695. — Se pone en conocimiento de los interesados que el Sr. Decano Interventor, en fecha 12 de diciembre de 1977, resolvió: "Anular el llamado a aspirantes para Ayudante del Depto. de Histología y Embriología (R. 021, Esc. 2, grado 1, 10 horas) dispuesto según resolución número 49 adoptada por el suscrito con fecha 6 de setiembre de 1977".

Expte. Nº 776.895. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor, en fecha 21 de diciembre de 1977, resolvió "Designar a los Dres. Nelson Marabotto y Julio César Carámbula como Docentes Honorarios (equivalente a Asistente grado 2) de la Clínica de Nutrición y Digestivo con funciones de Fibrogastroscopista con carácter interino y honorario a partir del 1º de enero de 1978, hasta la provisión definitiva, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978 y a confirmar por las autoridades competen-

Expte. Nº 776.894. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor, en fecha 6 de diciembre de 1977, resolvió: "Designar a los docentes que se citan a continuación para ocupar los cargos mencionados, con carácter interino y honorario, a partir de la fecha, y no más allá del 31 de diciembre de 1977 a confirmar por las autoridades competentes:

1) Dres. Juana María Debellis y Antonio Mateos Marcos; 2 cargos de Docentes honorarios especializados, equivalentes a Asistentes grado 2, para la Clínica Psiquiátrica.

2) Prorrogar a los Dres. María Debellis y Antonio Mateos Marcos, con carácter interino y honorario a partir del 1º de enero de 1978 y no más allá del 31 de diciembre de 1978 a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. Nº 776.970. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor, en fecha 21 de diciembre de 1977, resolvió: "Designar al Dr. Alberto Alves Bonifacino para ocupar un cargo de Prof. Adjunto de la Cátedra y Depto. de Anatomía (Nº 1.636, grado 3, 10 horas) con carácter interino, a partir del 1º de enero de 1978 hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes'.

Expte. Nº 776.896. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor, en fecha 21 de diciembre de 1977 resolvió: "Designar al Dr. Jorge Omar Vercelli Reta para ocupar un cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Histología y Embriología (Esc. 2, grado 3, P. G., 20 horas), con carácter interino, a partir del 1º de enero de 1978, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. Nº 776.968. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor, en fecha 21 de diciembre de 1977, resolvió: "Designar al Dr. Raúl Cepellini Olmos para ocupar un cargo de Prof. Adjunto de Clínica Urológica (Nº 1.737 escalafón 2, grado 3, 24 horas) con carácter interino, a partir del 1º de enero de 1978 hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, a confirmar por las autoridades competentes". — Montevideo, 20 de enero de 1978.
27) (C.C.) 3|pub. 30175 En.25-v.en.27.

28—Balances de Sociedades Anónimas

CAUDAR S. A.

(R. U. C. 100021860013)

Santa Teresa Esq. Treinta y Tres

Maldonado

Balance al 30 de abril de 1968

Activo —

	$
Caja	184.523.60
Inmuebles y mejoras	1:027.215.45
Muebles, útiles, instalaciones y vehículos	396.261.00
Riansa S. A.	15.748.61
Pérdidas y ganancias	137.933.48
	1:761.682.14

Pasivo —

	$
Capital integrado	1:000.000.—
Acreedores varios	396.350.88
Ganancias Ej. 1966-67	365.331.26
	1:761.682.14

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1968

Ganancias —

	$
Ventas	4:983.501.40
Pérdidas del ejercicio	137.933.48
	5:121.434.88

Pérdidas —

	$
Sueldos	260.813.64
Mercaderías	3:679.910.42
Impuestos	388.840.54
Gastos generales	791.870.28
	5:121.434.88

Aprobados por asamblea general extraordinaria del 6 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.425 al folio 193 del libro N.o 16.

N$ 100.80 — 23759 — 1 pub.

CAUDAR S. A.

(R.U.C. 100021860013)

Santa Teresa esq. Treinta y Tres (Maldonado)

Balance al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja	3.957.821
Mercaderías	3.185.240
Muebles, útiles e instalaciones	299.461
Vehículos	190.000
Inmuebles	950.000
Alambrados	1.087.263
Mejoras	133.748
Caja de Asignaciones N.o 8	11.270
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	162.486
Impuesto a valor agregado	1.037.004
Deudores varios	1.590.465
	12.604.758

Pasivo —

Sueldos a pagar	196.537
Acreedores varios	3.007.840
Caja de Jubilaciones Rurales	61.420
Honorarios a pagar	2.200.000
Impto. al valor agregado a pagar	484.000
Capital integrado	1.000.000
Reserva Mant. capital circulante	369.927
Resultado ejercicio anterior	1.817.724
Péridas y ganancias	3.467.310
	12.604.758

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1975

Ganancias —

	$
Bonificaciones	500.388
Alquiler	778.650
Cueros	4.807.000
Ventas gravadas	89.440.090
Ventas excentas	7.174.180
	102.700.308

Pérdidas —

Costo de ventas	87.504.271
Honorarios	2.200.000
Fondo Nacional de Vivienda	79.254
Faena y abasto	2.618.594
Lubricantes y combustibles	445.840
Seguros y abonos	38.110
Contribución Inmobiliaria	250.250
Timbres y sellados	475.671
Gastos generales	1.572.539
Recargos	168.361
Fletes	222.156
Luz y teléfono	200.015
O.S.E.	81.890
Impto. transaciones agropecuarias	122.192
Sueldos	2.418.470
Leyes sociales	608.213
Impuestos	227.172
Resultados del ejercicio	3.467.310
	102.700.308

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 6 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Copiador de cartas inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1425 al folio 193 del libro N.o 16.

N$ 194.40 — 23766 — 1 pub.

CAUDAR S. A.

(R. U. C. 100021860013)

Santa Teresa Esq. Treinta y Tres

Maldonado

Balance al 30 de abril de 1969

Activo —

	$
Caja	391.983.15
Mercaderías	355.000.—
Inmuebles y mejoras	1:037.130.45
Muebles, útiles, instalaciones y vehículos	486.261.00
Abonos y seguros a vencer	35.991.—
Pérdidas y ganancias ejercicio 1967-68	137.933.48
	2:444.299.08

Pasivo —

Acreedores varios	920.247.61
Capital integrado	1:000.000.—
Ganancias Ejerc. 1966-67	365.331.26
Pérdidas y ganancias	158.720.21
	2:444.299.08

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1969

Ganancias —

	$
Ventas	6:244.104.50

Pérdidas —

Sueldos	618.558.50
Mercaderías	3:688.636.30
Impuestos	823.570.38
Gastos generales	954.619.11
Ganancias del ejercicio	158.720.21
	6:244.104.50

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea general extraordinaria del 6 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.425 al folio 193 del libro número 16.

N$ 105.60 — 23760 — 1 pub.

CAUDAR S. A.

(R.U.C. 100021860013)

Santa Teresa Esq. Treinta y Tres (Maldonado)

Balance al 30 de abril de 1976

Activo —

	N$
Caja	1.837.90
Deudores varios	3.815.53
Impto. valor agregado	1.681.24
Mercaderías	3.485.98
Mejoras	133.75
Alambrados	1.087.26
Inmuebles	950.—
Vehículos	190.—
Muebles, útiles e instalaciones	299.46
Socios Cta. Cte.	7.000.—
	20.481.12

Pasivo —

Acreedores varios	3.013.34
Sueldos a pagar	220.50
Banco de Previsión Social	866.71
Honorarios a pagar	200.—
Asignaciones Familiares	288.63
Caja de Jubilaciones Rurales	560.66
I.V.A. a pagar	980.68
Reserva Mant. Cap. Circ.	369.93
Capital integrado	1.000.—
Resultados Ejerc. anteriores	5.285.02
Resultado del ejercicio	7.696.45
	20.481.12

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas gravadas	135.149.27
Ventas exentas	18.342.01
Cueros	2.587.50
Bonificaciones	354.96
	156.433.74

Pérdidas —

Fdo. Nal. Vivienda	80.—
Faena y abasto	1.354.28
Lubricantes	905.76
Seguros y abonos	353.02
Timbres y sellados	73.52
Gastos generales	2.346.74
Recargos	10.54
Fletes y encomiendas	10.50
Luz y teléfono	4.621.02
OSE	381.79
Honorarios	2.500.—
Impto. transacciones agropecuarias	648.32
Sueldos	9.161.86
Leyes sociales	2.234.50
Impuestos	1.033.39
Papeles y útiles de oficina	113.—
Propaganda	251.—
Reparaciones varias	247.72
Costo de ventas	122.409.83
Resultados del ejercicio	7.696.45
	156.433.74

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General extraordinaria del 6 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a F.o 18 y 19 del libro copiador de cartas inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1425 al F.o 193 del libro N.o 16.

N$ 189.60 — 23767 — 1 pub.

FARCAN S. A.

(R.U.C. 210423090011)

Francisco Rodrigo 2976

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	733.99
Cuentas corrientes	10.971.—
Garantía y otros	35.—
Muebles y útiles	425.25
Inmuebles	438.64
menos amortizaciones	(15.97)
Acreedores fiscales (anticipos)	825.68
	13.413.59

Pasivo —

Dividendo	787.50
Acreedores corrientes	756.22
Entrega a cuenta de futuras integraciones	15.—
Capital integrado	300.—
Reservas varias	4.498.99
Utilidades a distribuir	2.000.—
Utilidad del ejercicio	5.055.88
	13.413.59

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Debe —

	N$
Gravámenes fiscales	3.143.19
Intereses	29.70
Gastos generales	1.813.43
Utilidad del ejercicio	5.055.88
	10.042.20

Haber —

Arrendamiento	10.042.20

Proyecto de distribución de utilidades

reserva especial	2.555.88
reserva para impuestos	1 500.—
dividendo	3.000.—
	7.055.88

Aprobados por la asamblea del 14 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 13 del libro Copiador de cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1969 con el N.o 6302 a f.o 45 del libro N.o 21

N$ 129.60 — 23919 — 1 pub.

PINOJA S. A.

Calle 20 esq. 28 (Punta del Este)

Balance general al 30 de junio de 1977

(R.U.C. 100006240018)

Activo —

	N$
Caja	0.39
Inmuebles	50.—
Acciones a emitir	10.—
	60.39

Pasivo —

Capital integrado	40.—
Capital autorizado	10.—
Amortización inmuebles	1.10
Accionistas	9.29
	60.39

Pérdidas y ganancias

	N$
Arrendamientos	100.—
Impuestos y gastos	812.87
Pérdidas del ejercicio	712.87

Las pérdidas son absorbidas por los señores accionistas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 28 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el libro Inventario a f.o 31 certificado el 8 de abril de 1958.

N$ 79.20 — 23780 — 1 pub.

CAUDAR S. A.

(R.U.C. 100021860013)

Santa Teresa Esq. Treinta y Tres (Maldonado)

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Caja	24.783.54
Deudores varios	5.418.16
O.I.R. I.V.A.	2.114.57
Asignaciones Familiares	81.65
Socios Cta. Cte.	7.000.—
Mercadería exenta	11.460.—
Mejoras	133.75
Alambrados	1.087.26
Inmuebles	950.—
Vehículos	190.—
Muebles, útiles e intalaciones	2.477.98
Caja de Jub. rurales	995 44
	56.692.35

Pasivo —

Banco Previsión Social	298.50
Acreedores varios	12.251 73
Sueldos a pagar	953.35
Dietas a pagar	20.000.—
Honorarios a pagar	6.200.—
I.V.A. a pagar	82.96
Capital integrado	1.000 —
Reserva Mant. Cap. Circ.	369.93
Resultados Ejerc. anteriores	2.981.47
Resultados ejercicio	12.554.41
	56.692.35

Estado de pérdidas y ganancias por el período 1.o de mayo de 1976 al 30 de abril de 1977

Ingresos —

	N$
Ventas	284.850.52
Ventas exentas	38.702.57
Ventas de cueros	3.873.—
Bonificaciones	0.33
	327.426.42

Egresos —

Costo de ventas	264.268.78
Honorarios	6.000.—
F.N.V.	229.21
Faena y abasto	2.932.79
Lubricantes Comb. y Loc.	610.66
Seguros y abonos	199.31
Contribución Inmobiliaria	1.307.53
Timbres y sellados	3.—
Gastos generales	5.535.39
Recargos	2.695.14
Fletes y encomiendas	27.20
Dietas	10.000.—
Luz y teléfono	5.358.39
O.S.E.	547.51
Impuestos Trib. municipales	65.60
Sueldos	10.077.15
Leyes sociales	2.260.52
Impuestos	1.575.70
Papelería y útiles de oficina	443.70
Propaganda	50.—
Reparaciones varias	684.13
	314.872.01
Resultados del ejercicio	12.554.41
	327.426.42

Las utilidades se distribuyen de la siguiente forma: N$ 15.000— pasan a utilidades a distribuir y N$ 535.88 pasan a la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General extraordinaria del 6 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 20 21 y 22 del libro copiador de cartas inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1425 al F.o 193 del libro N.o 16.

N$ 192.00 — 23768 — 1 pub.

CARBY S. A.

(R.U.C. 210548110018)

Treinta y Tres 1356 (Esc. 21)

Balance general al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	1.910.18
Varias cuentas deudoras	690.84
Inmuebles	1.931.10
	4.532.12

Pasivo —

Capital integrado	500.—
Varias cuentas acreedoras	3.770.07
Fondo de reserva	262.07
	4.532.12

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1977

Ganancias —

	N$
Alquiler	4.200.—

Pérdidas —

Reparaciones a amortizar	94.20
Impuestos	1.453.06
Gastos generales	2.692.26
Caja de Jubilaciones	10.82
	4.250.54
Pérdidas del ejercicio	50.34
	4.200.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 10 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 12 del libro copiador de Cartas rubricado por el Registro Público de Comercio con el N.o 1580 del libro N.o 17 con fecha 12 de abril de 1967.

N$ 91.20 — 23653 — 1 pub.

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.

(R.U.C. 210002670011)

Colonia 1979

Balance general al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Edificios	375.343.48
Terrenos	175.092.20
Maquinaria e instalaciones	154.085 56
Utiles de oficina	8.136.37
Ampliación en Maquin. e instalaciones	10.466.28
Varios deudores	508.036.47
Pagos adelantados	35.272.94
Mercaderías en existencias	308.706.17
Valores Dep. en garantía (licitaciones)	165.70
Caja y bancos en Cta. Cte.	292.571.12
Valores depositados en Gtía.	25.—
	1.867.591.29

Pasivo —

Capital integrado	50.000.—
Reserva estatutaria	4.809.28
Fondo de reserva especial	113.857.68
Reserva Mant. Cap. Circ.	63.065.09
Reserva Art. 77 Dto. 526|973	21.251.96
Reserva P. revaluación activo fijo	789.276.95
Reserva por reinversiones	58.525.73
Reserva utilidades Ejerc. Ant.	28.938.47
Documentos a pagar	237.000.—
Acreedores varios	162.788.92
Dividendo a pagar	341.34
Dirección Gral. Impositiva (I.V.A.)	74.067.16
Diferencia C|venta títulos garantía	46.82
Reserva P. aguinaldo legal	40.639.04
Reserva P. cargas sociales	37.543.08
Utilidad líquida del ejercicio	185.772.77
Depositantes valores en garantía	25.—
	1.867.591.29

Cuenta de ganancias y pérdidas ejercicio 1976|77

Ganancias —

	N$
Venta de mercaderías elaboradas y reventa	2.971.852.56
Utilidades varias	25.322.34
	2.997.174.90

Pérdidas —

Costo de mercaderías elaboradas y reventa	2.080.773.31
Intereses pagados	120.029.52
Gastos generales, ventas e impositivos	610.599.30
Utilidad líquida del ejercicio	185.772.77
	2.997.174.90

Distribución de utilidades

Reserva para reinversiones	23.558.38
Reserva P. Mant. Cap. Circ.	30.887.19
Fondo reserva especial	52.000.—
Reserva P. deudores morosos	27.045.08
Reserva estatutaria	2.614.11
Dieta de Directorio	7.842.32
Honorarios del Síndico	1.300.—
Dividendo en efectivo	30.000.—
Saldo que pasa a muenta nueva —	10.525.69
	185.772.77
Utilidad líquida del ejercicio	185.772.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 22 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 50 y 51 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de noviembre de 1975, anotado con el N.o 5713 a fojas 243 del libro 25.

N$ 240.00 — 23896 — 1 pub.

ALBERTO GORIÑA S. A.

(O.I.R. 32.102)

(R.U.C. 210133600017)

Yaguarón 2076

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	33.507.20
Deudores varios	133.327.65
Documentos a cobrar	9.129.99
Maquinarias	6.670.90
Muebles y útiles	8.041.—
Herramientas	5.051.85
Rodados	150.621.29
Inmuebles padrón N.o 205.525 U. 001	9.600.—
Materias primas mercaderías	662.115.87
Importaciones en trámite	5.876.01
O.I.R. impuestos adelantados	12.240.—
O.I.R. I.V.A.	14.832.07
Depositos en garantía de licitaciones	28.05
Depósitos en garantía de arrendamientos	5.995.32
Adelantos transitorios	8.260.—
	1.065.297.20

Pasivo —

Capital integrado	50.000.—
Capital integrado autorizado	50.000.—
Reserva general	79.536.07
Reserva Mant. Cap Circ.	80.463.93
Proveedores por suministros	208.052.54
Proveedores por pagos programados	55.167.30
Dtos a pagar proveedores	125.709.10
Prenda industrial banco República	29.000.—
Cuentas varias a pagar	87.508.28
Provisión para leyes Sociales	24.642.93
Utilidad a distribuir Ejerc. 1976|77	275.216.75
	1.065.297.20

Estado de ganancias y pérdidas

Ganancias —

	N$
Ventas	1.917.601.40
Descuentos sobre proveedores	44.785.95
Ingresos varios	3.133.46
Reintegros por exportaciones Dec. 487|74	31.211.97
	1.996.732.77

Pérdidas —

Consumo de materias primas	805.895.12
Retribuciones personales	484.448.38
Leyes sociales	135.659.47
Servicio de conservación de máquinas y repuestos	21.240.66
Alquileres y gastos de locales	50.254.52
Gastos de rodados	42.126.48
Gastos de viajes	29.451.78
Gastos generales	24.265.37
Seguros	15.630.82
Papelería y útiles de oficina	6.533.03
Propaganda	58.845.12
Intereses y comisiones bancarias	15.354.56
Descuentos sobre ventas	5.206.86
Gravámenes fiscales	26.603.90
Utilidad del ejercicio	275.216.75
	1.996.732.77

Distribución de utilidades

Reserva de Mant. Cap. Circ.	52.097.58
Reserva general	112.902.42
Dividendos en efectivo	70.000.—
Provisión para pago de Impto.	40.216.75
	275.216.75

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 27 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — Division Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a F.o N.o 415 del libro Inventarios y Balances N.o 4 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1971 y anotado con el N.o 3330 al F.o 326 del libro.

N$ 265.60 — 24006 — 1 pub.

ENRIQUE AGUERREBERE S. A.

Constituyente 1489

(R.U.C. 210001520016)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	14.930.16
Títulos y acciones	6.181.12
Inmuebles	826.039.77
Maq. muebles y útiles e instalaciones	425.559.92
Vehículos	203.651.98
Mercaderías	1:964.441.72
Varios deudores	618.770.25
Documentos descontados	174.517.32
Acciones depositadas en garantía	20.—
	4:234.113.04

Pasivo —

Capital integrado	100.000.—
Fondo de reserva	1:584.347.23
Varios acreedores	2:080.931.16
Bco. Cta. documentos descontados	174.517.32
Depósitos acciones en garantía	20.—
Utilidad del ejercicio	294.297.33
	4:234.113.04

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías	1:458.405.60
Descuentos e ingresos varios	98.961.33
	1:557.366.93

Pérdidas —

Sueldos y jornales	145.890.59
Gastos generales y financieros	839.435.83
Amortizaciones	41.887.35
Leyes sociales e impuestos	235.855.83
	1:263.069.60
Utilidad del ejercicio	294.297.33
	1:557.366.93

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva por reinversiones realizadas	115.166.98
Dividendos	18.000.—
Reserva para mantenimiento capital circulante	159.303.30
Fondo de reserva	1.827.05
	294.297.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 29 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.s 206 del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 87 al f.o 566 del libro N.o 3 con fecha 14 de marzo de 1957.

N$ 148.80 — 561184 — 1 pub.

LADUSYL S. A.

(R.U.C. 210202350010)

Paraguay 2534

Balance de situación al día 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	48.259.99
Anticipos fiscales	194.796.91
Deudores varios	362.719.72
Acciones	100.000.—
Muebles y útiles	4.892.04
Rodados	69.966.41
Anticipos Ric.	40.916.34
Mercaderías	1:382.395.17
	2.203.946.58

Pasivo —

Acreedores comerc.	1:085.960.85
Acreedores fiscales	1.958.29
Acreedores bancarios	60.050.—
Acreedores por sueldos	12.729.94
Fdo. R. Mant. Cap. Circ.	141.662.26
Utilidades a distribuir	443.386.56
Utilidad del ejercicio	258.198.68
Capital integrado	100.000.—
Capital autorizado	100.000.00
	2.203.946.58

Estado de pérdidas y ganancias del 1 de noviembre de 1975 al 31 de octubre de 1976

Pérdidas —

Gastos generales	93.994.17
Gastos rodados	90.696.82
Sueldos, mano de obra	351.988.47
Aportes legales	144.053.23
	680.732.69
Utilidad neta (a cuenta nueva)	336.626.70
	1:017.359.39

Ganancias —

Mercaderías	1:013.562.32
Bonificaciones por impuestos	1.874.31
Dtos. y bonificaciones	1.922.76
	1:017.359.39

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el día 17 de noviembre de 1977

Inspección general de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 8 del libro Copiador de cartas registrado el 7 de abril de 1971 con el N.o 881 al f.o 345 del libro N.o 20 del Registro Público de Comercio.

N$ 127.20 — 23932 — 1 pub.

CALEN S. A.

(R.U.C. 210418520011)

Julio H. y Obes 1141

Estado de situación al 30 de abril de 1977

Activo —

Caja y Bancos	17.999.97
Deudores varios	13.525.13
Documentos a cobrar y en garantía	142.169.91
Mercadería importada	138.720.20
Mercadería en tránsito	171.671.90
Anticipos de Imp. Int. y seguro a vencer	1.467.32
Gastos de constitución	2.000.55
Muebles y útiles e instalaciones	17.642.37
Cuentas de orden	143.173.—
	648.370.35

Pasivo —

Acreedores varios	235.056.39
Acreedores en m/e por mercadería en tránsito	147.945.46
Documentos a pagar	36.974.69
Capital integrado	30.000.—
Capital integrado a autorizar	33.000.—
Fondo de reserva	21.000.—
Pérdidas y ganancias	809.72
Fondo para amortizaciones	421.09
Cuentas de orden	143.173.—
	648.370.35

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Sueldos, cargas sociales y honorarios	53.418.78
Gastos generales	84.047.66
Intereses y comisiones	67.009.78
Diferencia de cotización	23.261.13
	227.737.33
Mercaderías	249.296.41
	21.559.08
Utilidad	250.64
Saldo ejercicio anterior	21.809.72

Distribución de utilidades

Fondo reserva	21.000.—
A cuenta nueva	809.72
	21.809.72

Aprobados por la asamblea realizada el día 22 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 15 del libro Copiador de Cartas certificado el 1.o de diciembre de 1968.

N$144.00 — 24086 — 1 pub.

INSAMON S. A.

(Inscripción N.o 41.250)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	7.729.92
Sucursal Buenos Aires	15.024.06
Inversiones exterior	10.171.74
Pérdidas ejercicios 1976	1.966.87
	34.892.59

Pasivo —

Obligac. exterior	7.462.93
Inversiones erterior	10.000.—
Prov. Impto. exterior	93.12
Capital integrado	2.000.—
Fdo. Fut. Integrac. capital	15.336.54
	34.892.59

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Impto. Sust. Herencia	52.01
Gastos generales	1.932.80
Art. 383 ley 14.416	260.17
	2.244.98

Ganancias —

Superávit Sucursal Buenos Aires	278.11
Pérdidas ejercicio 1976	1.966.87
	2.244.98

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 4 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 35 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 2.367 al folio 210 del libro 10 del año 1960.

N$ 98.40 — 24087 — 1 pub.

Y. LUCAS CALCRAFT S. A.

(R.U.C. 210208110011)

Treinta y Tres 1512 (Piso 1)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Banco de la República	21.23
Títulos	2.53
Adelanto de impuestos	188.10
Marcas registradas	41.78
Gastos de organización	8.77
Caja de Jubilaciones	212.52
Impuesto al Valor Agregado	295.10
Acciones a emitir	988.—
Ctas. Ctes. especiales	6.064.12
Pérdidas ejercicios anteriores	792.15
Pérdidas del ejercicio	247.78
	8.862.08

Pasivo —

Reservas	1.755.59
Capital autorizado	1.512.—
Capital autorizado a integrar	988.—
Reserva Mant. Cap. circulante	4.606.49
	8.862.08

Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Impuestos	247.78

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	247.78

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 25 en el Libro de Actas de Asambleas, certificado con el N.o 4758 al Folio 230 del Libro 15 el 31 de julio de 1964, en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 105.60 — 24090 — 1 pub.

DALCYR S. A.

(Inscripción N.o 169.378)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	315.14
Inmuebles	4.270.50
Inmobiliaria administradora	1.233.64
Pérdidas ejercicio 1976	154.17
	5.973.45

Pasivo —

Acreedores varios	3.749.02
Capital integrado	1.500.—
Fondo Fut. integración	724.43
	5.973.45

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos administración	2.008.29
Gastos generales	525.60
Impuesto Patrimonio	1.380.54
Art. 383 y otros	1.712.86
Amortizaciones	96.38
	5.721.67

Ganancias —

Alquileres	5.567.50
Pérdida ejercicio 1976	154.17
	5.721.67

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a Fojas 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 5556 al Folio 271 del Libro N.o 17 del año 1966.

N$ 98.40 — 24088 — 1 pub.

PIEDRAS DE AFILAR S. A.

(Paysandú)

(R.U.C. 112.531)

Estado de Situación al 30 de mayo de 197[illegible]

Activo —

	N$
Caja y Bancos	38.619.[illegible]
Deudores varios	104.771.[illegible]
Frutos del país	388.400.—
Vehículos	32.383.—
	564.174.[illegible]

Pasivo —

Capital integrado	50.—
Acreedores varios	332.487.[illegible]
Utilidades	178.942.[illegible]
Reservas	52.694.[illegible]
	564.174.[illegible]

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos de explotación	397.787.[illegible]
Utilidades	80.512.[illegible]
	478.299.[illegible]

Ganancias —

Frutos del país	478.299.[illegible]
	478.299.[illegible]

Utilidad[illegible] [illegible]eservas.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados a folio [illegible] del libro Inventario, certificado el 27 de junio de 1962 por el Registro Público de Comercio.

N$ 100.80 — 24096 — 1 pub.

PAMER PAPELERA MERCEDES S. A.

(R.U.C. 210000530018)

Dr. Alfredo García Morales 1319

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

Terrenos y construcciones ..	6:648.691.74
Máquinas, muebles y útiles material rodante	26:807.030.08
Pagos adelantados	214.956.—
Materias primas y existencias varias	6:587.923.26
Caja y Bancos	1:489.725.16
Títulos y acciones	4.676.16
Deudores	4:938.413.67
Cuentas de orden	496.623.37
	47:188.039.44

Pasivo —

Capital realizado	300.000.—
Reservas generales	345.245.64
Reservas de equipos productivos	3:714.588.74
Reservas para nuevas edificaciones	877.000.—
Reservas para mantenimiento capital circulante .	533.238.96
Reservas Art. 77 del Texto Ordenado s|Dto. 526|973 .	71.500.—
Reservas por Rev. del Activo Fijo	7:994.207.60
Reservas del ejercicio para mantenimiento capital circulante	507.825.38
Reservas del ejercicio para equipos productivos	790.000.—
Créditos por convenios internacionales	638.585.31
Acreedores	9:390.400.82
Amortizaciones	21:222 819.15
Utilidades del ejercicio ...	306.004.47
Cuentas de orden	496.623.37
	47:188.039.44

Balance general al 30 de junio de 1977

Debe —

Gastos de Adm. y ventas ..	2:656.555.75
Impuestos y Leyes Sociales	3:220.520.32
Reservas	1:702.825.38
Amortizaciones	1:070.094.26
Utilidades del ejercicio	306.004.47
	8:956..000.18

Haber —

Utilidad Mercantil Bruta ..	8:956.000.18

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1977

Dividendo N$ 0.10 por acción	300.000.00
Retribución al Síndico	1.000.00
A reservas generales	5.004.47
	306.004.47

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Folios 231 al 235 del Libro Copiador de Actas de Asambleas de Accionistas, registrado con el N.o 4201 en el Folio 117 del Libro respectivo N.o 7.

N$ 235.20 — 24033 — 1 pub.

Y. LUCAS _ CALCRAFT S. A.

(Inscripción N.o 15.966)

Treinta y Tres 1512

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	12.260.21
Banco Ctas. Ctes.	225.640.33
Deudores varios	896.482.80
Adelanto de impuestos	3.045.91
Mercaderías	779.143.53
Títulos y acciones	2.259.32
Muebles, máquinas de oficina	9.143.12
Vehículos	75.764.33
	2:003.739.55

Pasivo —

Acreedores varios del exterior	542.822.53
Documentos a pagar	16.000.—
Bancos Ctas. vales	98.630.—
Acreedores varios	344.908.04
Cta. Cte. Directores	41.764.25
Royal Insurance Co Ltd.	797.713.44
Capital integrado	2.500.—
Reservas	70.540.34
Utilidad del ejercicio	88.860.95
	2:003.739.55

Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Impuestos y cargas sociales .	52.141.17
Sueldos y corretajes	215.109.59
Gastos de producción	66.783.66
Gastos de administración ...	110.717.72
Gastos generales	98.304.91
Gastos distribución y ventas	40.337.97
Gastos financieros	57.783.45
Utilidad del ejercicio	88.860.95
	730.039.32

Ganancias —

Mercaderías	435.491.72
Comisiones de seguros	282.299.54
Ingresos varios	12.248.06
	730.039.32

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A reservas	88.860.95

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 31 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 131\|132 en el libro de Actas de Asambleas, rubricado el 19 de octubre de 1949 y anotado con el número 5.320 al folio 53 del libro respectivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

N$ 165.60 — 24138 — 1 pub.

YARAVI S. A.

(R.U.C. 210159700019)

Cambay 2816

Estado de situación al 28 de febrero de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	26.727.91
Deudores	420.118.76
Existencias	754.383.50
Bienes muebles e inmuebles	444.351.86
	1:645.582.03

Pasivo —

Acreedores a corto plazo	665.225 29
Acreedores a largo plazo	314.112 83
Capital autorizado e integrado	10.000.—
Reservas	435.539 75
Beneficios a distribuir	220.704.16
	1:645.582.03

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1977

	N$
Margen bruto de explotación	460.952.46
Menos:	
Gastos de administración (Retribuciones personales, gastos financieros, impuestos etc.)	304.230.68
Beneficios a distribuir del ejercicio	156.721.78

Proyecto de distribución de utilidades al 28 de febrero de 1977

	N $
Beneficios a distribuir	220.704.16
Menos:	
A reserva para mantenimiento de capital circulante	57.568.33
A reserva para reinversiones	44.109.39
A previsión para impuestos .	15.875.03
A dividendo ejercicio 1976|1977	60.000 —
A cuenta nueva	43.151 41

Aprobados por asamblea general ordinaria de 22 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 383, 384 y 385 del libro inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1964 con el número 7.191 al folio 316 del libro número 14.

N$ 139.20 — 24139 — 1 pub.

LE GRENIER S. A.

(R.U.C. 210427320011)

18 de Julio 1474

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	2.880.—
Caja	444.08
Pérdidas y ganancias 30 de junio de 1976	14.76
	3.338.84

Pasivo —

Capital integrado	100.—
Acreedores varios	257.07
Amortización inmuebles	633.60
Reserva Rev. inmuebles	2.216.40
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	30.64
Pérdidas y ganancias 30 de junio de 1977	101.13
	3.338.84

Estado de resultados al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Alquileres	1.440.—

Pérdidas —

Gastos generales	569.99
Gastos comunes	680.00
D.G.I. (Imp. Patrimonio)	88.88
Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977	101.13
	1.440.—

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general del 16 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 28 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de junio de 1960.

N$ 117.60 — 24140 — 1 pub.

STEMAR S. A.

(R.U.C. 210155130013)

Cerro Largo 972/74

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	16.909.27
Cuentas corrientes	75.388.76
Documentos a cobrar	6.100.—
Mercaderías	392.012.34
Importación en trámite	22.179.49
Títulos y acciones	720.—
Muebles y útiles	10.334.61
Máquinas y herramientas	5.76
Material rodante	96.274.85
Cargos diferidos	11.700.46
Timbres Fondo Nacional de Viviendas	4.70
Documentos descontados	4.800.—
Acciones a emitir	78.716.—
	715.146.24

Pasivo —

Obligaciones sociales	4.755.50
Obligaciones bancarias	191.666.01
Obligaciones comerciales	35.282.69
Acreedores varios	118.946.39
Partidas pendientes	63.044.59
Impuesto al Valor Agregado	18.987.74
Bancos acreedores por documentos descontados	4.800.—
Resultados del ejercicio	74.173.58
Capital integrado	121.284.—
Reserva sobre revaluación activo fijo	3.489.74
Capital autorizado	78.716.—
	715.146.24

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Asignaciones Familiares	6.182.31
Jubilaciones	11.905.12
Amortización máquinas y herramientas	1.92
Amortización instalaciones	253.76
Amortización muebles y útiles	2.249.96
Amortización material rodante	4.584.39
Gastos de administración	110.191.63
Gastos de venta	139.641.16
Gastos de financiación	84.813.32
Gastos conservación inmuebles	6.303.57
Utilidad del ejercicio	74.173.58
	440.300.72

Ganancias —

Mercaderías	422.758.27
Resultados varios	6.161.66
Reparaciones	11.380.79
	440.300.72

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1977

	N$
Utilidad del ejercicio	74.173.58
A dividendo - 14 o/o s/N$ 121.284	16.979.76
A reserva mantenimiento capital circulante	36.664.54
A reserva para reinversiones	20.225.—
A fondo de reserva	304.28
	74.173.58

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 25 de de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 860 y 861 del Libro Copiador N.o 7.792 al folio 100 del Libro 13.

N$ 169.60 — 24006 — 1 pub.

ALONSO & MARINO S. A.

(R.U.C. 210145810011)

Martín García 1834

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	12.380.77
Deudores varios	575.265.59
Existencias	127.553.—
Maquinarias e instalaciones	117.481.03
Muebles y útiles	6.878.78
Vehículos	83.016.76
Herramientas	1.326.29
Valores públicos	17.176.—
	941.078.22

Pasivo —

Acreedores varios	659.637.82
Capital integrado	500.—
Reserva revalúo ley 13.420	44.719.25
Reservas	169.285.61
Pérdidas y ganancias	66.935.54
	941.078.22

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Retribuciones personales y cargas sociales	411.330.12
Gastos de administración y fábrica	163.956.32
Intereses y comisiones	31.847.42
Impuestos	72.344.16
Amortizaciones	14.431.52
Pérdidas y ganancias	66.935.54
	760.845.13

Haber —

Utilidad bruta sobre ventas	760.845.13
	760.845.13

Las utilidades se transfieren a reservas.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 27 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 233 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1972 y anotado con el N.o 1.905 al folio 122 del libro N.o 22.

N$ 129.60 — 24097 — 1 pub.

OROPLA S. A.

(Inscripción N.o 257.263)

25 de Mayo 477 (Esc. 28)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Inm. Prom. en compra	6.900.—
Vehículo	15.000.—
Caja	18.887.—
Deud. varios (Acsa)	3.061.37
Deud. varios (Gerwer)	2.086.67
	45.955.64

Pasivo —

Capital integrado	5.000.—
Oblig. a pagar	1.900.—
Res. Gral. 15 o|o	915.19
Resultado Ej. 76|77	38.139.85
	45.955.04

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Comisión	4.972.90
I.V.A.	886.84
Plan. contribución	3.324.20
Viático y mantenimiento	5.859.49
Silva y Roca	739.79
Imp. contratos	102.—
Reparaciones	5.150.—
Caja de Jubilaciones	4.82
Diario Oficial	134.40
Casa Añón	1.650.—
D. General Impositiva	12.682.43
Of. Lorieto	662.74
Adamoli	832.98
Verry	219.45
Banco de Seguros	883.54
Gastos Com. venta vehículo .	1.861.55
Utilidad	38.139.85
	78.106.98

Ganancias —

Arrendamientos	66.106 98
Venta vehículo	12.000.—
	78.106.98

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 21 de noviembre de 1977, resolviendo que la utilidad que arroja, sea distribuida.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario folio N.o 11, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 5 de junio de 1970.

N$ 129.60 — 24245 — 1 pub.

FIRLAN SOCIEDAD ANONIMA

(O.I.R. 207.290)

(R.U.C. 210259040010)

18 de Julio 1516 (Piso 8 Esc. 6)

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

Caja	42.10
Cuentas a cobrar	129.20
Promesa compra inmueble	360.—
Acciones a emitir	120 —
Resultados	159.33
	810.63

Pasivo —

Cuentas a pagar	270.—
Capital autorizado a suscribir ..	120 —
Capital integrado	380.—
Utilidad del ejercicio	40.63
	810.63

Pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	1.759.37
Utilidad líquida	40.63
	1.800.—

Haber —

Alquileres	1.800.—
	1.800.—

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea del 26 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 24 del libro "Copiador Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de octubre de 1966.

N$ 93.60 — 24145 —1pub.

CONSORCIOS Y ORGANIZACIONES S. A.

(R.U.C. 210373690010)

Avda. Uruguay N.o 942

DECIMOCUARTO EJERCICIO SOCIAL: 30 de junio de 1977

Activo —

Disponible:

	N$
Caja	7.91
Bancos	618.00
	625.91

Pasivo —

Capital Integrado	50.—
Nelson Pizzini	191.97
Oscar Demoro	191.97
Gutemberg Buceta	191.97
	625.91

Resultados

Ganancias —

	N$
Ingresos varios	135.65

(Reintegro de Accionistas):

Pérdidas —

Egresos varios	135.65
Resultado del ejercicio	0.—

Aprobados por la Asamblea General ordinaria realizada el 26 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el F.o 29 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8906 al folio 72 del Libro N.o 15, fecha noviembre 21 de 1963.

N$ 88.80 — 24244 — 1 pub.

HENDERSON Y CIA. S. A.

(R.U.C. 210094030014)

Avda. Italia 5820

Estado de Situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja	994.422.26
Deudores varios	434.557.33
Mercaderías	1:848.844.32
Importaciones en trámite ..	52 794.77
Inversiones	90 170.70
Inmuebles	1:016 180.68
Instalaciones	448 597.39
Material rodante	125 290.02
Gastos adelantados	18 000.—
	5:028.857.47

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	2.416.727.48
Imp. y leyes sociales a pagar	245.744 93
Previsión Imp. a leyes Soc. ..	144.223 36
Capital integrado	4.959 —
Fondo reserva	448.839 77
Pérdidas y ganancias	1.768.362 93
	5:028 857.47

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1977

Haber —

	N$
Utilidad bruta s|ventas	4.998.402 87
Otros ingresos	657.955 43
	5.656.358 30

Debe —

Sueldos y leyes sociales	1.834.288 56
Gastos generales	1.742.756.90
Impuestos	41.329.52
Previsiones	246.669.53
Amortizaciones	[illegible] 86
	3.[illegible] 37
Utilidad del ejercicio	1.7[illegible].93
	5.656.358.30

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva estatutaria .	88.418.15
Reserva Mant. Cap. Circ.	141.850.97
Reserva voluntaria	300.000 —
Previsión impuestos	488.000 —
Dividendos a pagar	750.00.—
Péridas y ganancias Cta. nueva	93.81
	1.768.362.93

Aprobados por la asamblea general Ordinaria de accionistas realizada el 28 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 54 y 55 del libro de Actas de Asambleas certificado el 25 de setiembre de 1973.

N$ 175.20 — 24274 —1 pub.

RUVERTONI HNOS. S. A.

(R.U.C. 210002250012)

8 de Octubre 4812

Balance al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Disponible:	
Caja, Bancos y otros valores	55.320.64
Cuentas a cobrar:	
Deudores por ventas	1:047.517.35
Deudores personales	1.800.00
Accionistas	30.000.—
Importes a recibir	80.345.35
Deudores varios	32.343.96
Deudores dudosos	291.32
Existencias:	
Materias primas, envases y mercaderías	344.488.07
Gastos anticipados:	
Anticipos de impuestos, gastos adelantados e intereses	58.032.83
Fijo:	
Inmuebles	172.001.54
Instalaciones	8.418.10
Máquinas y equipos de fábrica	32.950.20
Cascos y toneles	11.626.64
Muebles y útiles	1.866.71
Máquinas de oficina	2.656.35
Inversiones:	
Valores estatales	81.32
Cargos diferidos:	
Marcas y patentes	578.70
Llave	1.00
Gastos de constitución y reforma	471.94
Cuentas de orden:	
Acciones a emitir	80.000.—
	1:960.792.02

Pasivo —

Exigible a corto plazo:	
Acreedores en moneda nacional	51.461.29
Acreedores del exterior por compras importadas	184.995.54
Acreedores bancarios documentados	175.000.—
Acreedores por obligaciones fiscales	521.596.80
Acreedores por obligaciones sociales	19.084.11
Dividendos a pagar en acciones	80.000.—
Intereses a pagar por acreedores bancarios documentados	7.775.—
Acreedores varios	37.80
Provisiones:	
Para aguinaldos y cargas sociales	6.632.77
Para salario vacacional	10.360.57
Para impuestos	50.900.—
Previsiones:	
Para despidos	22.236.30
Varias	16.534.30
No exigible:	
Capital integrado	20.000.—
Capital suscripto	30.000.—
Reservas estatutarias	1.771.—
Reservas facultativas	71.795.76
Reservas para aplicación exoneraciones fiscales	127.766.76
Reservas revaluación de activo fijo	264.912.44
Reservas por pérdida poder adquisitivo de la moneda	69.860.—
Utilidad al 31/7/977	157.071.58
Cuentas de orden:	
Capital autorizado no suscripto	50.000.—
Acciones suscriptas	30.000.—
	1:960.792.02

Cuadro demostrativo de resultados del 1.o de agosto de 1976 al 31 de julio de 1977

	N$
Resultados sobre ventas	520.172.27
Remuneraciones	—(226.782.15)
Cargas sociales	—(57.331.86)
Otros gastos	—(132.459.74)
Utilidad bruta	103.598.52
Resultados financieros a nuestro cargo	—(17.392.16)
Resultados financieros a nuestro favor	13.437.42
Resultados varios	57.427.80
Utilidad del ejercicio	157.071.58

Las utilidades han sido destinadas en la siguiente forma:

	N$
Reservas facultativas	65.581.73
Reservas para mantenimiento del capital circulante	17.960.44
Reservas para reinversiones	5.000.—
Dividendos en efectivo	45.000.—
Gratificaciones al Directorio y Personal	23.529.41
	157.071.58

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 17 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 51, 52 y 53 del Libro Copiador de Balances.

N$ 410.40 — 24105 — 1 pub.

NUCARY S. A.

(R.U.C. 210381640019

Avda. Italia 5820

Estado de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Caja	264.87
Inmuebles en nuda propiedad	15.500.—
Inmuebles	17.510.—
Gastos de constitución	125.—
Pérdidas y ganancias	345.89
Anticipo impuestos	5.11
	33.770.87

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	22.50
Acreedores varios	32.497.87
Capital integrado	1.250.—
	33.770.87

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1977

Debe —

	N$
Impuestos	28.40
Gastos generales	3.90
	32.30

Haber —

Pérdidas del ejercicio	32.30

Aprobados por la Asamblea General ordinaria de accionistas realizada el 28 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 40 del libro de Actas de Asambleas y Directorio certificado el 21 de noviembre de 1968 por el Registro Público de Comercio.

N$ 91.20 — 24275 — 1 pub.

CONORS S. A.

(R.U.C. 210286370018)

Treinta y Tres 1512 (Piso 1)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Banco La Caja Obrera	62.17
Deudores varios	4.579.26
Deudores morosos	1.884.85
Mercaderías	9.862.08
Gastos de constitución	1.370.—
Hauser - Sosa Ltda.	16.538.83
Impuesto al Valor Agregado	1.190.09
Pérdidas del ejercicio	4.420.94
	39.907.[illegible]

Pasivo —

Acreedores cuentas corrientes .	548.87
Mackey S. A. - Cuenta préstamo	11.100.00
Y. Lucas - Calcraft S. A. - Cta. préstamo	7.002.84
Otto Hauser - Cuenta préstamos	4.620.—
Cuentas a pagar	1.400.00
Capital integrado	15.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	235.82
	39.907.53

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

Royalties	6.928.42
Gastos generales	851.76
Impuestos	832.33
	8.612.51

Ganancias —

Mercaderías	666.47
Intereses y descuentos	3.525.70
	4.192.17
Pérdidas del ejercicio	4.420.34
	8.612.51

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 17 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 y 7 en el Libro de Actas de Asambleas, rubricado el 15 de octubre de 1976, y anotado con el N.o 5.503 al folio 35 del Libro 26 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 120.00 — 24091 — 1 pub.

CASA GATTI S. A.

(R.U.C. 210001910019)

Estado de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja	4.637.02
Cuentas corrientes bancarias	33.273.78
Bco. Comercial cta. dólar ..	1.937.88
Clientes	120.466.01
Dir. Gral. Impositiva	41.917.78
Varios deudores rep. nuevos	104.772.21
Contra reembolsos	506.79
Mercadería en camino	17.467.44
Repuestos nuevos	296.710.74
Repuestos reparados	125.160.39
Repuestos usados	48.85
Intereses a vencer	3.098.63
Inmuebles	20.158.15
Vehículos de servicio	85.—
Herramientas	330.37
Maquinarias	45.093.21
Muebles, útiles e intalaciones	14.783.38
	830.467.63

Pasivo —

Dividendos a pagar	4.800.—
Proveedores Rep. nuevos ...	4.937.95
Proveedores Rep. reparados	59.826.99
Cuentas a pagar	18.660.—
Varios acreedores.........	5.800.—
Bco. República Cta. vale ...	18.170.—
Bco. Caja Obrera Cta. vale	5.000.—
B.P.S. aportes jubilatorios	5.362.29
A.S.S.E. Seguro Enfermedad	1.577.62
Fondo Nal. de Vivienda	383.26
Caja N.o 34 Asig. Familiares	3.347.08
Vehículos de servicio	85.—
Maquinarias	213.10
Muebles, útiles e instalac ..	549.77
Herramientas	21.32
Inmuebles	209.86
Resultado	256.159.83
Capital integrado	10.000.—
Fondo reserva	351.438.65
Reserva Mant. activo circulante	67.047.46
Reserva reinversiones	16.877.46
	830.467.63

Cuentas de resultado del decimoséptimo ejercicio económico del 1.o de abril de 1976 al 31 de marzo de 1977

Ganancias —

	N$
Repuestos nuevos	321.422.43
Repuestos reparados	424.435.80
Diferencia de cambio	356.14
	746.214.37

Pérdidas —

Gastos Grales. Rep. nuevos	60.951.11
Propaganda Rep. nuevos	16.536.80
vos	30.627.76
Intereses y Dtos. Rep. nue-	
Remuneración personal Rep. nuevos	125.375.27
Cargas sociales Rep. nuevos	45.430.16
Tribut. Nals. y Municipales	44.169.59
Pérdidas y ganancias Rep. nuevos	324.18
Gastos Grales. Rep. reparados	25.652.50
Remuner. personal Rep. reparados	95.343.57
Cargas Soc. Rep. reparados	42.744.01
Inter. y Dtos. Rep. reparados	2.854.46
Comisiones Rep. reparados .	46.13
	490.054.54
Utilidad	256.159.83
	746.214.37

Proyecto de distribución de utilidades del decimoséptimo ejercicio económico del 1.o de abril de 1976 al 31 de marzo de 1977.

	N$
A fondo de reserva	147.448.38
A reserva Mant. activo Circ.	43.940.74
A reserva reinversiones	39.770.71
A dividendos	25.000.—
	256.159.83

Aprobado por la asamblea ordinaria del 26 de octubre de 1977 por Acta N.o 17.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan anotados en F.o 482/483 del libro Inventario N.o 9.

N$ 302.40 — 24325 — 1 pub.

ELECTROWELLD S. A.

25 de Mayo 455 (2.o piso)

(R.U.C. 210081840012)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	183:307.92
Materias primas y materiales	1:224.969.69
Ctas. y documentos a pagar .	145.160.12
Productos elaborados y en proceso	472.807.21
Pagos adelantados	15.872.81
Máquinas e instalaciones	937.116.99
Repuestos, accesorios y herramientas	112.211.23
Muebles, útiles y vehículos .	120.178.15
Inmuebles	431.612.15
	3:643.236.27

Pasivo —

Acreedores varios y previsiones	1:331 308.59
Acreedores a largo plazo	142.160.05
Imp. y Cont. sociales	127.118.38
Capital integrado	6.034.—
Reserva estatutaria	3.135.05
Reserva revaluaución	1:070 955.—
Reserva reinversiones	297.737.50
Reserva Mant Cap. Circ. ...	125 885.38
Reserva facultativa	195.109.12
Ganancias del ejercicio	343 713.20
	3:643.236.27

Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Beneficios por ventas	1:267.882.24

Pérdidas —

Gastos de ventas	39.174.72
Gastos de administración ...	833.291.23
Gastos financieros	51.673.09
Utilidades del ejercicio	343.743.20
	1:267.882.24

Distribución de Utilidades

	N$
Ganancias del ejercicio	343.743.20
De reservas facultativas	46 111.30
	389.854.50
A fondo especial licencias ..	34.720.—
Gratificaciones	2.480.—
Directorio y Síndico	33.480.—
Reserva por reinversiones ..	47.362.07
Reserva para pago de impuestos	53.273.44
Reserva para Mant. Cap. Circ.	169 777.69

Dividendos:

A acciones fundadoras	5.532.30
A acciones ordinarias	43.208.—
	389.854.50

Aprobados en Asamblea del 30 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 181 del Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1974, con el N.o 1348, Folio 23, Libro 24,

N$ 184.80 — 24380 — 1 pub.